



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO



MPPEU/VDA/DGCPNF/PNFT/2014N°:



Enero, 2014



“El Turismo sostenible es aquél que mantiene el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos”. Organización Mundial del Turismo.

**COMISIÓN REDACTORA DEL
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO**

Nombres y Apellido	Cédula de Identidad	Institución de Adscripción	Correo
Comité Interinstitucional del PNF Turismo (G.O. N° 39718 del 21/07/11)			
Alida Castellanos	4459449	UPT Andrés Eloy Blanco	alidacastellanosm@gmail.com
Iraide Zerpa	4319574	UPT Mérida Kléber Ramírez	iraidezepa@gmail.com
Wuilman Acuña	13222848	IUT Puerto Cabello	wully223@hotmail.com
Luz Fuentes	8243588	IUT José Antonio Anzoátegui	luzmarcesar@hotmail.com
Caroline Berti	12530601	UPT Luís Mariano Rivera	carolinaberti0202@hotmail.com
Walter Márquez	12918938	Colegio Universitario de Caracas	cthcuc@hotmail.com
Mesa Técnica PNF Turismo			
María Micaela Leal	29654543	Universidad Nacional Experimental del Yaracuy	pnfenturismo@gmail.com
Ana Arenas	16482816		anaarenas82@hotmail.com
Maryely Martín	12083786		uney.cehotur.edu.ve@gmail.com
Jorge Fernández	8519222		venezuelaplanet@yahoo.com.ve
José Gregorio Angulo	8039160	UPT Mérida Kléber Ramírez	gregorioangulo@hotmail.com
Liduska Sosa	7307560	UPT Andrés Eloy Blanco	liduskasosa@hotmail.com
Doris Villarreal	8028588	Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos	dorisy54@hotmail.com
Mariangela Barreto	3874627		Mariangelabarreto@hotmail.com
Dioni Rodríguez	11096387	IUT Puerto Cabello	dioniruben28@hotmail.com
Karelly Querales	12386424	CU José Lorenzo Pérez Rodríguez	karellyq@hotmail.com

Freddy Rivera	4961901	IUT Trujillo	fredriver363@gmail.com
Fernando García	8507571	Colegio Universitario de Caracas	pnfturismo@yahoo.es
Richard Gíbori	11206780	IUT Delfín Mendoza	richardgibori@gmail.com
Asesor Curricular del PNF Turismo por el MPPEU			
Juan Carlos Rodríguez	15701519	Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación	jcrodriguez@mppeu.gob.ve

COLABORADORES

Por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Juan Nepomuceno Silverio Alejos

Julio César Martínez

María Magdalena Sarraute

Por el Instituto Nacional de Turismo

Richard Martínez

Nairuby Mata

Juleivys Rivas

Geraldine Jiménez

Por las Instituciones de Educación Universitarias participantes en la versión del PNFT 2011

Profesora Marhyoris Febres

Profesora Mirian Curvelo

Profesor Joel Campuzano

Profesor Carlos Román

Profesora Carmen Mujica

Profesor Luis Joubert

Profesor Jesús Hidalgo

Profesora Luisa Gómez

Profesor Ciro García

Profesor Carlos Simancas

Profesora Noelin Oviedo

Profesora Gladis Cabrera

Profesor Leandro Visaez

Bachiller Sonia Reyes

Bachiller Joan Zambrano

Bachiller Odenis Bocchino

**INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA
NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO**

Institución Universitaria	Sede Autorizada o Área Territorial	Gaceta Oficial
Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello	Lara	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39721 de fecha 26 de julio de 2011
Instituto Universitario de Tecnología de Ejido (actualmente UPT Mérida Kléber Ramírez)	Mérida	
Instituto Universitario de Tecnología Puerto Cabello	Carabobo	
Instituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui	Anzoátegui	
Instituto Universitario de Tecnología Jacinto Navarro Vallenilla (actualmente UPT Luís Mariano Rivera)	Sucre	
Colegio Universitario de Caracas	Distrito Capital	
Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya	Miranda	
Colegio Universitario José Lorenzo Pérez Rodríguez	Miranda	
Instituto Universitario de Tecnología de Trujillo	Trujillo	
Instituto Universitario de Tecnología Delfín Mendoza	Delta Amacuro	
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy	Yaracuy	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39894 de fecha 29 de marzo de 2012

ÍNDICE GENERAL

Contenidos	Página
Comisión redactora	
Instituciones universitarias autorizadas para la gestión del PNFT	
Presentación general del Programa Nacional de Formación en Turismo	11
Concepción y características generales de los Programas Nacionales de Formación	11
La nueva política en educación universitaria: Misión Sucre y Misión Alma Mater	12
Naturaleza del PNF Turismo	14
Características Generales del Programa Nacional de Formación en Turismo	15
Recorrido y responsabilidades de la comisión redactora	16
Fundamentación del Programa Nacional de Formación en Turismo	20
Diagnóstico del área o campo de conocimiento relacionado con el Programa Nacional de Formación en Turismo	20
Situación y Análisis del Turismo en Venezuela	28
Características de la formación en turismo que se viene desarrollando en el país.	31
Instituciones que ofrecen las carreras de turismo y hotelería en Venezuela	40
Tendencias internacionales en el área del Programa Nacional de Formación en Turismo	45
Justificación del Programa Nacional de Formación en Turismo	51
Bases legales	85
Ley Orgánica de Turismo	90
Vinculación del PNFT con otras instituciones	93
Orientaciones curriculares del Programa Nacional de Formación en Turismo	97

Fundamentos curriculares	97
Principios curriculares orientadores del PNFT	108
Criterios fundamentales del diseño curricular	111
Concepción curricular	115
Descripción del Programa Nacional de Formación en Turismo	120
Misión	120
Visión	121
Objetivos	121
Principios y Valores de Formación	123
Perfil Profesional del Egresado	126
Perfil del Técnico Superior Universitario en Turismo	126
Perfil del Licenciado en Turismo mención Guiatura de Turismo	129
Perfil del Licenciado en Turismo mención Alojamiento	131
Perfil del Licenciado en Turismo mención Gastronomía	133
Perfil del Licenciado en Turismo mención Gestión Turística	135
Programas o Líneas de Investigación e Innovación	138
Mención Gestión Turística	138
Mención Guiatura de Turismo	144
Mención Gastronomía	151
Mención Alojamiento	160
Plan de estudios del PNF Turismo	170
Organización curricular	170
Trayectos de formación	176
Malla curricular	197
Modalidades de estudio	205
Duración del PNF Turismo	206
Titulaciones	206
Políticas de ingreso y prosecución del PNF Turismo	207
Régimen transitorio de prosecución	209

Requisitos de permanencia	210
Sistema de apoyo para la gestión del diseño	210
Referencias generales	214
Contenidos sinópticos	218
Programas analíticos	

INDICE DE CUADROS

Contenido	Página
Cuadro Numero 1: Matriz DOFA del sector turismo - MINTUR	31
Cuadro Numero 2: Descripción de la profesión en las instituciones de educación superior que administran las carrera de Turismo y Hotelería 2009	35
Cuadro Numero 3: Matriz DOFA del área académica de los institutos y colegios universitarios de Venezuela 2009	39
Cuadro Numero 4: Instituciones que ofrecen las carreras de turismo y hotelería en Venezuela	43
Cuadro Numero 5: Premisas en materia de turismo	91
Cuadro Numero 6: Vinculación del PNFT con los organismos e instituciones	93
Cuadro Numero 7: Trayecto inicial del PNF en turismo	179
Cuadro Numero 8: Trayecto Transición del PNF en turismo	180
Cuadro Numero 9: Trayecto I del PNF en turismo	181
Cuadro Numero 10: Trayecto II del PNF en turismo	183
Cuadro Numero 11: Trayecto III Mención Alojamiento	185
Cuadro Numero 12: Trayecto IV mención Alojamiento	186
Cuadro Numero 13: Trayecto III Mención Gastronomía	188
Cuadro Numero 14: Trayecto IV Mención Gastronomía	189
Cuadro Numero 15: Trayecto III Mención Guiatura de Turismo	192
Cuadro Numero 16: Trayecto IV Mención Guiatura de Turismo	193

Cuadro Numero 17: Trayecto III Mención Gestión Turística	195
Cuadro Numero 18: Trayecto IV Mención Gestión Turística	197
Cuadro Numero 19: Títulos del PNF en Turismo	207

INDICE DE GRAFICOS

Contenido	Página
Grafico 1: Ubicación de institutos y colegios universitarios de Venezuela - 2009	42

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

Concepción y características generales de los Programas Nacionales de Formación

De acuerdo con la Gaceta Oficial N° 38.930, de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 14 de mayo de 2008, se decreta la concepción de los PNF los cuales son considerados como un conjunto de actividades académicas conducente a títulos, grados o certificaciones de estudios de Educación Superior, creado por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPEs), diseñado con la cooperación de instituciones de Educación Superior nacionales, atendiendo a los lineamientos de Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios del territorio nacional.

Los mismos tienen como características comunes:

- a) La formación humanista como aspecto de vital importancia para la formación integral de la persona, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora, con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.
- b) La vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo, mediante metas a corto, mediano y largo plazo, utilizando el abordaje de la complejidad de los problemas, en contextos reales, con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto actualizadas y orgánicas de los campos de estudio en perspectiva histórica y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.

- c) La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, caracterizado por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas, ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.
- d) La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionado con investigaciones e innovaciones educativas de acuerdo con el perfil del futuro desempeño y conducentes a la solución de los problemas del entorno por la vía científica, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes del PNF.
- e) Modalidades curriculares flexibles adaptadas a las distintas modalidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.
- f) El empleo de sistemas de evaluación pertinentes que permitan el control de la calidad del proceso y del impacto.
- g) La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos.

La nueva política en educación universitaria

Misión Sucre y Misión Alma Mater

Los Programas Nacionales de Formación, se vinculan muy fuertemente con las dos Misiones (Misión Sucre y Misión Alma Mater) más importantes de educación universitaria que en la actualidad se desarrollan en el país; puesto que ambas tienen como objetivo fundamental la formación integral y de calidad, de los

ciudadanos y ciudadanas de Venezuela, en pro del proceso de cambios educativo, social, económico y cultural que se pretende alcanzar mediante la implementación del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Los Programas Nacionales de Formación, se fundamentan en los objetivos de la Misión Alma Mater, y por tal razón cumplen con lo siguiente:

- a) Articula el desarrollo socioeconómico, cultural, científico, tecnológico en todos sus niveles, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Nacional, Regional y Local.
- b) En su concepción y estructuración permite la formación integral del nuevo ser, más humano y social identificado con sus comunidades
- c) Se toma en consideración los aspectos éticos y políticos para un mejor ejercicio de la profesión.
- d) Se identifican problemas en las comunidades, aportando soluciones efectivas a través de proyectos socios comunitarios.
- e) Se impartirá una educación más práctica, formando y promoviendo valores de solidaridad, cooperación, igualdad, justicia y compromiso con la liberación del ser humano y la erradicación de todas las formas de opresión, explotación y exclusión
- f) Desarrollo de prácticas educativas apropiadas a las características y necesidades de formación de grupos humanos de distintas edades, incorporados o no al mundo laboral, con distintas experiencias y trayectorias vitales, con responsabilidades familiares o no, con distintos modos de vida.
- g) Se establece la organización académica por campos de conocimiento y líneas de investigación.
- h) Los procesos de formación son espacios de investigación y vinculación social, abordando problemas reales en las comunidades.
- i) Los estudiantes se integran con otros miembros de la comunidad en la conformación de unidades de producción social.

- j) Se utilizarán múltiples espacios de formación, lo cual permitirá la integralidad dentro de estos programas.

El Programa Nacional de Formación se vincula con la Misión Sucre, porque dicha misión es un plan estratégico y coyuntural que implica una nueva forma de pensar la Educación Universitaria, la cual se corresponde con similares principios, objetivos, características y orientaciones de los PNF. Esto permite establecer relaciones sinérgicas de colaboración estrecha tales como:

- a. Apertura conjunta municipalizada de los PNF en cuanto a insumos, planta física, recursos materiales y humanos.
- b. Los PNF absorberán la Misión Sucre, con la apertura de sus programas a toda la demanda que lo solicite.
- c. Articulando los proyectos, programas de formación y comunitarios de los estudiantes de los PNF con los de Misión Sucre.
- d. Intercambiando experiencias y estrategias exitosas entre ambos programas de formación.
- e. Facilitando traslados y acreditación por experiencia de los estudiantes de Misión Sucre.
- f. Facilitando la prosecución de estudios a nivel de: Pre-grado, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.

Naturaleza del PNF Turismo

En concordancia con la razón de ser de la educación universitaria el Programa Nacional de Formación en Turismo (**PNFT**) constituye una propuesta curricular cuya misión es formar, actualizar, perfeccionar y capacitar a profesionales capaces de satisfacer las demandas locales y regionales de profesionales del área turística. De tal manera, que logre brindar un servicio turístico integral de calidad a los visitantes y turistas tanto nacionales como internacionales.

El PNFT, es un conjunto de actividades académicas, conducente a títulos de:

- Licenciada o Licenciado en Turismo mención Alojamiento
- Licenciada o Licenciado en Turismo mención Gastronomía
- Licenciada o Licenciado en Turismo mención Gestión Turística
- Licenciada o Licenciado en Turismo mención Guiatura de Turismo

Características Generales del Programa Nacional de Formación en Turismo

El Programa Nacional de Formación en Turismo tendrá como características:

a) La formación humanista como aspecto de vital importancia para la formación integral de la persona, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora, con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.

b) La vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo, mediante metas a corto, mediano y largo plazo, utilizando el abordaje de la complejidad de los problemas, en contextos reales, con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto actualizadas y orgánicas de los campos de estudio en perspectiva histórica y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.

c) La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, caracterizado por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas, ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.

d) La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionado con investigaciones e innovaciones educativas relacionadas con el perfil de su futuro desempeño y conducentes a la solución de los problemas del entorno por la vía científica, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad.

e) Modalidades curriculares flexibles adaptadas a las distintas modalidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación profesional.

f) La definición de sistemas de evaluación pertinentes que permitan el control de la calidad del proceso y del impacto social.

g) La articulación de los estudios conducentes a certificaciones, títulos y grados, facilitando las condiciones para el ingreso, retiro y reincorporación de los cursantes.

h) La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos.

Recorrido y responsabilidades de la comisión redactora

La comisión redactora del PNFT, a los efectos de interpretación en este documento, está constituida por los integrantes del Comité Interinstitucional del PNFT, especialistas de las instituciones universitarias que conforman la Mesa Técnica del programa, representantes del Instituto Nacional de Turismo “INATUR”, así como el equipo curricular asesor de la Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación del Ministerio del Poder Popular para la

Educación Universitaria. Los momentos más importantes del rediseño curricular del PNFT en su versión de 2013 se describen a continuación.

A principios del mes de febrero de 2012 el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), convoca a todos los Comités Interinstitucionales de los PNF para informarles sobre la intención de iniciar un proceso de rediseño curricular de todos los programas. A tales efectos, se inicia el proceso de rediseño del PNF Turismo a partir del diseño curricular de este programa aprobado en 2011 por el MPPEU, el cual fue elaborado entre el año 2007 y el 2011 por una comisión curricular donde estuvieron presentes docentes de las instituciones universitarias que actualmente gestionan el PNFT.

En febrero de 2012, se procede a convocar para el rediseño curricular a todas las instituciones universitarias oficiales autorizadas para la gestión del PNFT: Instituto Universitario de Tecnología de Ejido (UPT Mérida Kléber Ramírez); Instituto Universitario de Tecnología del estado Trujillo; Instituto Universitario de Tecnología “Dr. Delfín Mendoza”; Instituto Universitario de Tecnología “Jacinto Navarro Vallenilla” (UPT Paria Luis Mariano Rivera); Instituto Universitario de Tecnología “José Antonio Anzoátegui”; Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”; Colegio Universitario de Caracas; Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez; Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”; Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello.

Desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre de 2012, se realizaron continuas y extensas jornadas de trabajo, tanto en la sede del MPPEU, como en las sedes de algunas instituciones universitarias (UPTAEB, UPTMKR, IUTJAA). Estas reuniones de rediseño curricular contaron con la participación de representantes del Instituto Nacional de Turismo, además de los docentes del Comité Interinstitucional y la Mesa Técnica del programa. Durante esta primera etapa de rediseño se elaboraron: las necesidades de formación (nodos

problematizadores) desglosados en un discurso expositivo y argumentativo en la justificación del PNFT; el perfil de egreso del TSU y avances en el perfil del Licenciado en Turismo en sus cuatro menciones; avance en los programas de investigación e innovación; un primer avance de la malla curricular y los contenidos sinópticos de las unidades curriculares de todos los trayectos. En total se realizaron nueve (09) jornadas de rediseño durante el año 2012, con un intervalo inactivo los meses de agosto, septiembre y diciembre. La Universidad Nacional Experimental del Yaracuy se incorporó al rediseño en la última jornada del año 2012.

La segunda etapa del rediseño del PNFT se inició a finales del mes de enero de 2013 hasta julio del mismo año. En total se realizaron cuatro (4) jornadas de rediseño curricular, distribuidas en las sedes de (UPTAEB, UNEY, UPTMKR, MPPEU) estableciéndose un periodo de trabajo a distancia durante los meses de marzo y abril, y luego entre mayo y junio de 2013, tiempo utilizado por los docentes para desarrollar los contenidos de las unidades curriculares del programa en todos los trayectos. En esta etapa se elaboraron los siguientes productos del diseño: Misión y visión; principios y valores de formación; objetivos; programas o líneas de investigación e innovación; proyecto sociointegrador en todos los trayectos; práctica profesional; malla curricular desde el trayecto inicial hasta el segundo, más las menciones de gastronomía y guiatura turística; todos los contenidos sinópticos y programas analíticos desde el trayecto inicial hasta el segundo, además de las menciones guiatura turística y gastronomía (trayectos III y IV), quedando pendiente las menciones de alojamiento y gestión turística.

Relevante destacar que todo el proceso de rediseño contó con el aval del INATUR, el cual con su presencia dio su apoyo, validez y pertinencia al diseño. Asimismo, la asesoría curricular por parte de la Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación fue permanente y detallada en cada una de las jornadas, y en todos los productos elaborados, generando constantes

revisiones y observaciones para concretar los elementos del diseño curricular adecuadamente.

La última etapa del proceso de rediseño comienza a finales del mes de septiembre hasta diciembre de 2013, luego del receso vacacional. Se integraron todos los elementos del nuevo diseño curricular del PNFT en un sólo documento, en correspondencia con los lineamientos para el desarrollo curricular de los Programas Nacionales de Formación (2013). Asimismo, se elaboraron los programas analíticos de las menciones de Gestión Turística y Alojamiento, los elementos faltantes de las líneas de investigación, la práctica profesional, el formato de la malla curricular y el régimen de transición. Todos estos documentos se presentaron y aprobaron en la última jornada de rediseño curricular del PNFT, efectuada en la sede de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy a principios del mes de noviembre de 2013. Con esta reunión final se cerró el ciclo de rediseño del programa, quedando en manos de la Dirección General de Currículo y PNF del MPPEU la integración del documento rector y revisión curricular final para su posterior entrega oficial a las instituciones universitarias para su implementación. Importante destacar, que esta nueva versión del PNFT, contiene muchos elementos de la versión oficial aprobada en 2011. Finalmente, se procedió al aval del documento por parte de las autoridades del Viceministerio de Desarrollo Académico.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

Diagnóstico del área o campo de conocimiento relacionado con el Programa Nacional de Formación en Turismo

De acuerdo con apreciaciones hechas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR, 2009) en su portal Web afirma que la actividad turística en Venezuela se ha desarrollado considerablemente en las últimas décadas, particularmente por su favorable posición geográfica, la variedad de paisajes, la riqueza de la flora y fauna, el temperamento alegre y cordial de su población, las manifestaciones artísticas y su privilegiado clima, que permite disfrutar de cada región (especialmente las playas) durante todo el año.

De occidente a oriente, el país cuenta con tres mil (3.000) kilómetros de playas caribeñas, sol tropical, arenas blancas, rojas o plateadas. Lugares frecuentados o territorios solitarios. Unas con aguas mansas y tranquilas; otras con olas enormes. Constituyen sitios ideales para practicar deportes acuáticos. Gran parte de estas playas se ubican dentro de áreas protegidas, como por ejemplo el Parque Nacional Mochima y el Parque Nacional Península de Paria (Estado Sucre), el Parque Nacional Morrocoy (Estado Falcón), y el Parque Nacional Henri Pittier (Estado Aragua). El Caribe venezolano ofrece 311 islas e islotes de insuperable belleza. Por su tamaño, se destacan la Isla de Margarita, la mayor de las tres islas que conforman el Estado Nueva Esparta y el Parque Nacional Los Roques, único atolón coralino del Caribe Sur.

Por otro lado, más del 40% del territorio se encuentra bajo condiciones de Zonas Protegidas, Refugios y Reservas Forestales. Existen 43 Parques Nacionales y 20 Monumentos Naturales que ocupan aproximadamente el 16% la extensión territorial. Los climas son isotermos, es decir que no presentan mayores

diferencias de temperatura medias mensuales. Las precipitaciones anuales determinan la existencia de dos periodos: periodo de lluvia o invierno (mayo-octubre) y el periodo de sequía o verano (noviembre-abril). No obstante, se mantiene un clima tropical.

Asevera también MINTUR (2009), que Venezuela cuenta con una variedad de relieves montañosos donde ofrece distintos tipos de climas, particularmente en la región Andina, en la cual existen altos picos, numerosas lagunas, hermosos valles y mesetas donde se encuentran emplazados un gran número de pintorescos pueblos. El Pico Espejo de la Sierra Nevada constituye una de las atracciones turísticas, pues es allí donde se encuentra el Teleférico de Mérida considerado el más alto del mundo y el cual permite la accesibilidad al Parque Nacional Sierra Nevada. En el Oriente del país se destaca la belleza natural que ofrece la Cueva del Guácharo (Estado Monagas). Al sur, en el Estado Bolívar resalta el Macizo Guayanés, la formación orogénica más antigua del planeta conocido como la isla perdida, del cual destacan los Tepuyes. Uno de ellos, el Auyantepuy quien aloja la caída de agua más alta del mundo el Salto Ángel o Kerepacupai vena, de 979 mts. de altura.

La naturaleza selvática venezolana es un extraordinario pulmón vegetal ya que posee una valiosa e inmensa reserva de agua dulce, además de ser, el hábitat de incontables especies vegetales y animales, así como el reservorio de cuantiosas reservas minerales, es el hogar de más de una docena de etnias indígenas, cada una con su propia lengua y cultura ancestral. La Selva Amazónica cubre casi el 20% del territorio venezolano y cuenta con ríos impetuosos que conforman dos cuencas hidrográficas internacionales: Orinoquia y Amazonia.

Los Llanos es la región de tierras bajas, situada en la depresión central del país entre los andes y la cordillera de la costa y el macizo guayanés. Posee

grandes ríos que atraviesan las extensas sabanas, los cuales forman pastizales, esteros, lagunas y morichales.

En otro orden de ideas, manifiesta MINTUR que el país posee una infraestructura de servicios que propicia en gran medida el desarrollo del turismo, facilitando el acceso y permanencia del visitante, tales como cinco (5) aeropuertos con facilidades para la recepción de vuelos internacionales; una amplia red vial, una planta hotelera cercana a los cuatrocientos (400) hoteles turísticos de diversa clasificación y otros 1.600 establecimientos de alojamiento, número que aun así es limitado para la demanda creciente del turismo internacional.

Cabe también mencionar que a la par con el desarrollo del turismo y de la hotelería en el país, se han ido incrementando las actividades turísticas relacionadas con el disfrute de la diversidad ambiental de nuestro territorio; es así como el turismo de aventura ha encontrado un campo propicio para su desarrollo en las selvas de la Orinoquia, en las cordilleras andinas, en los caudalosos ríos e inmensas sabanas llaneras, las grandes extensiones de parques nacionales, las numerosas cuevas y fondos coralinos de las islas que se prestan igualmente para el desarrollo del turismo de aventura y científico. Venezuela siendo un país caribeño, también es considerado a la vez como un país andino, atlántico y amazónico, llevándole estas características a ubicarse entre los seis (6) países de mayor diversidad del Continente Americano; sitio que le otorga el Fondo Mundial de la Fauna Silvestre (WWF).

Por otra parte, asegura Francés (2007) en su libro *Turismo competitividad y estrategia*; que Venezuela por tradición ha sido un país emisor. Esto debido a que el país ha presentado tradicionalmente una balanza de pagos turística negativa. Esto como resultado de los viajes al extranjero, estimulados por la disponibilidad de divisas producto de la exportación petrolera y la consiguiente tendencia a la sobrevaluación de la moneda. Hacer turismo en Venezuela ha resultado caro para

los extranjeros, mientras que hacer turismo en el exterior ha sido relativamente barato para los venezolanos. Sin embargo, el balance turístico, en número de turista, pasó a ser positivo como resultado de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar a partir de 1983. En 1990 se logró una relación de 1,70 entre número de turistas entrantes y salientes, pero la balanza de pagos era todavía negativa en 527 millones de dólares. (Corpoturismo, 1997).

Entre 1992 y 1994 la recuperación del crecimiento económico produjo un repunte en el turismo emisor y una balanza turística negativa, fenómeno que se revierte a partir de 1995, debido al estancamiento de la economía después de la crisis financiera de 1994. En 2001, llegaron 584 mil turistas al país y salieron 933 mil. La balanza fue negativa en 1.158 millones de dólares. (Corpoturismo, 2002).

El turista venezolano ha gastado en promedio tres veces más por viaje que los turistas extranjeros que visitan el país, por lo cual sería necesario que estos últimos triplicasen en número a los primeros para equilibrar la balanza de pagos. (Francés, 2007).

En relación a la demanda internacional de la actividad turística en el país, se puede decir que la llegada de turistas durante el decenio 1988-1998 mostró una reducción de la tasa de crecimiento de 5% en la primera mitad del periodo a 3,5% en la segunda mitad, con una media general de 4,5%. La participación de las Américas en las llegadas totales bajó de 25,5% en 1970 a 19,3% en 1998. Por el contrario, su participación en los ingresos totales de turismo subió levemente de 26,8 en 1970 a 27,3 en 1998. En 2001 su participación en número de pasajeros subió a 48%. El total de llegadas en las Américas fue de 280.101 turistas en 2001. (OMT, 2002).

La llegada de turistas a Venezuela durante el periodo 1998-2007 mostró los siguientes resultados, los cuales se obtuvieron a través de las estadísticas que

lleva MINTUR. Estos muestran un crecimiento del flujo turístico en el 2007 con respecto a 1998 del 12,30%. El flujo turístico de ese periodo mostró el siguiente comportamiento: hubo una disminución de la llegada de turistas extranjeros a través de los principales aeropuertos y puertos del país durante los años desde 1998 al 2000 en un 13,81%, ocurriendo un aumento favorable en el año 2001 del 31,10%, pero el cual se vio afectado nuevamente con una disminución de la llegada de turistas en el periodo del 2002 al 2003 en un 25,84%, esto se presume que se haya motivado a los problemas políticos por los que atravesó el país en ese momento. Luego en el periodo 2004 al 2007 hubo de nuevo un incremento del 18,90%.

Con relación a la demanda nacional asegura Francés (2007) que el desarrollo del turismo interno ha precedido al del turismo receptivo internacional, el turismo interno ha superado al turismo receptivo. Esta afirmación se encuentra fundamentada en los cambios observados a partir de los años cincuenta en el sistema turístico venezolano. Un ejemplo de ello lo constituyen las mejoras sustanciales observadas tanto en la infraestructura del transporte aéreo, marítimo y terrestre que contribuyeron de forma representativa con el desplazamiento de los visitantes, como en el aumento de la planta hotelera, que permitió ofertar alojamiento de alta calidad.

En los últimos años se ha evidenciado de acuerdo con las estadísticas suministradas por MINTUR (2009) que las movilizaciones dentro del territorio nacional se han incrementado favorablemente, avalando así las políticas de Estado en darle prioridad al turismo interno, de hecho en la Ley Orgánica de Turismo (2008) se encuentra tipificado la política del Turismo Social que el Estado debe impulsar para garantizar el derecho que toda la población tiene a movilizarse dentro del país con fines recreativos, sin ser víctima de un turismo especulativo ni de un turismo que expolie a la naturaleza.

La refundación de la República con el proceso constituyente del año 1999, con la consecuente promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ha significado una transformación del país que ha tocado todos sus órdenes. El turismo no ha sido la excepción. La Constitución ha consagrado como principio en su artículo 310 al turismo como una actividad económica de interés nacional que debe coadyuvar con el desarrollo sustentable del país. En otras palabras, el turismo recibió por primera vez rango constitucional en la historia republicana de la nación, lo cual ha causado que se asuma como una política pública que debe satisfacer los derechos consagrados para los venezolanos y venezolanas, tal como el de la recreación establecida en la Constitución en su artículo 111.

El hecho de que el turismo esté contemplado en la Carta Magna ha provocado que el Ejecutivo Nacional, haya promulgado en una década dos leyes orgánicas – la del año 2001 que fue reformada en el 2005, la del 2008 y la ley vigente que es la del año 2012 - que han normado el turismo en el país, al mismo tiempo esas leyes orgánicas han establecido la creación de instituciones en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y municipal, que permiten impulsar, regular y promocionar el turismo en el espacio geográfico de la República.

De tal forma, que a nivel nacional el Ejecutivo Nacional tiene como órgano rector al Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR) cuyas funciones están contempladas en la Ley Orgánica de Turismo (2012) y se constituye en el principal ente articulador del Sistema Turístico Nacional. Cabe destacar, que dicho Ministerio fue creado a comienzos del año 2005, apuntalando la formulación de políticas nacionales para el sector turismo, así como también cumpliendo con la labor de fiscalización y regulación de los prestadores de servicios turísticos cuya variedad se encuentra tipificados en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Turismo.

Como ente adscrito a MINTUR existe el Instituto Nacional de Turismo (INATUR) quien tiene jurisdicción nacional para cumplir con las funciones de capacitación del talento humano para el sector turismo y de promoción del territorio venezolano como unidad de destino turístico, que debe ser promocionado tanto nacionalmente como internacionalmente. A INATUR corresponde diseñar y ejecutar la política de formación en materia turística en coordinación con los llamados fondos mixtos, que son organismos regionales que también deben capacitar al talento humano del sector y promocionar los destinos turísticos que posean los estados. Para cumplir con su labor INATUR se nutre del 1% de los ingresos que son percibidos por los prestadores de servicios turísticos debidamente registrados en el Registro Turístico Nacional (RTN).

En el ámbito regional o estatal la Ley contempla un conjunto de atribuciones que le han sido conferidas a los estados en materia turística como por ejemplo mantener actualizado el inventario del patrimonio turístico regional, así como la optimización de los servicios de índole turísticos y que están dentro de las competencias estatales como los aeropuertos y autopistas. La Ley Orgánica de Turismo contempla la figura de las Corporaciones Estadales de Turismo que al igual que MINTUR, pero en el ámbito regional y respondiendo a las directrices del máximo órgano rector, deben diseñar los planes y políticas de desarrollo turístico para los estados.

Líneas atrás se mencionó a los Fondos Mixtos que aunque dependientes de MINTUR en cuanto al nombramiento de su directiva, tiene un ámbito de acción regional y de acuerdo con la Ley deben dirigir sus esfuerzos a la capacitación de los prestadores de servicios turísticos y a las comunidades receptoras, al tiempo que deben promocionar los destinos turísticos del estado de que se trate.

En el ámbito municipal la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela desde el año 1999, en su artículo 178 literal 1 obliga al órgano

ejecutivo del municipio, es decir, a las alcaldías, a velar por el desarrollo del turismo local. Tal disposición obliga a la presencia de las llamadas direcciones municipales de turismo las cuales han proliferado en un universo de 335 municipios con los que cuenta la nación. De igual forma, la Ley Orgánica de Turismo establece las competencias que los municipios poseen en materia turística y que responden al precepto constitucional de impulsar el turismo local, por ejemplo, manteniendo un excelente sistema de señalizaciones o manteniendo actualizado el inventario de patrimonio turístico del municipio.

El anterior panorama de instituciones de carácter público, deben funcionar como un Sistema Turístico Nacional, tal como lo tipifica la Ley Orgánica de Turismo en su artículo sexto. Acompañadas de los prestadores de servicios turísticos, los turistas o usuarios, las comunidades organizadas y las instituciones educativas que forman el talento humano para el sector turismo. Esto supone articularse en una red eficiente de trabajo que adelante e impulse los proyectos de desarrollo turístico, red que ha tenido dificultades para funcionar ya que no se ha alcanzado la sinergia de todos los actores involucrados y en especial, las instituciones de educación superior que forman talento humano para el sector, han permanecido enclaustradas al tener unas pautas de estudio rígidas que no permiten la articulación efectiva de sus docentes y estudiantes con los proyectos de los actores gubernamentales o comunitarios.

Por tanto, la posibilidad de colocar en práctica el PNF en Turismo a través de un enfoque curricular holístico, flexible y de interacción socio-comunitaria, permitirá potenciar a la red de instituciones públicas que desde MINTUR, pasando por las Corporaciones de Turismo, Fondos Mixtos y hasta las Alcaldías en los Municipios, requieren de un talento humano que aparte de poseer destrezas para dirigir y planificar operaciones turísticas sea capaz de promover el turismo como un hecho social, que debe ser practicado por las comunidades en favor de su propio bienestar.

Al analizar el sector turismo se plantea la posibilidad de visualizar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del turismo como actividad socioeconómica, con gran contenido ético-social, la cual es capaz de exaltar la cultura de los pueblos, así como también contribuir a la preservación de los atractivos naturales, como elementos fundamentales para su desarrollo.

En este sentido, se observa que el turismo tiene grandes fortalezas representadas muy especialmente, por su belleza escénica, su diversidad étnica y cultural, su posición geográfica y sus condiciones climáticas. Estas fortalezas son fundamentales para el desarrollo sustentable del turismo bajo la óptica de un turismo social y popular específicamente, sin obviar la producción de otro tipo de turismo que también se puede desarrollar. Dentro de las debilidades está la poca identificación que tiene la comunidad con el turismo como una actividad generadora de bienestar social y la insuficiente infraestructura de servicios de las comunidades turísticas; así como también la poca promoción y la falta de comunicación y coordinación entre los entes encargados del desarrollo turístico.

Las oportunidades del sector turismo se resumen en la importancia que en la actualidad tiene al ser considerado como prioridad, elevándolo a un rango constitucional; y el reconocimiento del sector turismo en el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Se suma a estas oportunidades el gran desarrollo de infraestructura vial, avances en medios de transporte, masificación del alojamiento, el incentivo de fuentes de financiamiento y la firma de convenios internacionales que promueven el turismo social entre las naciones de Sudamérica, el Caribe y los países integrantes del ALBA.

Situación y Análisis del Turismo en Venezuela

MINTUR (2009), realiza un análisis de la situación actual del turismo en Venezuela, en el cual señala que para el año 2008, según el Banco Central de Venezuela (BCV), la participación del turismo en la economía nacional se ubicó en

3,59%, reflejando un ligero incremento de 0,37 puntos porcentuales con respecto al valor registrado en el año 1998.

También señala que, el turismo en Venezuela se ha caracterizado por una tendencia predominante del turismo emisivo sobre el turismo receptivo (2,3 veces superior), y que durante los últimos diez años (período: 1998-2008), el turismo emisivo creció en 132,15% mientras que el turismo receptivo apenas aumentó en un 8,6%. En consecuencia, la balanza del gasto turístico para Venezuela es deficitaria. En el 2008 el gasto por turismo emisivo fue de 2.110 millones de dólares, mientras que el ingreso por turismo receptivo fue de 990 millones de dólares, lo que reflejó una balanza de -1.120 millones de dólares.

Del mismo modo MINTUR (2009), puntualiza que el turismo receptivo en Venezuela ha tenido un crecimiento sostenido en cuanto a las llegadas de visitantes internacionales desde el año 2004. Dicho crecimiento se vio interrumpido en el año 2008 con una disminución de un 3,36% con relación al año 2007 para ubicarse en 744.709 turistas, como consecuencia directa de la crisis económica mundial. A pesar de esto, la tasa de crecimiento promediado para el período 2004-2008 fue de un 16%.

De acuerdo con las encuestas de turismo receptivo y emisivo practicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y a estimaciones realizadas por la Oficina de Estadísticas Turísticas del MINTUR, los diez principales países emisivos para el destino Venezuela en el 2008, fueron: Estados Unidos (11,7%), Colombia (10,4%), España (8,9%), Brasil (7,9%), Italia (7%), Alemania (5,1%), Gran Bretaña (3,6%), Perú (3,6%), Argentina (3,5%) y Canadá (3,5%). Por otra parte, los diez principales países destino del turista venezolano en el 2008, fueron: Estados Unidos (31,1%), Colombia (11,3%), España (8,3%), Panamá (7,1%), Italia (4,2%), Perú (3,6%), Argentina (3,2%), Cuba (2,9%), Chile (2,7%) y Ecuador (2,6%).

La principal motivación de las movilizaciones del turista extranjero en Venezuela, corresponde a viajes por ocio, recreo, vacaciones y negocios, los cuales representaron el 54% de las diferentes razones de visita en el 2008. En cuanto a las movilizaciones internas, los venezolanos y venezolanas, se ha caracterizado por ser un gran agente de movilizaciones turísticas en el territorio nacional. Entre el período 2005-2008, según el INE, el turismo interno aumentó 24%. En cuanto al Registro Turístico Nacional establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, para Agosto de 2009 se contaban con 9.063 prestadores registrados, de los cuales sólo en el área de alojamiento, se enumeraban 2.768 establecimientos con una capacidad total de 63.839 habitaciones y un total de 146.932 plazas/camas.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo plantea el análisis del sector con la aplicación de la matriz DOFA, que a continuación se presenta.

CUADRO N° 1
MATRIZ DOFA DEL SECTOR TURISMO - MINTUR

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. Falta de planificación de los destinos turísticos. 2. Inexistencia de una política coherente y constante. 3. Deficiencia de los servicios básicos de infraestructura turística. 4. Inadecuada plataforma tecnológica que brinde la promoción turística necesaria. 5. Fallas en el manejo de información turística. 6. Poca importancia y relevancia a las tradiciones culturales. 7. Ausencia de una verdadera cultura turística para la atención del turismo receptivo. 8. Precaria aplicación de controles de calidad y sanciones. 9. Débil posicionamiento en los canales de comercialización. 10. Escasa capacitación para suministrar valor agregado a los productos turísticos. 11. Las tasas aeroportuarias más altas de América Latina. 12. Altos costos de los boletos aéreos nacionales.	1. Para el 2020 la OMT estima que habrá 1.602 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo, lo que significa un gasto de más de 2 billones de dólares (US\$). 2. El destino sol y playa sigue siendo el más demandado. 3. Demanda de otros nichos turísticos que permiten diversificar la oferta. 4. Países aliados con los cuales suscribir acuerdos y alianzas comerciales en materia turística. 5. La actividad turística es generadora de crecimiento económico, siendo la principal fuente de ingresos para muchos países. 6. Amplio margen para posicionar a Venezuela como un multideestino de excelencia por su inconmensurable patrimonio nacional. 7. Buen posicionamiento del Caribe, lo cual puede ser aprovechable para la imagen del país.
FORTALEZAS	AMENAZAS
1. Su estratégica ubicación geográfica (al norte de América del sur), le facilita la conexión con el resto del mundo; y Caracas es la principal ciudad de entrada a Sudamérica. 2. Agradable clima tropical durante todo el año. 3. Gran variedad de fauna y flora: es uno de los países con mayores índices de biodiversidad en el mundo: 3.336 especies y subespecies de animales, entre ellas 1.315 especies de aves (equivalente al 15% del total de las conocidas en el mundo y al 40% de las 3 mil especies que habitan en el geotrópico) y 25 mil especies de plantas. 4. Forma parte de la inmensa selva tropical amazónica, considerada como la selva más grande de mundo. 5. Es un país caribeño, atlántico, andino, guayanés, llanero y amazónico. 6. Posee el 66,61 % de su territorio protegido	1. En relación con la comercialización de los destinos latinoamericanos, Venezuela tiene una presencia reducida, siendo los más competitivos México, Argentina, Cuba y Brasil. 2. Falta de promoción y posicionamiento en los mercados emisores. 3. Falta de coordinación entre los operadores internacionales y nacionales. 4. Falta de una identidad como destino turístico. 5. Mala imagen en la prensa internacional. 6. Elevados costos en los servicios turísticos como consecuencia de la actividad especulativa.

por áreas bajo régimen de administración especial (ABRAE), que incluye 43 parques nacionales, 36 monumentos naturales, 7 refugios de fauna silvestre, 2 reservas de biosfera, 11 reservas forestales, 6 reservas de fauna silvestre, 39 áreas boscosas, 6 zonas de aprovechamiento agrícola, reservas hidráulicas, 21 monumentos nacionales y 79 parques de recreación. 7. Cuenta con más de seiscientos (600) bienes declarados de interés cultural. 8. Cuenta con medio centenar de fiestas, congregaciones y procesiones religiosas. 9. Cuenta con doce (12) de los principales biomas del mundo. 10. Posee una variedad de maravillas naturales únicas en el mundo, entre los que se destacan: la caída de agua mas alta del mundo, el Salto Ángel o <i>Kerepakupai Vená</i>; el archipiélago los Roques; el Escudo Guayanés; el tercer río más largo de Sudamérica y sexto del mundo, el Orinoco; el lago de Maracaibo, el más extenso de Sudamérica; y la Sierra Nevada de Mérida, que forma parte de la Cordillera de los Andes, la segunda mas grande del mundo. 11. Tiene áreas reconocidas como patrimonio mundial de la humanidad: la Ciudad Universitaria de Caracas; la ciudad Santa Ana de Coro y su Puerto de la Vela, en el Estado Falcón; y el Parque Nacional Canaima. 12. Posee 334 paradisíacas islas e islotes. 13. El Estado posee una cadena de hoteles a nivel nacional y una operadora mayorista de turismo.	Fuente: MINTUR – 2009.
---	--------------------------------------

Características de la formación en turismo que se viene desarrollando en el país

La actividad turística ha sido objeto jurídico en la legislación venezolana desde la década de 1930, no obstante no es hasta el decreto del 30 de Enero de 1963, que se declaró como una actividad de interés público y es así como, desde entonces se le ha tratado de dar el nivel que merece, sin resultado alguno

evidente que no sea el de estar como prioridad o como alternativa de desarrollo en los distintos planes de la nación. Ahora bien, ese tratamiento jurídico cambió a partir de 1999 al otorgársele al Turismo rango constitucional, que se expresa en el artículo 310 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual refiere:

El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto..., el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento de una industria turística nacional.

Esta política, así como la necesidad de revertir el turismo emisor y elitesco a un turismo social enmarcado en el desarrollo endógeno, justifica la revisión de la carrera de turismo en el país, que conduzca a la formación de un profesional que responda a la nueva realidad política y social de Venezuela.

Sin embargo, para alcanzar este objetivo se hace necesario analizar como se ha desarrollado el turismo en los últimos tiempos, para partir de una realidad que permita dibujar al futuro profesional del área con un profundo sentido social.

Venezuela, es un país con un sin número de riquezas naturales, culturales, tecnológicas y sobre todo humana, que lo convierten en un destino turístico con gran oportunidad de desarrollo sostenible y sustentable; mediante la participación ciudadana de las comunidades con potencial turístico de manera consciente, crítica y sobre todo con valores humanistas, ambientalistas y sociales.

El profesional del área turística no puede estar ajeno a la realidad del entorno, puesto que representa los escenarios donde se hace posible que se active el sistema turístico con la actuación protagónica de las comunidades.

En el marco de la construcción del modelo socioeconómico del país, se presenta una nueva interpretación del turismo, que se proyecta como una actividad de inclusión y desarrollo social, donde el ser humano es el eje de la

gestión turística; logrando la participación activa de la población organizada, como objeto y sujeto del desarrollo de la actividad, que propicia el mejoramiento de las condiciones de vida, con gran contenido ético-social (PNET 2007-2012, p. 3).

El pensum de estudio de los Institutos y Colegios Universitarios del sector público es homologado, así lo establece las políticas en la década de los 90 de la otrora Dirección General Sectorial del Ministerio de Educación; sin embargo, ha sufrido modificaciones en su implementación en cada una de estas instituciones en el devenir de los años. Esta situación no ha favorecido el proceso de equivalencia cuando se produce un traslado del estudiante; puesto que existe diferencias en denominación de asignaturas y contenido programático.

Las revisiones de estos programas de estudios no se han dado como un proceso continuo, necesario y coordinado a nivel nacional, sino que han sido revisados y evaluados de forma particular y específica en cada institución, sin tener resultados que conduzcan a una verdadera actualización, que responda a la realidad socioeconómica y política del país, en el área turística. Es importante señalar que estas instituciones tienen aproximadamente un promedio de veinte (20) años ofreciendo los mismos programas.

En lo que respecta a los pensas de estudios de las instituciones de educación superior como universidades públicas y privadas e institutos universitarios privados, los pensas son distintos en la denominación de asignaturas, contenido programático y en algunos casos en la denominación de la titulación, tanto a nivel de técnico superior como la de licenciatura; no obstante la descripción de la profesión es igual (OPSU: 2008).

Otro aspecto importante son los perfiles, los cuales tienen similitud en su concepto, puesto que fueron realizados bajo el modelo de currículo por objetivos; sin embargo, no responden a los principios de flexibilidad, pertinencia, continuidad,

integración, dinamismo, universalización y municipalización, ni mucho menos a las dimensiones del Ser, Conocer, Hacer y Convivir, Emprender como una visión holística.

Estos perfiles no responden a la nueva realidad social y por ende al nuevo modelo sociopolítico del país que se construye, mediante los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, existiendo una desvinculación con los programas de desarrollo económico y social previstos por el Estado Venezolano.

Cuando se describe la profesión para turismo y hotelería, no se distingue su diferencia y peor aún se mezcla su mercado laboral; sin profundizar en la complejidad del conocimiento del área de alojamiento y el área turística como actividad social. (Ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2
DESCRIPCIÓN DE LA PROFESIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ADMINISTRAN LAS CARRERA DE TURISMO Y HOTELERIA - 2013

CARRERAS	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA
HOTELERÍA	Universidad de Oriente	El Licenciado en Hotelería, gerencia, planifica, coordina y ejecuta las actividades del negocio hotelero, optimizando sus servicios; diseña programas de adiestramiento y reciclaje del personal a su cargo; promociona el establecimiento a su cargo a nivel nacional e internacional
TURISMO	Universidad de Oriente Universidad de Falcón Universidad del Zulia	El Licenciado en Turismo, planifica, coordina y ejecuta programas de turismo. Asiste y asesora institutos públicos y privados dedicados a la promoción turística. Realiza estudios en un área geográfica y sus distintos recursos recomendando su explotación turística
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Universidad Nva. Esparta Universidad Alejandro de Humboldt	El Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, dirige, planifica, organiza y promociona empresas turísticas, hoteleras, transporte y de turismo social y recreativo. Dispone del marco teórico en macro y micro economía y en los aspectos sociales y culturales para dirigir los planes de turismo nacional e internacional e investiga en ese campo
GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD	Universidad Nac. Exp. Simón Bolívar	El Licenciado en Gestión de la Hospitalidad es un profesional capaz de desempeñarse con efectividad y excelencia en los servicios de la hospitalidad, evidenciando el

		dominio de los procesos operativos y tecnológicos, de información y comunicación, administrativos gerenciales, humanos y sociales. Así mismo planificando, organizando, coordinando y dirigiendo las diversas actividades relacionadas con el funcionamiento de un servicio o una organización de servicios de la hospitalidad
1.ADMINISTRACIÓN DEL TURISMO 2.ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS 3.EMPRESAS TURÍSTICAS	Universidad Nac. Exp. Simón Bolívar Universidad de Oriente I.U. de Nvas. Profesiones	El Técnico Superior en Empresas Turísticas promueve y crea organizaciones del ramo, se desempeña en hoteles, agencias de viajes y turismo, transportadoras aéreas, marítimas y terrestres, en oficinas de planificación turística. Está preparado para ejercer funciones de ejecución y administración racional de los recursos técnicos, humanos y de trabajo. Realiza estudios para el desarrollo turístico de una región y ofrece un estudio completo de factibilidad
1.ADMINISTRACIÓN HOTELERA 2.HOTELERÍA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS 3.GESTIÓN HOTELERA GESTIÓN HOTELERA TURÍSTICA 4.HOTELERÍA Y SERVICIOS DE LA HOSPITALIDAD GERENCIA HOTELERA 5.EMPRESAS Y ALOJAMIENTO TURÍSTICO	Universidad Nac. Exp. de Guayana Universidad Nac. Exp. Simón Bolívar Universidad de Oriente I.U. de Barlovento I.U.T. Jacinto Navarro Vallenilla I.U.T. Andrés Eloy Blanco I.U.T. del Edo. Trujillo I.U.T de Ejido Colegio Univ. de Caracas I.U.T. de Pto. Cabello C.U. Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos I.U. de Profesiones Gerenciales I.U. Insular	El Técnico Superior en Administración Hotelera, Hotelería o Gerencia Hotelera ejecuta actividades del negocio hotelero, optimizando sus servicios. Realiza promociones del establecimiento a su cargo a nivel nacional e internacional. El Técnico Superior en Gerencia Hotelera está capacitado para gerenciar instituciones hoteleras en sus diversas fases operativas
1.TURISMO 2.TURISMO Y HOTELERÍA	I.U. de Barlovento I.U.T. Jacinto Navarro Vallenilla I.U.T. Andrés Eloy Blanco I.U.T. del Edo. Trujillo I.U.T de Ejido Colegio Univ. de Caracas I.U.T. Dr. Delfín Mendoza I.U.T José Antonio Anzoátegui C.U. Prof. José Lorenzo P. I.U.T. Américo Vespucio I.U.T Los Andes I.U.T Industrial Rodolfo Loero Arismendi I.U.T. Juan Pablo Pérez A. I.U.T Antonio Ricaurte I.U.T. READIC I.U.T. Cristóbal Mendoza I.U.T. Elías Calixto Pompa I.U.T. Henry Pittier I.U.T. Superior de Oriente I.U.T. José Leandro Chirino I.U.T Venezuela I.U.T. Antonio José de Sucre I.U.T. Mario Briceño Iragorry I.U.T. Gral. Pedro María Freites C.U. de Administración y Mercadeo C.U. Dr. Rafael Belloso Chapín I.U. de Gerencia y Tecnología I.U. YMCA Lope Mendoza	El Técnico Superior en Turismo ejecuta y coordina programas de turismo y promoción turística, ejerce funciones de agente de turismo. Asiste y asesora a directivos de instituciones públicas y privadas, dedicadas a la promoción turística. Supervisa y controla los servicios de hotelería para optimizar su funcionamiento

	I.U. Jesús Enrique Lozada Universidad Nac. Exp. de Guayana	
ECOTURISMO	I.U.T. Amazonas	El Técnico Superior en Ecoturismo estará formado y en capacidad de elaborar y ejecutar proyectos y actividades turísticas, propias del entorno geográfico de la región, en concordancia con las características ambientales y culturales de las entidades involucradas, complementándose con actividades desarrolladas para la planificación y supervisión acorde con el desempeño de sus labores

Fuente: OPSU – 2013

De acuerdo con la información que se obtiene de los Departamentos de Evaluación y Control de Estudios, sobre el desempeño estudiantil de los jóvenes que cursan las carreras de turismo y hotelería en los Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela, en su mayoría son mujeres con edades comprendidas entre los 19 y 25 años de edad, de estado civil soltera, con procedencia de las zonas cercanas a la institución y en algunos casos de Estados próximos de donde se encuentran estas oportunidades de estudio. Es importante señalar que la matrícula ha aumentado en los último tres (03) años.

Una de las debilidades que tienen las carreras de Turismo y Hotelería, en la actualidad, es su escaso personal graduado en el área ejerciendo funciones de docencia, tanto a nivel de pre-grado como de post-grado. Sin embargo, existe un número considerable de profesionales de otras áreas afines como: Administradores, Abogados, Economistas, Profesores de: Inglés, Contabilidad, Historia, Geografía y Lenguaje.

La condición laboral de los docentes que trabajan en la carrera de Turismo y Hotelería en los Institutos y Colegios Universitarios es, en su mayoría, de contratado, desde hace aproximadamente ocho (08) años, siendo su dedicación de medio tiempo lo cual dificulta el sentido de pertenencia a la carrera y se convierte en un obstáculo para el desarrollo de líneas de investigación y para la vinculación socio-comunitaria.

El personal ordinario que es minoría, tiene una categoría de agregado y tiene estudios de postgrado en áreas afines al turismo como: Gerencia, Educación y Mercadeo. Son pocos los docentes que están laborando en la actividad turística, lo cual indica que se requiere actualización del conocimiento.

Los servicios de apoyo (Bibliotecas, centros de computación, reproducción, comedores, canchas deportivas, servicio médico, entre otros), son de uso para todo el estudiantado; es decir no existe exclusividad para los estudiantes de turismo y hotelería, que generalmente son la matrícula más pequeña de estas instituciones.

Las instalaciones especiales como laboratorios de: Alimentos y Bebidas, Eventos, Animación y Recreación, Habitación, entre otros; así como también las aulas especiales para el área de cultura; tráfico aéreo, geografía no están presente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que la mayoría de los Institutos y Colegios Universitarios no cuentan con estos espacios, ni mucho menos con unidades de transporte adjudicadas especialmente para facilitar las prácticas de campo.

Es importante señalar que el Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos, está fuera de esta realidad respecto a la infraestructura, puesto que cuenta con excelentes instalaciones y espacios especiales como laboratorios, que permiten las prácticas que requiere la carrera en sus distintas áreas de desempeño.

Es relevante mencionar que en los Institutos y Colegios Universitarios, se hace el mejor esfuerzo por mejorar la enseñanza y el aprendizaje, mediante la colaboración de docentes y estudiantes, a través de la autogestión, puesto que se carece de instalaciones y recursos que faciliten el proceso. También con la contribución y participación del sector privado y las comunidades, que ayudan de

forma espontánea en las actividades prácticas que los estudiantes realizan. De esto se tiene el resultado de algunas donaciones, que aunque no son de grandes magnitudes son significativas, dentro de la carencia que existe.

De acuerdo con el estudio realizado en los Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela (sector público); se describen las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del área académica, para la gestión del PNF en Turismo. En este sentido se presenta el Cuadro N° 3, en el cual se puntualizan tales aspectos.

CUADRO N° 3
MATRÍZ DOFA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA 2009

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1.- La poca diversidad de asignaturas electivas. 2.- La necesidad de que algunas electivas como: operatividad de alimentos y bebidas, taller de conversación de inglés y protocolo pasen a ser materias obligatorias. 3.- La inexistencia de laboratorios para alimentos y bebidas, protocolo y eventos, tráfico aéreo y habitación. 4.- La inexistencia de aulas especiales para geografía, manifestaciones culturales y turísticas y animación y recreación. 5.- Inexistencia de un sistema computarizado que permita realizar las prácticas de reserva aérea y de servicios turísticos como SABRE, AMADEUS y GALILEO. 6.- Poca bibliografía actualizada y adaptada a la realidad turística venezolana. 7.- Poca ejecución de las horas prácticas en asignaturas del área profesional. 8.- Pocas horas prácticas y consecutivas en la asignatura de inglés. 9.- Pocos docentes profesionales del área turística. 10.- Pocos docentes actualizados en el área turística. 11.- Falta de recursos para las actividades prácticas. 12.- Falta de unidades de transporte para las actividades prácticas 13.- El poco apoyo a las pasantías	1.- La ubicación estratégica de los Institutos y Colegios Universitarios en todas las regiones del país, que permite cubrir la demanda nacional de estudiantes de escasos recursos. 2.- El desarrollo de la infraestructura vial que interconecta la región central con el resto de país. 3.- El rango constitucional que se le ha otorgado al turismo en el artículo 310. 4.- La transformación de Colegios e Institutos a Universidades Politécnicas Territoriales. 5.- La posibilidad de continuar estudios a nivel de licenciatura. 6.- Instalaciones turísticas y hoteleras del Estado, con posible disposición para las prácticas y actividades académicas

internacionales. 14.- La repitencia de contenidos en las asignaturas. 15.- Limitada duración para la realización de los trabajos de campos. 16.- Pocos profesores con categoría de Ordinario. 17.- Alta rotación del personal docente. 18.- Poca orientación vocacional, para los estudiantes de nuevo ingreso. 19.- El poco dominio del idioma Inglés por parte de los egresados. 20.- Los egresados son subestimados laboralmente. No tiene condiciones laborales favorables. 21.- Debilidades en áreas académicas de importancia: Tráfico, Geografía y Proyecto.	
FORTALEZAS	AMENAZAS
1.- Un considerable número de docentes está comprometidos e identificado con la carrera. 2.- Docentes relativamente jóvenes. 3.- El énfasis en la exigencia académica en las asignaturas de: protocolo y eventos, técnicas de operaciones turísticas, operatividad de alimentos y bebidas, proyectos turísticos, mercadeo turístico, planificación turística, habitación, geografía turística y técnicas de animación y recreación. 4.- El buen desempeño de los pasantes en las empresas turísticas. 5.- Un considerable número de egresados laborando en el área. 6.- Las actividades prácticas y las salidas de campo en las materias profesionales. 7.- Crecimiento de la matrícula estudiantil.	1.- La no existencia de convenios interinstitucionales y empresariales que favorezcan la formación del estudiante de turismo y hotelería. 2.- Cambio constante de autoridades. 3.- El alto nivel de rotación del personal que labora en el sector turismo. 4.- La poca vinculación con las comunidades. 5.- La poca valoración del profesional en turismo desde el punto de vista salarial. 6.- La inexistencia de un organismo gremial que agrupe y defienda la profesionalización del turismo. 7.- Las escasas oportunidades de continuar estudios de licenciatura y postgrados. 8.- Los pocos estudios que se realizan en materia turística, como producción intelectual. 9.- La poca formación en turismo de los profesionales que trabajan como docentes en los institutos y colegios universitarios.

Fuente: Institutos y Colegios Universitarios del Sector Público de Venezuela – 2008

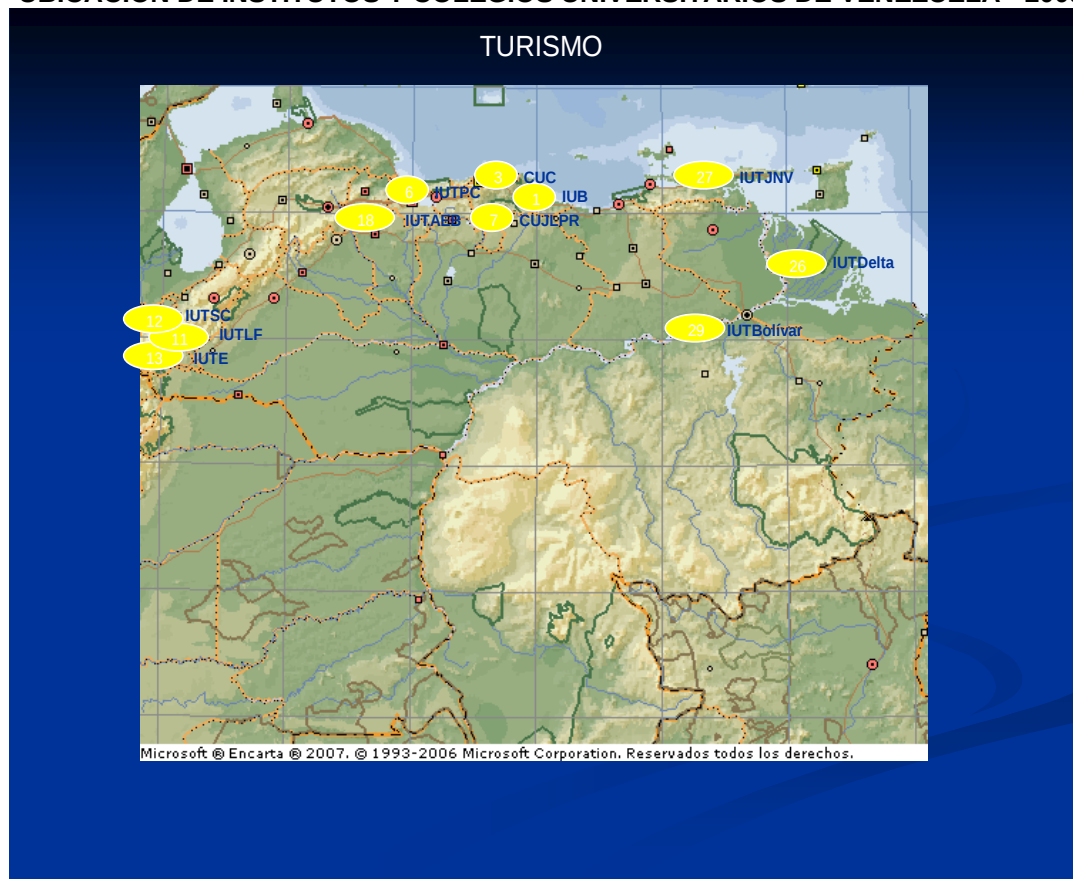
Instituciones que ofrecen las carreras de turismo y hotelería en Venezuela

La oferta académica de formación en el área de turismo en Venezuela, se enmarca en dos vertientes principales; las cuales están dirigidas: una hacia el turismo y la otra hacia la hotelería.

Esta oferta se distribuye por todo el territorio nacional de manera estratégica, muy especialmente la que presenta las Universidades Politécnicas Territoriales, Institutos y Colegios Universitarios del sector público; con un total de once (11) instituciones, ubicadas en el Oriente, Occidente, Los Andes y el Centro del país (Ver Gráfico N° 7). Es importante mencionar que el Colegio Universitario de Los Andes Venezolanos, aunque es una institución universitaria pública, a diferencia del resto de los otros institutos y colegios universitarios se encuentra administrado directamente por el Ministerio del Poder Popular Para el Turismo y no por el Ministerio Popular para la Educación Universitaria.

Las instituciones del sector público no cuenta con otras sedes o extensiones, la mayoría son sedes única, exceptuando a la Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez, que administra la carrera en ambas sedes (Bailadores y Mérida), y al IUT Puerto Cabello que lo implementa en la extensión de Chichiriviche estado Falcón y la sede principal ubicada en Puerto Cabello estado Carabobo.

GRÁFICO N° 1
UBICACIÓN DE INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA - 2009



Fuente: Encuentro Nacional de Voceros Chichiriviche, Abril 2008.

De acuerdo con la información registrada por la OPSU (2013), la totalidad de instituciones universitarias a nivel superior que administran la carrera de Turismo y Hotelería (en sus distintas modalidades) en Venezuela, son cuarenta y tres (43) (Ver Cuadro N° 4); de las cuales once (11), son del sector público pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria; uno (01) es Colegio Universitario perteneciente al Ministerio del Poder Popular para el Turismo (Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolano); cinco (05) Universidades Oficiales; tres (03) Universidades privadas y veinticuatro (24) Institutos Universitarios privados.

Estas instituciones están ubicadas específicamente en los estados: Nueva Esparta, Falcón, Bolívar, Carabobo, Miranda, Distrito Capital, Vargas, Táchira, Sucre, Zulia, Aragua, Anzoátegui, Mérida, Monagas, Lara, Barinas, Amazonas.

El gran número (27) de instituciones privadas que ofertan la carrera de turismo y hotelería, en sus distintas modalidades en casi todo el territorio nacional, refleja de cualquier forma el carácter excluyente de la carrera que en muchos casos se ha vuelto elitesca; puesto que son muy pocos los que tienen un poder adquisitivo alto para poder cancelar las cuotas de inscripción en dichas instituciones. Siendo las instituciones oficiales (16), la única oportunidad de estudio que se encuentra al alcance de los jóvenes venezolanos.

CUADRO N° 4
INSTITUCIONES QUE OFRECEN LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA EN VENEZUELA

	Institución	Ciudad / Núcleo	Título que Otorga	Condición	
				Públi ca	Privad a
1	Universidad Politécnica Territorial Argelia Laya	Higuerote	TSU en Turismo TSU en Hotelería Lic. en Turismo	X	
2	Colegio Universitario de Caracas	Caracas	TSU en Turismo TSU en Hotelería Lic. en Turismo	X	
3	Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos	Mérida	TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad	X	
4	Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez	Caracas	TSU en Turismo Lic. en Turismo	X	
5	Universidad Politécnica Territorial Kléber Ramírez	Ejido Bailadores	TSU en Turismo TSU en Hotelería Lic. en Turismo	X	
6	Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco	Barquisimeto	TSU en Turismo TSU en Hotelería Lic. en Turismo	X	
7	Universidad Politécnica Territorial de Paria Luis Mariano Rivera	Carúpano	TSU en Turismo TSU en Hotelería Lic. en Turismo	X	
8	Instituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui	Puerto La Cruz	TSU en Turismo Lic. en Turismo	X	
9	Instituto Universitario de Tecnología Puerto Cabello	Chichiriviche	TSU en Gestión Hotelera y Turística Lic. en Turismo	X	
10	Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza	Tucupita	TSU en Turismo Lic. en Turismo	X	
11	Instituto Universitario de Tecnología del Edo. Trujillo	Boconó	TSU en Turismo TSU en Servicio de la Hospitalidad Lic. en Turismo	X	
12	Universidad de Oriente	Nueva Esparta	TSU en Admón. de Empresas Hoteleras TSU en admón. de Empresas Turísticas Lic. en Hotelería		

			Lic. en Turismo		
		Puerto Ordaz	Lic. en Turismo TSU en Admón. de Empresas Turísticas		
13	Universidad Nueva Esparta	Caracas	Lic. en Admón. de Empresas Turísticas		X
14	Universidad Alejandro de Humboldt	Caracas Valencia	Lic. en Admón. de Empresas Turísticas		X
	Universidad Simón Bolívar	Litoral	TSU en Admón. del Turismo TSU en Admón. Hotelera		
15		Litoral Sartenejas	Lic. en Gestión de la Hospitalidad TSU en Admón. del Turismo		
16	Instituto Universitario de Nuevas Profesiones	Caracas Valencia	TSU en Empresas Turísticas		X
17	Universidad Nac. Exp. de Guayana	Ciudad Bolívar	TSU en Empresa y Alojamiento Turístico TSU en Turismo	X	
18	Instituto Universitario Insular	Porlamar	TSU en Gestión Hotelera		X
19	Instituto Universitario de Tec. Américo Vespucio	Caracas	TSU en Turismo y Hotelería		X
20	Instituto Universitario de Tec, Los Andes	Rubio	TSU en Turismo y Hotelería		X
21	Instituto Univ. de Tec. Industrial Rodolfo Loero Arismendi	Caracas Litoral Punto Fijo Porlamar Cumana Maturín Barquisimeto Valera Ciudad Bolívar Barcelona	TSU en Turismo		X
22	Instituto Univ. de Tec. Juan Pablo Pérez Alfonso	Maracaibo	TSU en Turismo		X
23	Instituto Univ. de Tec. Antonio Ricaurte	La Victoria Maracay Cagua	TSU en Turismo		X
24	Instituto Univ. de Tec. READIC	Maracaibo	TSU en Turismo		X
25	Instituto Univ. de Tec. Cristóbal Mendoza	Mérida El Vigía	TSU en Turismo		X
26	Instituto Univ. de Tec. Elias Calixto Pompa	Guatire	TSU en Turismo		X
27	Instituto Univ. de Tec. Henry Pittier	Puerto La Cruz	TSU en Turismo		X
28	Instituto Univ. de Tec. Superior de Oriente	Puerto La Cruz	TSU en Turismo		X
29	Instituto Univ. de Tec. Jose Leonardo Chirinos	Punto Fijo	TSU en Turismo		X
30	Instituto Univ. de Tec, Venezuela	Caracas Maturín	TSU en Turismo		X

31	Instituto Univ. de Tec. Antonio José de Sucre	Caracas Maracay Valencia Barcelona Barquisimeto Maracaibo Mérida Puerto Ordaz San Felipe Barinas Aragua de Barcelona Punto Fijo Guarenas Porlamar	TSU en Turismo		
32	Instituto Univ. de Tec. Mario Briceño Iragorry	Valera	TSU en Turismo		X
33	Instituto Univ. De Tec. Gral. Pedro María Freites	Barcelona	TSU en Turismo		X
34	Colegio Univ. de Administración y Mercadeo	Naguanagua Valencia Puerto Cabello San Felipe Guacara	TSU en Turismo		X
35	Colegio Universitario Dr. Rafael Bellosó Chacín	Maracaibo	TSU en Turismo		X
36	Instituto Univ. de Gerencia y Tecnología	Caracas	TSU en Turismo		X
37	Instituto Univ. YMCA Lope Mendoza	Caracas	TSU en Turismo		X
38	Instituto Universitario Jesús Enrique Lossada	San Cristóbal	TSU en Turismo		X
39	Instituto Univ. Tec. Amazona	Puerto Ayacucho	TSU en Ecoturismo		X
40	Instituto Univ. de Profesiones Gerenciales	Caracas	TSU en Gerencia Hotelera		X
41	Universidad de Falcón	Punto Fijo- Carirubana	Lic. en Turismo		X
42	Universidad del Zulia	Punto Fijo	Lic. en Turismo	X	
43	Universidad Nacional Exp. Politécnica de Las Fuerzas Armadas	Caracas Mérida	Lic. en Turismo	X	
44	Universidad Nacional Experimental del Yaracuy	San Felipe	Lic. en Turismo TSU en Turismo	x	

Fuente: OPSU – 2013

Tendencias internacionales en el área del Programa Nacional de Formación en Turismo

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico de Turismo, el turismo es uno de los sectores más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su

nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas, como por la contribución al desarrollo regional.

Para el 2008, aportó alrededor del 11% del valor bruto de la producción mundial y generó uno de cada once empleos, debido a la movilización de más de 924 millones de turistas.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), estima que en los próximos 10 años viajarán por el mundo alrededor de 1.600 millones de turistas y dejarán dos billones de dólares a la economía.

Según datos aportados por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en la Propuesta del Plan Estratégico de Turismo 2007-2012, el turismo alcanzará 2,5 veces el volumen registrado a finales de los años noventa, lo que significará un gasto turístico internacional de 5.000 millones de dólares cada día, excluido el costo del transporte internacional.

A largo plazo el crecimiento anual en países en desarrollo será de un 4% aproximadamente; por consiguiente, el Producto Interno Bruto Mundial (PIB) prácticamente se duplicará en el período previsto. Esta situación implicará mayores ingresos distribuidos en nuevas y más amplias capas de la población en diversas partes del mundo; una porción siempre creciente de estos ingresos se dedicará a viajes al extranjero. Sin embargo, dadas las estimaciones, el Turismo prevé contraerse en los próximos años en diferentes regiones del mundo en forma asimétrica.

Se calcula que la proporción de la población mundial que realiza turismo internacional es del 3,5% y se estima en 7% para el año 2020.

En relación con los destinos emisores tanto de Norteamérica, Sudamérica y de Europa, el mayor porcentaje de viajes de placer corresponde a motivaciones de interés general, caracterizadas por:

- a. Preferencia de destinos donde las áreas naturales están muy bien protegidas y conservadas.
- b. Requerimiento de buenas comunicaciones, transporte para grupos, seguridad, comodidad y guías con dominio de idiomas.
- c. Búsqueda de estilos de vida sana y de mayor contacto con la naturaleza.
- d. Preferencia de viajes con circuitos turísticos organizados por tour operadores.
- e. Utilización de alojamientos de 3 y 4 estrellas.
- f. Alta importancia de la relación precio/valor.
- g. Mayor interés por las culturas foráneas.

Asimismo, de acuerdo con la OMT, los datos más relevantes del movimiento turístico en los mercados identificados por regiones, son los siguientes:

- a. Europa genera más de la mitad del número de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo.
- b. La región con mayor crecimiento durante los últimos diez (10) años ha sido Asia Oriental y el Pacífico, experimentando un crecimiento medio anual del 9,3 %.
- c. Los turistas procedentes de América prefieren sobre todo su propio continente y en segundo lugar, su preferencia es Europa (21%).
- d. Los viajes a destinos lejanos con origen de Asia Oriental y Pacífico, tienen como destino Europa (15%) y América (11%).
- e. Los turistas procedentes de África viajan a Europa (25%) y a Oriente Medio (7%).
- f. En todas las regiones, la mayoría de los turistas permanecen dentro de su propia región (Europa posee el mayor porcentaje de viajes

dentro de la propia región). La única excepción corresponde a Asia Meridional donde el porcentaje de turismo dentro de la misma región es sólo de un 23 %.

Por otro lado, recientes estudios realizados por organismos de turismo, han arrojado tendencias emergentes reflejadas por los diversos mercados turísticos mundiales, tales como:

- a. Aumento del turismo de los representantes de la tercera edad.
- b. La concepción del grupo de viaje ha cambiado. Ya no predominan los viajes familiares.
- c. Reducción de la duración de los viajes. Esta tendencia conducirá a un acortamiento de las vacaciones largas para dar paso a las vacaciones de menor cantidad de días de duración (1 a 3 días).
- d. Vacaciones de interés especial. El turista presenta una tendencia hacia los servicios más personalizados y especializados.

Las tendencias y motivaciones en los comportamientos de la demanda turística europea son las siguientes:

- a. Búsqueda de entornos verdes, no contaminados.
- b. Disfrutar de vacaciones clásicas: sol, mar, playa, descanso, todo incluido.
- c. Vivir experiencias intensas en la naturaleza.
- d. Prioridad al bienestar físico y emocional.
- e. Búsqueda de aventuras y experiencias en lugares poco conocidos.
- f. Aprendizaje de diferentes culturas, lugares históricos, mitos y leyendas interesantes; así como conocer gente del lugar.
- g. Visitas a familiares y amigos.
- h. Visitas a lugares nocturnos.
- i. Visitas a parques temáticos.
- j. Preferencia al turismo de aventura y deportes extremos.

k. Preferencia al disfrute en programas de cruceros.

Las tendencias indican que la motivación hacia destinos de sol y playa seguirá siendo importante en los viajes de Europa, el cual continuará siendo la primera región emisora y receptora de turismo a nivel mundial, donde se estima para el 2020 la llegada de 729 millones de turistas internacionales.

Según las tendencias de los mercados turísticos emitidas por la OMT (2009), la región de las Américas recibe más del 16% de las llegadas totales de turismo del mundo, es en la actualidad la tercera región más visitada, después de Europa, Asia y el Pacífico, con aproximadamente 115 millones de llegadas de todo el mundo.

Según la OMT, el principal destino de los americanos, fuera de su región es Europa, donde se orientan principalmente a los países occidentales y septentrionales, con especial énfasis en los desplazamientos entre Estados Unidos, el Reino Unido e Irlanda; sin embargo, los desplazamientos descendieron 7% debido a los efectos de la guerra de Irak y el fortalecimiento del euro frente al dólar estadounidense.

Las tendencias y motivaciones en los comportamientos de la demanda turística del continente americano son las siguientes:

- a. Visitar a familiares y amigos.
- b. Cursar estudios de pre o post grado.
- c. Vivir experiencias intensas.
- d. Viajes de interés general, ecoturismo y cultural.
- e. Viajes de interés especial (aprendizaje de idiomas, compras y juegos).

Las tres subregiones América del Sur, América Central y el Caribe crecerán por encima de la media del continente y, en consecuencia, aumentarán su cuota de mercado. América del Sur superará al Caribe para el 2020.

El análisis por países revela que en el año 2020, Estados Unidos seguirá siendo el destino número uno de América con más de 100 millones de llegadas de turistas internacionales. Seguirán México y Canadá con casi 49 y 41 millones de llegadas respectivamente. Brasil registrará 14 millones de llegadas y Argentina, Cuba, República Dominicana, Chile y Jamaica se espera que registren entre 2 y 8 millones de llegadas internacionales. La tasa de crecimiento más alta para el 2020 está prevista para Cuba (9,2% anual en promedio). La República Dominicana y los destinos de América del Sur, Argentina, Brasil y Chile, tienen previsto registrar tasas de crecimiento alrededor del 5% anual.

Se prevé que habrá casi 17 millones de llegadas de turistas internacionales provenientes de Asia Meridional en el año 2020. Esto representa una tasa de crecimiento anual de 5,6%, 1,5% por encima de la media mundial (4,1%). La región de Asia Meridional logrará la cuarta mayor tasa de crecimiento de todas las regiones del mundo, mejorando su cuota de mercado de turistas internacionales. Las tendencias en los comportamientos de la demanda turística del continente asiático son las siguientes:

- a. Estudiar idiomas.
- b. Visitar a familiares y amigos.
- c. Conocer diferentes culturas y su historia.
- d. Visitas de trabajo y negocios
- e. Compras.
- f. Ecoturismo y deporte.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

Para fundamentar el Programa Nacional de Formación en Turismo (en adelante PNFT), dentro de la educación universitaria, es necesario hacer referencia a la UNESCO, la cual pretende impulsar la educación como un derecho fundamental de conformidad con la Declaración de los Derechos Humanos, mejorándola a través de la diversificación de los contenidos, métodos y la promoción de valores compartidos, además de promover la innovación, difusión y utilización de la información, las mejores prácticas académicas, y el diálogo sobre políticas educativas (De Lisio; Jaramillo, 2005).

Precisamente dado el alcance y el ritmo de las transformaciones que se llevan a cabo en el mundo, la sociedad cada vez más tiende a afianzarse en el conocimiento, razón suficiente para que la educación universitaria y la investigación formen hoy en día la base fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los seres humanos, las comunidades y las naciones. Por ello y dado a que debe hacer frente a los múltiples desafíos, la educación universitaria ha emprendido la transformación y la renovación radical de tal manera que la sociedad actual, la cual vive una profunda crisis de valores, pueda trascender lo meramente económico y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad.

En la República Bolivariana de Venezuela, se inicia el proceso de transformación de las instituciones universitarias con el inicio del nuevo siglo y la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante, CRBV 1999). Ciertamente, es en la Constitución del año 1999, donde se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo profundas transformaciones, las cuales deben estar orientadas a la consolidación de una sociedad, humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluricultural, plurilingüe e intercultural.

En este orden de ideas, se inicia la consolidación de la transformación universitaria con la elaboración de una propuesta curricular, que materializa las condiciones de la sociedad venezolana, para la consecución del modelo de Estado demandado por la CRBV, y guiada por las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Ezequiel Zamora y por pedagogos y pedagogas venezolanos y venezolanas, como Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belén Sanjuán y otros, lo cual permite construir un currículo fundamentado en las raíces de nuestra identidad, responsable de la formación de la conciencia ciudadana desde un enfoque humanista-social y emancipador, para lograr la participación y el compromiso de todos y todas los involucrados en el proceso educativo hacia la formación integral del nuevo/a republicano/a (Perales, T. 2008). Para lograr la transformación social y cultural que requiere la sociedad venezolana, es fundamental que el Plan de la Nación tenga objetivos precisos en materia educativa, pues no pueden haber cambios profundos sin una verdadera conciencia colectiva que permita a la población internalizar los valores del socialismo y el humanismo sin un verdadero cambio en el orden educativo y cultural, lo que sólo se logrará a través del acceso a las instituciones de educación universitaria.

Por lo tanto, se hace necesario impulsar un proyecto educativo-cultural alternativo que rescate la identidad nacional con un patriotismo real, inscrito dentro de una concepción geopolítica de integración de los países latinoamericanos (Soto, H. 2005).

Dentro de ese marco y acogiendo a las políticas educativas imperantes en la nueva república, surge la necesidad dentro de la Misión Alma Mater de profundizar la transformación académica en todos los sectores de la educación universitaria, entre ellos el de la formación en turismo, dado que Venezuela cuenta con una amplia biodiversidad sin explorar; una variedad paisajística única en el mundo, caracterizada por regiones claramente establecidas en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” (en adelante PNSB), en su inciso V; Nueva Geopolítica Nacional, literal “g”, donde se modifica la estructura socio-territorial de Venezuela

conformándola en ejes entre los cuales se tiene: El eje Norte costero, el eje Oriental, el eje Norte llanero, el eje Occidental, el eje Apure Orinoco y las fachadas; Caribeña, Andina y Amazónica.

De allí que el Ministerio de Turismo a través del INATUR, con la finalidad de dar mayor alcance a la Feria Internacional del Turismo de Venezuela (FITVEN), desde el año 2011 representa a Venezuela en seis grandes ejes temáticos desarrollo y promoción turística: Caribe Central donde se ubican los estados Aragua, Carabobo, Miranda, Vargas y Distrito Capital, Caribe Oriental estados Sucre, Nueva Esparta, Anzoátegui y Monagas, Caribe Occidental conformado por los estados Zulia, Falcón, Lara y Yaracuy, Los Llanos donde se sitúan los estados Apure, Barinas, Portuguesa y Guárico, Los Andes constituido por los estados Táchira, Mérida y Trujillo, y Orinoquia que abarca los estados Delta Amacuro, Bolívar y Amazonas.

Es de hacer notar que las mismas no han sido suficientemente aprovechados en cada localidad para el desarrollo turístico sustentable; con un importante patrimonio natural, cultural, gastronómico y folclórico en deterioro y a merced de la cultura dominante del exterior, entre otras situaciones diversas que siendo abordadas de manera sostenible y sustentable podrían generar productos y servicios turísticos variados e integrados que ameritan estudios para conocer sus características y atributos, así como los procesos de aprovechamiento que permitan la creación de una economía propia en cada uno de los ejes, con fuentes de empleos y generación autónoma de ingresos, que coadyuven al fortalecimiento de la economía venezolana, fundamentada principalmente en el petróleo y los recursos mineros.

Por ello, la actividad turística en Venezuela pudiera ser un importante componente estratégico para el crecimiento económico de la nación contribuyendo en la mejora de la calidad de vida de toda la población, desde las pequeñas localidades y pueblos hasta las grandes ciudades; generando divisas, fuentes de empleo y fomentando la armonía social, promoviendo además el conocimiento y

difusión del patrimonio cultural y natural del país, como otra forma de contribuir al fortalecimiento de la identidad del pueblo.

En ese sentido, la CRBV 1999, establece en su artículo 310, "...el turismo es una actividad prioritaria para el desarrollo social y económico de la nación". Por ende, desde ese momento ha existido un reimpulso en las políticas turísticas inducidas por el Estado venezolano, las cuales llevaron a la creación del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), el Instituto Nacional de Turismo (INATUR), la vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo 2012, (en adelante Ley Orgánica de Turismo 2012), la nacionalización de empresas de alojamiento, la creación de una línea aérea bandera de Venezuela (CONVIASA), la celebración anual de la Feria Internacional de Turismo de Venezuela (FITVEN), la creación de Venezolana de Teleféricos (VENTEL), Venezolana de Turismo (VENETUR); entre otros acontecimientos que perfilan la política pública del sector.

Atendiendo a estas consideraciones, la Ley Orgánica de Turismo (2012) señala, que se hace necesario "Organizar programas de capacitación y sensibilización turística, en especial los dirigidos al desarrollo del turismo como una actividad comunitaria y social, en coordinación con las dependencias y órganos de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal; instituciones privadas, nacionales e internacionales".

Es en este orden de ideas, que el Estado venezolano, con el objeto de solventar los principales problemas que posee el sector turismo y se constituya en un baluarte de propuestas innovadoras que fortalezcan la actividad turística en Venezuela, encuentra la posibilidad cierta de unir en un todo armónico en el PNFT: la política educativa a nivel universitario y la política del sector turismo.

Con esa finalidad, se han precisado los problemas estructurales y más trascendentales en materia turística que justifican la creación del Programa, los cuales señalan los propósitos y objetivos de la formación de los profesionales en turismo del país y que serán desarrollados en este documento, tales como:

Escaso interés de la nación por reconocerse en su historia y en valorar el patrimonio nacional que le pertenece; la exclusión de las comunidades locales en el desarrollo de la actividad turística por causa del predominio de un modelo economicista del turismo; la falta de competitividad del producto turístico Venezuela en el marco internacional; y la exclusión histórica del pueblo venezolano al goce de la actividad turística como derecho e instrumento de justicia social.

En relación a lo planteado se tiene:

1) Escaso interés de la nación por reconocerse en su historia y en valorar el patrimonio nacional que le pertenece.

El deterioro del patrimonio nacional, bien sea por causas naturales (terremotos, inundaciones), o el abandono por parte del hombre, la intervención indebida de sus espacios, y el poco aprovechamiento de tradiciones, costumbres, gastronomía, modo de hablar, festividades, manifestaciones y todas las expresiones culturales tangibles e intangibles, acciones relacionadas con el pueblo y que le dan vida a una localidad, región o país, de no ser atendidas conducen a la pérdida de la historia, las costumbres y las tradiciones del lugar, es decir, la identidad, desapareciendo de su memoria el valor como patrimonio (Reyes y Colina, 2001).

Un ejemplo de lo expuesto lo constituyen los casos del Centro Histórico de “Santa Rosa de Lima”, ubicado en la ciudad de Carúpano, estado Sucre; la ciudad de Santa Ana de Coro, en el estado Falcón; el casco histórico de Macuto, en el estado Vargas; el casco histórico de Barcelona, estado Anzoátegui; y el casco histórico de la ciudad de Mérida, estado Mérida; en los que se puede evidenciar el deterioro de espacios públicos del centro histórico, incumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de 1993, la poca inversión por parte de los entes gubernamentales, escaso sentido de pertenencia por parte de la comunidad, poca información sobre la historia de vida de la comunidad y el abandono y deterioro de los espacios recreacionales y/o culturales

en ella presentes. Por otra parte, se encuentra la pérdida de las manifestaciones de tipo mítico religioso procedentes de la afrodescendencia en las costas venezolanas con sus características particulares de acuerdo a la zona.

Es de hacer notar que el problema de la valoración del patrimonio nacional se ha agudizado por diversas causas, siendo una de ellas la escasa e inadecuada, formación y promoción de los atractivos turísticos independientemente de su tipología, características y ubicación geográfica, la cual no se ha desarrollado suficientemente debido a la apreciable necesidad de profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para descubrir, difundir e interpretar el patrimonio nacional (natural – cultural), de modo que puedan contribuir con el rescate del acervo cultural del país.

De igual manera, y en el mismo contexto se puede decir que ha sido poco aprovechado, valorado y utilizado de forma adecuada la arquitectura autóctona presente en las localidades y regiones del país, de modo que puedan ser desarrolladas como espacios de alojamiento. Ciertamente, en Venezuela, hay arquitecturas, algunas de ellas construidas con muros de tapia pisada, adobes y bahareque, otras de torta y cardón con barro crudo sin pintar (Vivas, 1997), las cuales podrían ser aprovechadas para el desarrollo de alojamientos, o por el contrario, para la creación de espacios con las características arquitectónicas propias de cada localidad y región, de modo que se promueva y fortalezca el acervo cultural del país.

De igual forma se comprende, que ha existido desconocimiento y/o desinformación asociada a un débil sentido de pertenencia nacional y limitada divulgación. La realidad señala que la gastronomía venezolana no ha sido considerada en su verdadero potencial, ni aprovechada como recurso turístico, desapareciendo no sólo por el mestizaje cultural sino también por los altos índices de pobreza de las clases populares “derivándola hacia un consumo masivo de

alimentos de producción industrial, donde sobresalen la pasta, la harina de maíz, los embutidos, etc., dentro de una concepción alimenticia totalmente utilitaria y de supervivencia” (Sanoja, M. Vargas, I. (2002: pp. 771-772). Asimismo, platos de la gastronomía nacional que reflejan el perfil cultural de las diversas regiones, muchos de los cuales sólo se practican en pequeñas y distantes poblaciones, han sido sustituidos y/o olvidados por costumbres y prácticas globalizadoras tales como las hamburguesas, pizzas, suchi, refrescos, etc.

A pesar que el conjunto de referencias relacionadas con esta importante expresión cultural como recurso turístico son muy escasas, las manifestaciones culinarias son susceptibles de ser rescatadas en la medida en que se vinculen con la concepción de patrimonio cultural, resaltando la dimensión en términos de su valor y su integración con el resto de los atributos que conforman la identidad nacional, pues la gastronomía forma parte inherente a todo legado histórico y cultural de cada país, cada región, cada localidad, por tanto el rescate de la cocina autóctona venezolana es una prioridad para el desarrollo del turismo. Es relevante destacar que, debido a la extensión territorial, la diversidad de los recursos agropecuarios y a la pluriculturalidad propia del pueblo venezolano, la gastronomía varía según la región del país de la que se trate, así se tienen platos que identifican a cada región del país tales como la hallaca, la arepa andina o el casabe oriental. En líneas generales los elementos típicos de la cocina de cada estado estará conformado de acuerdo a la idiosincrasia y a las características de la región.

Es importante tomar en cuenta que la alimentación es una necesidad mientras que la gastronomía es una búsqueda por la calidad, la pasión, el placer, el conocimiento y la cultura. La gastronomía es memoria de platos, de sabores, es una educación del paladar, es una constante indagación; pero depende de su época, del abastecimiento, de la sociedad y Venezuela no escapa de esta realidad. Nuestro país posee un rico legado histórico asociado estrechamente a

las tradiciones culinarias de cada pueblo, ciudad, estado que representan uno de los incentivos para recorrer el país. Esto muestra que es necesario redimensionar la formación de profesionales en el sector turismo.

Es de hacer notar que, estas debilidades le han restado importancia al patrimonio histórico cultural en los diferentes lugares de la geografía venezolana trayendo como consecuencias el hecho que el pueblo venezolano se olvide de sus raíces y adopte culturas extranjeras perdiendo su identidad y consecuente desarraigo de la cultura precedente (Ortiz, 1983).

Hasta ahora, las universidades han sido agentes de ideologización, de aculturación, de imposición, de una visión de la cultura y de la historia eurocéntrica, que ha ignorado el carácter pluriétnico y pluricultural de la sociedad venezolana, latinoamericana y caribeña (Quintero 1999. Citado por Meneses, 2002). Por ello, y con la idea de contribuir al rescate de la identidad nacional y el acervo cultural, la CRBV además de reconocer a la sociedad venezolana como multiétnica y pluricultural, establece en el Artículo 99, la necesidad de proteger el patrimonio cultural. Además, señala que el estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible y la memoria histórica de la Nación.

A la vez, en la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1983), instrumento fundamental en materia de protección, expresa en el artículo 1 lo siguiente: “Esta ley tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República, comprendiendo esta: su investigación, rescate, preservación, conservación, restauración, revitalización, mantenimiento, incremento, exhibición, custodia, vigilancia, identificación, y todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual”, garantizando, por lo tanto, la sustentabilidad.

De igual manera el artículo 2 de la precitada Ley señala que “la defensa del Patrimonio Cultural de la República es obligación prioritaria del Estado y de la ciudadanía. Se declara de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todas las obras, conjuntos y lugares creados por el hombre o de origen natural, que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional”. En ese mismo contexto, la Ley Orgánica de Turismo 2012, en su artículo 3 establece “...El Estado Fomentará y garantizará la identificación, reconocimiento y valoración de la cultura local, en sus diversas manifestaciones, fortaleciendo así la identidad nacional” (G.O Núm. 9071 Extraordinaria).

respecto al manifestar la importancia que tiene...” la protección y conservación del patrimonio Natural y Cultural...” ...”protección y conservación de los yacimientos arqueológicos, grifos, petroglifos, zonas protegidas, pueblos y comunidades indígenas...” (G.O. 9071, Extraordinaria).

Sobre la base de lo expuesto y fundamentándose en la legislación venezolana el patrimonio nacional se constituye en la base primordial para potenciar, impulsar, conservar, preservar, proteger, sensibilizar a la población y a las comunidades sobre la importancia del turismo en sus diversas modalidades, convertir el carácter económico del turismo en estímulo para la expresión cultural de cada comunidad, y poder llevar a cabo el desarrollo de las ofertas turísticas como vía para potenciar el patrimonio de la nación.

Ante esta situación de carácter estructural, el PNFT (a través de la inserción de sus proyectos de acción y de investigación en el mismo centro de los acontecimientos turísticos), debe constituirse en uno de los medios para promover y organizar acciones concretas que involucre a todos los sectores tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general, en un proceso de estudio, valoración y proyección del patrimonio cultural a uno pluricultural del

pueblo venezolano, donde se involucre la investigación con estrategias sociales, educativas y pedagógicas que faciliten asimilar e interiorizar la información recibida sobre nuestro patrimonio como parte fundamental de la identidad nacional, cultural y social; con la finalidad de desarrollar desde la población procesos de transformación donde lo axiológico y teórico permitan comprender la pertenencia, protección y proyección del patrimonio como algo que pertenece y corresponde a la población en general y realce su propio legado cultural, y promover un desarrollo desde las comunidades, permitiendo diversificar desde ellas los intereses turísticos locales, regionales y nacionales.

Atendiendo a esas consideraciones, el PNFT debe acercar a los estudiantes a la realidad histórico-cultural, al reconocimiento del sentido de pertenencia, de la identidad nacional, por medio de la actualización de los inventarios de patrimonio turísticos, la investigación, la extensión y estudios de casos llevados a cabo tanto por la ejecución de los proyectos socio-integradores, como por la participación y formas de organización comunitaria que graviten en torno a la actividad turística con la finalidad de promover el patrimonio nacional y turístico contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la identidad nacional y a la diversificación de la oferta turística.

Razones suficientes para incluir dentro del PNFT las actividades de guiatura y conducción de grupos pues constituyen un eslabón muy importante en el proceso de prestación y suministro de servicios turísticos. La importancia radica en la misión desempeñada por el agente responsable de esta función: el guía de turismo, pues debe informar, dirigir y orientar a los turistas sobre cada punto del país como: monumentos, castillos, montañas, playas, lagos, sitios históricos, entre otros, pues él es la persona (dentro de la cadena humana receptora), la más indicada para atender las inquietudes del turista, ya que no sólo es el intérprete, transmisor, difusor de los valores culturales, sociales y políticos, sino también de los atractivos locales, regionales y nacionales, además de orientarlo en su idioma

durante su estadía, acerca de todo el patrimonio natural y cultural (tangible e intangible) de la nación.

Por ello, el PNFT a través de la mención Guiatura de Turismo pretende el rescate y la difusión de la identidad nacional y el acervo cultural de la nación, a través, del desarrollo de contenidos programáticos orientados a tal fin, como lo sería la información en cartografía, geografía, historia, arqueología, costumbres, manifestaciones, referidas al pueblo y que le dan vida a una localidad, región o país (Aviléz, J. 2009).

Atendiendo a estas consideraciones, se hace viable la incorporación de la mención Guiatura de Turismo, a los fines de fortalecer el sector y contribuir a saldar una deuda social con el gremio de especialistas de este sector, quienes piden se le reconozca la actividad como una profesión.

Por otra parte, la formación de profesionales en la mención de Alojamiento en el PNFT debe estar conformada por una cultura de la hospitalidad, puesto que la presencia activa de la misma, durante el servicio integral de alojamiento a turistas y visitantes es garantía de calidad, donde el objetivo principal es generar confianza y lograr complacer los requerimientos solicitados por ellos, obteniendo así la fidelización que permita una promoción espontánea de quienes nos visiten. Es relevante señalar que la hospitalidad, por tener un carácter intangible, pero perceptible para el turista en todo momento, debe ser una práctica consciente no solo del trabajador o trabajadora del turismo sino de toda la ciudadanía, ya que de esto depende la consolidación de la imagen país como una nación realmente hospitalaria.

En razón a lo expuesto en el PNFT mención Alojamiento, se establece la idea de garantizar no solo la excelencia en la calidad de los productos y/o servicios facilitados en la actividad turística, sino el compromiso de otorgarle una

nueva visión al estudiante; futuro egresado, del cómo debe ser suministrado el servicio de alojamiento, el cual estará ligado a las particularidades (hospitalidad) de cada localidad y región, sin olvidar lo importante que es mantener las características propias de cada estructura arquitectónica e historia que identifique la idiosincrasia del lugareño, todo esto con la finalidad de concebir una adecuada alianza con diversos actores del sistema turístico y de esta manera consolidar y adecuar los establecimientos de alojamiento al entorno y a la actividad turística del área.

En otro orden de ideas, considerando que es perentorio formar profesionales que impulsen a las comunidades a tomar conciencia de que el servicio de gastronomía local es un factor fundamental de la actividad turística que allí se desarrolla, se diseña la Mención Gastronomía con la visión de formar al estudiante con los principios básicos para el manejo adecuado de cualquier operación que brinde el servicio de Alimentos y Bebidas, así como las herramientas que le permitirán desarrollar una operación de calidad, abarcando los distintos aspectos de su gestión: personal, ética profesional, conciencia social, costos, uso de materia prima y prestación del servicio de A & B, además de fomentar la proyección y el aprovechamiento de los diferentes productos autóctonos que caracterizan cada región, procurando administrar los programas de comercialización de productos y servicios gastronómicos con un enfoque de preservación de nuestra cultura, que combine el desarrollo social, económico y ambiental permitiéndole ser responsable dentro de la comunidad en la que se desarrolle.

Por ello la mención Gastronomía pretende promover proyectos socio-integradores relacionados con productos y servicios gastronómicos locales, regionales y nacionales, con la finalidad de fomentar la diversificación y desarrollo de la gastronomía autóctona en la actividad turística, que permita al turista conocer el sabor de la cocina del lugar a través de los platos de cada localidad,

que va a permitir adentrarse en la vida y costumbres de sus habitantes¹ . Asimismo, apoyará el emprendimiento de las comunidades y colectivos en el desarrollo de proyectos socio-integradores gastronómicos donde se puedan asimilar los distintos sabores locales, regionales y nacionales, que permitan tanto realzar la tradición alimenticia autóctona como el simbolismo nacional y acervo cultural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Finalmente, la mención Gastronomía persigue concienciar a los y las participantes acerca de la importancia que posee la Identidad del Patrimonio Gastronómico Nacional, como un elemento que asegura la soberanía agroalimentaria de la nación, el rescate de la cocina autóctona y el ejercicio de saludables hábitos alimenticios en la población por sobre tendencias de consumo gastronómicos como la llamada “comida rápida” o la “cocina gourmet internacional”, las que con sus altos componentes de especias importadas, no contribuyen con la producción agraria nacional, dejando de lado la preparación de comidas tradicionales de la cocina venezolana (Mesa Técnica, 2011). La gastronomía debe ser defendida, salvaguardada y rescatada en la medida en que se vinculen con la concepción de patrimonio cultural, resaltando la dimensión en términos de su valor y su integración con el resto de los atributos que conforman la identidad nacional como parte de la memoria cultural, ya que forma parte de las tradiciones culinarias de cada pueblo, ciudad, estado y país.

2) Predominio de un modelo economicista del turismo y la exclusión de las comunidades locales en el desarrollo de la actividad.

La supremacía de un modelo desarrollista del turismo promovió y facilitó la construcción de complejos turísticos cinco (5) estrellas al lado de comunidades muy pobres, carentes de los servicios más elementales, sin resolverles sus

problemas y necesidades. Según Seabrook (2007), este modelo en el sector turismo devela la injusticia social que pone a los extranjeros ricos “codo a codo con los residentes empobrecidos”; situación ésta a la que Venezuela no ha estado exenta tal como ocurrió, entre otros lugares, en Tucacas y en la isla de Margarita.

Se ha tratado pues, de un esquema de turismo excluyente que crea un desarrollo desigual y desleal acarreado la ocupación y la concentración de beneficios económicos sólo para los grandes grupos con altos niveles de concentración de capital. Esto sucede sin la más mínima planificación regido por las leyes del mercado; el resultado es la generación de un turismo depredador del ambiente que persigue fundamentalmente resarcirse rápidamente de las inversiones realizadas sin importar las consecuencias (Cuevas, 2010). De allí, que se obtenga en el contexto mundial y regional expresiones deplorables de un impacto ambiental, donde dentro de pocos años los grandes hoteles remedaran a la orilla de las playas el paisaje de las grandes urbes como está ocurriendo en México, Guatemala y Costa Rica.

Actualmente, es necesario desarrollar un enfoque del turismo más humano y menos economicista en donde la preocupación por el destino del planeta, las posibilidades de desarrollo humano enmarcado en la sostenibilidad, la equidad, el respeto y la solidaridad para con los semejantes y el entorno, permitan definir el ángulo humanista de este fenómeno social. En el país la CRBV (1999) establece en su artículo 310 que el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo socioeconómico de la nación. En ese sentido la Ley Orgánica de Turismo (2012) en su preámbulo cita la orientación del modelo económico que debe impulsarse en la nación, y por ende, permear el desarrollo del turismo en el país.

En este orden de ideas, las relaciones sociales de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social, que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria; permaneciendo las formas de propiedad individual y pública. La política de inclusión económica y social forma

parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo, donde lo relevante es el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambio justos, equitativos y solidarios. Es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación comunitaria o cooperativa, es decir, transformar su debilidad individual en fuerza colectiva.

El Estado venezolano, consciente del valor social del fenómeno turístico, y en consonancia con la CRBV (1999), ha decretado leyes y desarrollado planes y proyectos, para que coadyuven a la inclusión de las comunidades en la construcción de dimensiones que hagan posible el florecimiento del turismo como una alternativa viable para la formación integral de toda la ciudadanía, y como una manera creativa de lograr el desarrollo endógeno de las mismas. A manera de ilustración, se pueden citar la organización de los consejos comunales como figuras representativas de proyectos de vida social (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009), que a su vez son elementos dinamizadores y protagonistas de hechos socioeconómicos. En este sentido, la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010), establece dentro de su objeto la creación de organizaciones socioproductivas que permitan la producción, distribución, intercambio y consumos de bienes y servicios (siendo el turismo uno de ellos) así como de saberes y conocimientos en pro de satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente mediante una planificación estratégica, democrática y participativa. Por tanto, debe apostarse a la construcción de una economía del turismo llevada de la mano de la organización y empoderamiento de las comunidades como prestadoras de los servicios turísticos.

Existe, por tanto, la necesidad de promover formas alternativas de educación y producción comunitarias, endógenas y turísticas. El propósito es brindar una cálida recepción al visitante de nuestros pueblos desde la misma gente que la habita, generando una interacción directa entre todos los participantes. En concreto, la idea es que la comunidad brinde atención integral de

calidad al visitante, aprovechando los recursos existentes en la población abordada. Lo anterior, promueve la organización funcional de la comunidad, así como el aprovechamiento de todos sus recursos sociales, turísticos, culturales, económicos, históricos, ambientales, políticos, entre otros, en aras de reducir los costos que conlleva el viajar a lo largo del territorio nacional y de crear nuevas formas de producción económica comunitarias dentro de la actividad turística nacional, regional y local. Lo que sin duda da respuesta a la política de Estado de asumir al turismo como una actividad comunitaria tal como lo contempla la Ley Orgánica de Turismo (2012).

En este sentido, el desarrollo de emprendimientos y participación en los beneficios sociales generados por la prestación de servicios turísticos por parte de las comunidades, incide en que el turismo represente un potente instrumento de política socioeconómica de lucha contra la pobreza que promueve una forma más justa y democrática de distribución del capital. Cabe resaltar, que la propia Organización Mundial del Turismo (2012) tiene contemplado dentro de sus programas el *Desarrollo de un Turismo Sostenible* como un mecanismo de generación para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Lo anteriormente expuesto supone la necesidad de intercambiar saberes entre la academia y la comunidad, para que se pueda hacer uso sustentable de los recursos que mejoren la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos.

Al hacer una revisión sobre el comportamiento de las tendencias y las nuevas formas de turismo, se observa cómo va incrementándose prácticas como el turismo de congresos, cultural, aventura y ecoturismo los cuales toman como centro de acción el turismo de base comunitaria, es por ello que muchas legislaciones entre las cuales tenemos Ecuador, Bolivia, Perú, España, Francia y ahora recientemente Venezuela con la Ley Orgánica del Turismo (2012) le asigna al turismo comunitario una función fundamental como instrumento de participación

e inclusión de las comunidades en el disfrute, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos para mejorar sus niveles y calidad de vida.

No obstante, el turismo en Venezuela desde su nacimiento ha sido concebido bajo un enfoque economicista, donde prevalecen las ganancias que se puedan generar de la actividad más allá del hecho social que esto implica y del intercambio de conocimientos, experiencias y saberes que se producen, en ese sentido se busca minimizar esta vieja concepción y resaltar la importancia socioproductiva del turismo donde la guía de turismo tiene un papel fundamental, pues en la actualidad cuando se produce el ingreso de turistas internacionales al país, los grupos traen a los guías con ellos para que hagan los recorridos y los mismos de manera irresponsable lo realizan sin tener conocimiento de la localidad. De acuerdo con lo expuesto, en la mención Guía de turismo se pretende que el egresado se constituya como guía de un espacio o localidad, con conocimiento de las características, costumbres, creencias, valores, e historia, emprendimientos y de formas de organización del espacio donde se va a desempeñar, que le permitan a las comunidades su incorporación como prestadores de servicios turísticos directos o indirectos, además de potenciar con su difusión el acervo cultural de cada región, donde la planificación de giras, circuitos, excursiones, actividades de conducción, primeros auxilios, liderazgo se convierta en canal de proyección de los valores culturales del país.

Ciertamente, en las comunidades, sus pobladores son los que tienen mayor dominio y/o conocimiento de las características, costumbres, creencias, valores, historia entre otros elementos presentes del espacio donde habitan. En este sentido, la formación en el área de Guía de Turismo proporciona una herramienta que le permite a los habitantes de la comunidad incorporarse a la vida productiva, en torno a lugares de confluencia de los atractivos naturales y/o culturales objeto de dinamización, coadyuvando conjuntamente en la organización y diseño de productos cuyos márgenes de beneficios generen efectos

multiplicadores equitativos que contribuyan al acceso y obtención de bienestar de los estratos sociales más desposeídos del turismo.

El PNFT asigna a la Guaitura un gran compromiso al ser éste un factor que busca generar cambios en el modelo de producción, empleo, distribución de la riqueza y sobre todo en la concepción humana del venezolano que lo haga un ser social al involucrar comunidades desde el punto de vista humano así como también los recursos, valores y costumbres y demás elementos que constituyen su patrimonio, sin ninguna imposición sino en concertación con ellas, quienes serán protagonistas de su propio desarrollo, contribuyendo al reforzamiento de la identidad e institucionalidad local. El Guía de Turismo debe de actuar como un democratizador de oportunidades tanto de empleos como de iniciativas de emprendimientos vinculando a las comunidades, incorporando personas con experiencias e información histórico-cultural, ambiental así como organizando prestadores de servicios para agregarlos a la oferta turística y así generar una distribución y redistribución del ingreso de forma más justa.

Por otra parte, es innegable que la gastronomía es un hecho social, humano, en consecuencia, a través de la mención Gastronomía se pretende la formación de profesionales que motiven a las comunidades para organizarse en torno a unidades socio-productivas, que hagan de los productos y servicios gastronómicos locales, regionales y nacionales un factor impulsador de la actividad turística que se desarrolla en las mismas y fortaleciendo las costumbres y tradiciones del lugar. Ciertamente, se aspira incorporar a las comunidades en la elaboración de diversos platos de la gastronomía local, regional y nacional, variándolos de acuerdo a la situación geográfica de cada localidad y región, según la forma de vida de sus habitantes y de la coyuntura sociohistórica que les corresponde vivir, garantizándoles la inclusión social dado los cambios generados en la gastronomía autóctona a partir de la llegada del capitalismo como sistema económico (Sanoja, M. Vargas, I, 2002). De este modo, se impactará en el

desarrollo de la gastronomía del país aprovechando los recursos agroalimentarios autóctonos y promocionando su consumo tanto en las diversas localidades como en los turistas y visitantes nacionales e internacionales, haciendo del servicio de gastronomía local un factor preponderante de la actividad turística que se desarrolla en las mismas. Esto redunda en un círculo virtuoso de demanda, producción y comercialización, que favorece a los productores nacionales y a los agentes productivos de la gastronomía en las comunidades turísticas de Venezuela.

Adicionalmente, por medio de la mención de Alojamiento, se pretende la formación de profesionales que contribuyan a la inclusión de las comunidades en proyectos de desarrollo para el alojamiento de turistas y visitantes en favor del propio bienestar de las mismas. De este modo, se promueven nuevas formas alternativas de formación y producción comunitaria endógena donde se brinde una cálida recepción al visitante de nuestros pueblos, generando una interacción directa entre todos los participantes. Lo anterior es una necesidad que está consagrada en la Ley Orgánica de Turismo (2012), cuando en ésta se plantea la política de Estado sobre el turismo como actividad comunitaria. Por tanto, en el seno de las comunidades la universidad debe procurar con el PNF en Turismo incentivar iniciativas conjuntas entre el sector público, privado y comunitario, para que surjan unidades socio-productivas del sector de alojamiento; las que en sus distintas modalidades deben fortalecer y por sobre todo dinamizar la actividad turística con la masificación del servicio de alojamiento bajo criterios de sustentabilidad.

Por tanto, el PNFT puede coadyuvar por medio del eje de formación de proyecto a la generación de proyectos integradores, que expandan la oferta turística en el ámbito territorial de las instituciones universitarias autorizadas para su gestión. Considerando lo que traduce el artículo 1 de la Ley Orgánica de las Comunas (2010) donde conceptualiza a la comuna como una entidad local donde

los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia.

Adicionalmente, el artículo 61 hace referencia a la importancia de priorizar aquellos proyectos de las comunas que impulsen la atención a las comunidades de menor desarrollo relativo, a fin de garantizar el desarrollo territorial equilibrado. El PNFT dará su aporte a través del fomento y desarrollo de los proyectos socio integradores articuladamente con las comunas, consejos comunales y comunidades organizadas con el propósito de apoyar los programas y políticas de Estado que en el área desarrolle el Ejecutivo Nacional, por medio de la sensibilización, formación y capacitación de los actores sociales que participen en la transformación de actitudes, procedimientos y conceptos en el marco de la construcción del socialismo.

El PNF Turismo concibe necesariamente una formación turística centrada en las necesidades del ser humano, del reconocimiento al otro y no al servicio de la reproducción y acumulación del capital, sin menoscabo de que la actividad turística genere rentabilidad para mantenerse en el tiempo y genere riqueza social instalada, pero atendiendo a que debe ser ante todo una actividad social que respete las culturas, el ambiente y propenda a elevar la calidad de vida de las comunidades receptoras bajo el concepto de desarrollo sustentable y sostenible (Ley Orgánica de Turismo, 2012). Es por lo anterior, que respecto al tema ambiental, este Programa Nacional de Formación pretende potenciar la formación de un profesional que favorezca o incentive en las comunas, consejos comunales y demás formas de participación popular de las localidades, el desarrollo turístico de bajo impacto sobre el ambiente para preservar en las zonas de interés los recursos hidrográficos, energéticos, forestales, flora y fauna, entre otros, aspectos

necesarios para sustituir el modelo desarrollista por un modelo de desarrollo socialista, sustentable y sostenible.

Por lo tanto, existe la necesidad de promover la incorporación de los participantes del PNFT y su educación dirigida a la formación de profesionales integrales, con visión alternativa en cuanto a cómo crear nuevas fuentes de trabajo con características endógenas y con capacidad de involucrarse directamente con las comunidades turísticas, con las formas de organización presentes en ellas, con un amplio sentido socio-comunitario, cultural, transdisciplinario y endógeno. Lo antes expuesto define el nuevo rol del docente que ya no solo se circunscribirá al aula, sino busca la inserción del docente conjuntamente con los estudiantes en las comunidades para dar cumplimiento a las tres grandes funciones como son la docencia, extensión e investigación.

3) La falta de competitividad del producto turístico Venezuela en el marco internacional.

El turismo en la actualidad es uno de los sectores económicos que presenta el mayor crecimiento a nivel mundial, generando un importante número de empleos. En el 2010, la industria del turismo (incluyendo la industria de transporte de pasajeros) excedió el trillón de dólares - US\$ 1 trillón-, aproximadamente cerca de 3 billones por día (US\$ 3 billones). Estas cifras dan a entender que el turismo sigue siendo en la actualidad uno de los sectores económicos que presenta el mayor crecimiento a nivel mundial y que genera un importante número de empleos sustentando la industria de servicios: *“...para muchos de los países en desarrollo es una de las fuentes de intercambio económico y el número uno en la categoría de exportación, creando las oportunidades de desarrollo y empleo tan necesarias...”* (Organización Mundial del Turismo 2011).

Cada día existen nuevos destinos turísticos dentro de la oferta turística mundial y Venezuela no está excluida de éstas ofertas, por ende, al haber mayor demanda, los turistas exigen un alto grado de eficiencia en la prestación de servicios; exigiéndose un gran potencial de recursos humanos altamente calificados. Se considera que el 80% del sector Turismo tiene que ver de manera directa con el servicio (INATUR, 2008), y este es el resultado del aporte que le otorga única y exclusivamente el factor humano, por lo que la formación y capacitación de talento humano es la más eficiente respuesta al desafío de la competencia en este sector, exigiendo una fuerza de trabajo con un nivel de especialización.

La diversidad turística venezolana se da a conocer a diario a millones de personas en Asia, Europa, América, África del Norte, Medio Oriente y parte de Oceanía a través de las distintas estrategias de promoción y mercadeo internacional, implantadas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR) y con el despliegue de la campaña audiovisual. Sin embargo, es una realidad que pese a la gran diversidad de atractivos y al enorme potencial de recursos de distinta índole y jerarquía que tiene el espacio geográfico venezolano, esta actividad socio productiva no representa mayor grado de significación en el Producto Interno Bruto del País, tal como lo revelan las cifras del Banco Central de Venezuela que ubica la participación del sector turismo en el PIB en menos del 6% anual para el año 2011. De igual manera, al relacionar el nivel de competitividad en el contexto internacional, Venezuela para el año 2011, se ubica en el ranking o puesto 106 de 136 países incluidos por World Economic Forum, organismo adscrito a la Organización Mundial de Turismo, cuando se realizó el último reporte de competitividad turística.

Estos dos indicadores deben llamar a la reflexión toda vez que el turismo puede convertirse en una variable estratégica de desarrollo y crecimiento económico social, con impacto positivo en la balanza de pagos, vía exportaciones

no tradicionales, incremento en la captación de divisas y creación de valor agregado económico con la consiguiente generación de empleos. El turismo en muchos países industrializados e incluso en la subregión del Caribe, es un motor de la economía que crea empleos, riqueza social y bienestar en la comunidad, para ello Venezuela posee condiciones especiales y ventajas comparativas que no se han potenciado como por ejemplo: el aprovechamiento de la posición geográfica del país que es una ventaja estructural que se considera de gran poder competitivo sin utilizar procesos de marketing; relaciones con un amplio número de países que se origina por la dinámica de la política exterior del Estado venezolano; la red de aeropuertos internacionales, especialmente el aeropuerto Simón Bolívar, el cual es puerto de contacto entre vuelos internacionales e intercontinentales; la variedad de clima y paisajes que pueden ser recorridos en una combinación de espacios en tan solo veinticuatro horas. Todo esto requiere de una labor de investigación académica, sistematización y de generación de propuestas que el PNFT está llamado a brindar oportunamente.

Asimismo, la falta de competitividad en el contexto internacional tiene que ver también con el tema-problema de la calidad brindada en los servicios turísticos, pues el turista internacional y el nacional, exige un servicio de calidad, respuestas oportunas y condiciones de seguridad que el destino turístico debe proporcionarle en cualquier punto de la geografía nacional. No debe desconocerse que la globalización ha impuesto estándares de calidad y de responsabilidad social y el turismo no escapa a éstos, es por ello uno de los sectores más impactados. Por ende, tal como lo establece la CRBV (1999) y la Ley Orgánica de Turismo (2012), la calidad es un derecho inalienable de los ciudadanos.

Es relevante señalar que la falta de competitividad del producto turístico de Venezuela se debe también a la escasa infraestructura de alojamiento en el país, así como a la inadecuada prestación del servicio turístico en los establecimientos existentes, que involucra la seguridad de los mismos y su entorno, la higiene y el

servicio de alimentos y bebidas. En consecuencia, si las localidades y regiones no cuentan con una suficiente y adecuada infraestructura de alojamiento, la cual esté impregnada y consolidada con una cultura de la hospitalidad en la prestación de este servicio, difícilmente el país podrá desarrollar el turismo como una actividad socioproductiva sustentable.

Por otra parte, la insuficiente profesionalización y actualización de la gerencia y del talento humano en materia turística que asumen la dirección de organizaciones públicas y empresas privadas del turismo, generalmente no reúnen el perfil requerido, trayendo como consecuencia el predominio de la improvisación y desconocimiento en el funcionamiento, operación, producción y prestación de servicios en la actividad turística en su conjunto como elemento dinamizador del desarrollo socioeconómico local, nacional e internacional. Asimismo, la falta de inspección a los prestadores de servicios turísticos por parte de los organismos competentes ha traído como consecuencia (en parte), al deterioro del sistema turístico en contraste con los recursos turísticos con los que cuenta la geografía nacional. Al mismo tiempo, la inexistencia de estandarización de los servicios turísticos en el ámbito nacional conlleva al decaimiento del nivel de calidad de los mismos y por ende, su desarrollo progresivo. Además, la centralización de los procesos de supervisión, inspección y fiscalización concentrados en un solo ente (MINTUR), la insuficiente articulación de las instituciones universitarias entre sí y con los actores del sistema turístico nacional, aunado a la carencia de una red de investigación e innovación tecnológica que dinamice el proceso de integración de la docencia con la investigación y la proyección social, así como la promoción del desarrollo científico en el sector turismo, afectan negativamente el desarrollo de la actividad turística en Venezuela.

Partiendo de lo expuesto, el turismo surge como una posibilidad de diversificar la economía del país, hacerla más fuerte y menos dependiente del petróleo, ya que Venezuela puede convertirse en multideestino, pues cuenta con

regiones geográficas de características muy particulares, y una variedad paisajística destacándose: los páramos y laderas andinas; selvas tropicales, nubladas, tropófilas; bosques: parameros, de galería, xerófilos; manglares, lagunas, llanuras, médanos; y una gran extensa zona costera en el Mar Caribe y el Océano Atlántico, habitadas por diversidad de fauna exótica y abundante flora, tepuyes consideradas las formaciones rocosas más antiguas del planeta Tierra, aunado a estos atractivos turísticos naturales, Venezuela posee un rico legado histórico-cultural, lo cual la lleva a ocupar el sexto lugar en diversidad de especies de aves, el octavo en plantas y el décimo en anfibios, tal como lo manifiesta el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2009) en el micro diversidad biológica “empecemos ya”.

Estas particularidades permiten la diversificación del producto turístico bajo los preceptos de justicia social, la producción social y el desarrollo armónico de la economía nacional tal como lo establece la CRBV (1999) y la V línea estratégica del PNSB, donde se hace mención a la desconcentración del eje centro norte costero (Caribe Venezolano Central) a través de la incorporación de espacios y actividades productivas que favorezcan la modificación de los actuales patrones de asentamiento. El PNFT, pretende contribuir a potenciar otros destinos turísticos de tal manera que se de pleno cumplimiento a la diversificación del producto, la justicia social, la productividad y el desarrollo armónico de la economía nacional, tomando en consideración las peculiaridades de cada región para generar productos, servicios e investigaciones que favorezcan el desarrollo turístico del entorno territorial de cada institución universitaria autorizada para la gestión de este Programa.

Igualmente el PNFT, tomando en consideración lo señalado en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) en los artículos 2 y 3, debe establecer la plataforma tecnológica correspondiente para la generación y desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, como procesos de

innovación, además de ello, debe promover la creación de una red de investigación e innovación tecnológica de instituciones universitarias, la cual favorecerá la articulación de las instituciones autorizadas con los actores del Sistema Turístico Nacional, comenzando por su máximo órgano como lo es el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, pasando por los actores públicos regionales y municipales, hasta las agrupaciones, gremios y comunidades organizadas. Esta articulación permite desarrollar, socializar e intercambiar conocimientos, saberes, proyectos socio-productivos e investigaciones a partir de las necesidades integrales turísticas y recreacionales presentes en el país y en Latinoamérica y El Caribe, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de las comunidades con potencial turístico, incrementando el desarrollo de esta actividad.

En el marco de la competitividad del producto turístico nacional, afirma Barrera que el punto de partida de una estrategia de desarrollo de la gastronomía es el de considerar a los alimentos regionales como parte relevante del patrimonio cultural de los pueblos, debe buscarse el posicionamiento de los mismos como instrumento de promoción a nivel local, regional, nacional e internacional. Posicionar a los alimentos regionales requiere realizar un trabajo que contemple el desarrollo de una identidad asociada a una imagen de fuerte color local, sea una marca de calidad o una denominación de origen, es decir, un apelativo de calidad referenciado en el origen. Los turistas son, sin duda, un vehículo de gran valor para conseguir este propósito (Barrera, E, 2003).

En Venezuela se tiene un gran bagaje de productos involucrados dentro de una rutas alimentarias y considerados como patrimonio nacional, como lo es el cocuy y los vinos provenientes de los viñedos Pomar, las acemas tocuyanas del estado Lara, el dulce de leche de cabra y el chivo en todas sus variedades de Falcón, la pisca andina en los andes venezolanos, el pastel de chucho en el oriente, el pisillo, el pastel de morrocoy y la palometa frita en los estados llaneros,

el patacón zuliano y así se pueden enumerar una gran cantidad de alimentos de toda la geografía nacional de gran valor cultural. La elección de un producto regional como *souvenir* indica claramente la existencia de un fuerte lazo de identidad que ata al terruño con el producto. La fuerza del turismo como impulsor de marcas –un distintivo de calidad es conceptualmente una marca– se verifica en todo el mundo. (Barrera, 2003).

Los alimentos más típicos de cada región constituyen un recurso turístico; a su alrededor se conforma un entramado social y una cultura de producción y consumo que son muy atractivas para los visitantes. Las llamadas rutas alimentarias son propuestas turísticas sustentadas sobre la producción de alimentos de una región, la cual incorpora, por lo menos, al productor, a la industria y al sector gastronómico. El proceso que da origen al menú del restaurante se inicia en el campo y es transformado por la industria o por el cocinero, lo que produce la articulación turística de la producción alimentaria de una región (Barrera, E. 2003). En este orden de ideas, a través de la mención Gastronomía se debe promover en cada región el uso de sus acervos culturales referidos a la gastronomía para convertirse en destinos potenciales que logren el posicionamiento del producto gastronómico en las entidades, considerando, entre otras, el alimento como patrimonio cultural, la consolidación de la cultura productiva regional, la valorización de los alimentos regionales, el estímulo al desarrollo de distintivos de calidad, entre ellos las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, productos orgánicos, dinamizando las economías regionales, promoviendo sus alimentos, la mejora continua de su calidad, y fomentando la cultura gastronómica nacional a través de las expresiones culinarias regionales.

Otro elemento fundamental para la competitividad del producto turístico Venezuela en el marco internacional, así como la garantía de la calidad en los servicios turísticos, es el dominio de una lengua extranjera en la actuación

profesional dentro del campo del turismo. Existen varios aspectos que pueden evidenciarlo: la formación del egresado en turismo que garantice la calidad de los servicios turísticos, la promoción del país en escenarios internacionales, el dominio del inglés como lengua internacional y el manejo de lenguas extranjeras o indígenas que complementen la capacitación profesional en idiomas. Según Talavera (citada por Sosa: 2000) en muchas empresas turísticas y hoteleras se percibe un nivel insuficiente en el dominio del idioma inglés por parte del personal egresado de turismo y/u hotelería que han fungido como pasantes en las mismas. Para garantizar un servicio de calidad en el campo turístico, tanto para el visitante internacional como el nacional, en el caso de algunas etnias indígenas, es necesario mantener una comunicación efectiva y sin intermediarios en una lengua extranjera que facilite la toma de decisiones oportunas. Cabe destacar, que la mayoría de los turistas extranjeros que visitan a Venezuela no son hispanohablantes.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadísticas reporta un ingreso de turismo receptivo a Venezuela con procedencia mayoritariamente proveniente en primer lugar del continente europeo, en segundo lugar de América del Sur y en tercer lugar de Norteamérica, en cifras recabadas en los cuatro trimestres de los años 2008, 2009 y 2010 y los dos primeros trimestres del 2011 (INE, 2011). Por tanto, la lengua inglesa tiene actualmente un predominio en el ámbito turístico. Sin embargo, en algunas entidades, dependiendo de la demanda turística, el inglés puede alternar con otro idioma extranjero. En este orden de ideas, el PNFT contempla la integración de una lengua extranjera e/o indígena, vinculada con las demás unidades curriculares dentro del contexto turístico, para solventar la necesidad en el área. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta la importancia del entrenamiento en lenguaje de señas u otro que contribuya al proceso de inclusión de personas con alguna discapacidad garantizando así un turismo de inclusión.

Por otra parte, el PNFT contribuirá a la formación de un profesional que promueva, practique y mantenga indicadores de calidad en los servicios turísticos, de tal manera que se garantice la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos e igualmente coadyuve al fortalecimiento del sistema turístico elevando así la competitividad del destino Venezuela. Por consiguiente, la formación integral de los participantes en el PNFT proporciona saberes, habilidades y destrezas, que les permiten desempeñarse en todos los niveles de la superestructura turística, en las diferentes empresas prestadoras de servicios turísticos, así como también en el área de diseño de productos, destinos, promoción, comercialización y venta, estableciendo la relación calidad-precio calidad-integral de los servicios turísticos.

En la actualidad el país se encuentra en la búsqueda del desarrollo turístico a través del posicionamiento nacional e internacional de las potencialidades geográficas, las cuales requieren de un esfuerzo por parte la población para cuidar, conservar, promover lo que se tiene y lo que se es, es decir, generar dentro de los procesos formativos el hábito de reconocer y valorar el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y artificiales que sean susceptibles del desarrollo turístico, generando así la creación de productos novedosos y auténticos, capaces de afrontar competitiva y comparativamente el producto turístico venezolano, como respuesta inmediata y futura del sector socioeconómico.

Por lo tanto, la mención de Guiatura de Turismo debe formar a un egresado del PNFT que posea conciencia crítica, sustentable y sostenible ante el aprovechamiento de las condiciones espaciales y que convierta la belleza y lo exclusivo de los atractivos del patrimonio local, en información relevante y agradable; es anfitrión por antonomasia y exponente de la cultura, es quien mantiene estrecha relación con turistas y visitantes a través del intercambio y divulgación de información, sin utilizar procesos de marketing; dando valor a la experiencia positiva del guía, que se convierta en efecto multiplicador en el

incremento de visitantes y turistas, debido a la práctica real de guiatura, la cual se inicia desde la recepción del turista o visitante en los puertos, aeropuertos y terminales terrestres para brindarles atención y oportuna orientación.

Con base a lo anterior, la interpretación, puesta en valor, calidad, gestión del ocio, fijación de precios justos, servicio, ética, sostenibilidad, uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre otras, son herramientas que deben predominar en la mención Guiatura de Turismo para contribuir a enriquecer los conocimientos, habilidades y destrezas para el diseño, organización, conducción, desarrollo, evaluación y gestión de rutas, circuitos, excursiones, congresos, eventos, interacciones lúdicas en aire, tierra y agua, entre otros tipos de productos y servicios turísticos de acuerdo a las necesidades de la demanda local, regional e internacional.

Hacer de Venezuela un destino turístico por excelencia a nivel nacional e internacional implica asumir una visión intersectorial, pública y privada, en la cual se afirme la participación comunitaria, la cual debe concebir el Alojamiento como factor estratégico para generar desarrollo endógeno y diversificación económica, entendiendo que el turismo es uno de los sectores más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su nivel de inversión, participación en la generación de empleo, aportación de divisas, así como por la contribución al desarrollo local, regional y nacional, visualizando al alojamiento como una actividad que incide en el progreso de la nación.

Por tales motivos, los egresados en la mención de Alojamiento promoverán iniciativas entre las organizaciones públicas y las organizaciones socio-comunitarias, para que surjan unidades productivas del sector de alojamiento de acuerdo a los diferentes tipos de establecimientos que se definen en la Norma Venezolana COVENIN 2030 – 87 en su clasificación de empresas de alojamiento turístico, logrando con ello fortalecer y dinamizar la actividad turística con el

crecimiento de una demanda que responda a criterios de rentabilidad y sustentabilidad, impulsando un modelo productivo socialista y generando el desarrollo endógeno de la actividad turística. Adicionalmente, la dinámica del servicio de alojamiento involucra seguridad, higiene y accesibilidad, aunado a otros elementos que determinen la calidad del servicio, por lo tanto, los profesionales de esta mención deben estar formados para desempeñar las operaciones y actividades que dentro de un establecimiento de alojamiento se deben llevar a cabo para asegurar la plena satisfacción de los usuarios y usuarias.

4) La exclusión histórica del pueblo venezolano a la participación protagónica, democrática, desarrollo, uso, goce, y disfrute de la actividad turística como derecho e instrumento de justicia social.

La exclusión del pueblo venezolano de gozar de los derechos y justicia social, no sólo abarcaba la política, la salud, la educación, la alimentación, la justicia, la cultura, entre otros, sino también la recreación, la cual fue controlada según los intereses de un grupo minoritario que ejercía el poder. Ciertamente, la recreación fue otra forma lacerante de exclusión, basada en la diferencia de raza, género o credo y sustentadas en prácticas discriminatorias que negaron la participación de la población en actividades recreativas desde sus raíces históricas.

Actualmente existe la necesidad de garantizar el derecho a la recreación a todos y todas los venezolanos y venezolanas, establecida como política de Estado en la CRBV (1999), en su artículo 111 “Todas las personas tienen el derecho al deporte y la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva”. De igual forma también se expresa en la Ley Orgánica de Turismo, en su artículo 57, la definición de Turismo Social referida “...al ejercicio del derecho al descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, para contribuir con el

desarrollo del turismo, fundamentalmente en las unidades familiares con menores niveles de ingresos...”.

Así, el PNF Turismo busca dar respuesta a estas necesidades a través de la formación de un profesional integral con vocación de servicio y elevado compromiso social con la elaboración de proyectos socio integradores que coadyuven al desarrollo del turismo social a las comunidades y a la población, garantizando el acceso a la recreación y esparcimiento a todos los ciudadanos y ciudadanas, a fin de contribuir con la mayor suma de felicidad posible. Este Programa debe avalar el cumplimiento de las políticas de Estado referente al turismo social, que bien lo sustenta el ya mencionado artículo 57 de la Ley Orgánica de Turismo (2012), pues los procesos formativos del eje proyecto deben contribuir con la gestión de acciones que conlleven al ejercicio del derecho al descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, articulado con los órganos competentes que garanticen así las condiciones adecuadas de seguridad y comodidad de los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, en el marco de la exclusión histórica al goce del derecho a la recreación para el pueblo venezolano, reviste de gran importancia la insuficiente capacitación del talento humano en las empresas de servicios turísticos para atender a las personas con discapacidad, lo cual ha potenciado la exclusión de éstas, en el disfrute de los servicios turísticos y la recreación.

En ese sentido, las políticas de Estado desarrolladas por el Ejecutivo Nacional, han abierto las puertas para que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de disfrute en todas los ámbitos de acción que el resto de la sociedad, por lo tanto, ha sancionado la Ley para las Personas con Discapacidad (2007) la cual busca garantizar “el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo a sus capacidades y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria” (art.1).

Razón por la cual la discapacidad no debe concebirse como una condición que imposibilite a las personas a interactuar dentro de la sociedad, más bien deben potenciarse las habilidades y destrezas que la persona desarrolle, con la finalidad de eliminar las barreras arquitectónicas y actitudinales, integrándolo al quehacer diario.

Por ello, al hacer referencia a las barreras, es necesario considerar la accesibilidad al uso y disfrute de las infraestructuras públicas y privadas, al medio físico (edificaciones, zonas urbanas, transporte, etc.), al trato cotidiano, la falta de integración laboral, formativa y comunicativa, y al servicio prestado, entre otras, que emergen como barreras frente al estado de bienestar que todo ciudadano demanda, impidiendo la plena integración social de las personas con discapacidad a la población.

En ese sentido, la actividad turística no escapa de esta realidad, por lo tanto se requiere adecuar la prestación del servicio turístico, el cual permita a las personas con discapacidad gozar de los beneficios de la misma. Asimismo la ley orgánica de turismo en su artículo 68 destinado al personal e instalaciones aptas establece que “En los espacios y actividades destinadas (...) a las personas con discapacidad o necesidades especiales, los prestadores de servicios turísticos deberán contar con personal capacitado e instalaciones idóneas, para garantizar la seguridad con esos turistas o usuarios turísticos que hagan uso de las instalaciones y actividades para ellos reservadas”.

Es importante destacar que la necesidad de un talento humano apto para la prestación de servicios, sobre todo en el ámbito turístico, va más allá de la formación académica necesaria para ejecutar acciones, se trata de un problema de cultura en la que lamentablemente cuesta ponerse en el lugar del otro. En tal sentido, el PNFT a través de sus menciones pretende formar a un profesional capaz de brindarle a las y los habitantes, visitantes y turistas la posibilidad de

conocer y relacionarse con el entorno a través de un lenguaje perceptible desde todos los sentidos, lo que incluye raza, género, condición y lengua.

Asimismo, el PNFT aspira a la formación de profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para mejorar la calidad del servicio de alojamiento con la finalidad de satisfacer las exigencias y expectativas de las personas con discapacidad que realizan tanto turismo local, regional, nacional como a las corrientes de turistas y visitantes internacionales que viajan por el país (Mesa Técnica PNFT, 2010).

Es importante señalar que los prestadores de servicios deben adecuar sus espacios, así como contar con el personal preparado para que pueda atender los requerimientos de los visitantes y turistas en condición de discapacidad.

Es así como el PNFT, juega un papel fundamental al tener dentro de sus funciones la formación del personal calificado con conocimientos en turismo accesible cuya finalidad será facilitar el acceso a las personas con discapacidad a los servicios turísticos², en consecuencia, estas acciones deben coadyuvar en la democratización del servicio de forma que superadas las barreras de orden geográfico o económica, el turismo esté al alcance de todos y todas.

De allí que el turismo accesible parte de la revisión de los contenidos teóricos, prácticos y de evaluar las barreras que existan para el uso o disfrute de las personas con discapacidad en los espacios turísticos y recreativos, partiendo de las 5A del turismo (Alojamiento, Alimentación, Acceso, Atractivos y Animación).

En ese mismo sentido, y en su función integral el guía de turismo, debe contar con conocimientos y habilidades en el campo de la recreación y esparcimientos no sólo para la conducción de grupos de turistas, sino también para la organización y aplicación de dichas técnicas a las comunidades locales, con lo cual potenciará su participación y disfrute. Por lo tanto el PNFT toma como

prioridad preparar al licenciado en turismo mención Guiatura de Turismo con una alta orientación a ser promotor comunitario no sólo de emprendimientos y de participación de ésta en la oferta de actividades y servicios turísticos, sino también como generador y potenciador de actividades lúdicas dirigidas a la población local en todos sus niveles y condiciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido como política de Estado en la CRBV (1999), en su artículo 111 y desarrollado en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Turismo (2012).

Bases legales

El Marco Legal que sustenta el diseño del PNF en Turismo se inicia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, CRBV) que en su artículo 310 establece que:

El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto..., el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento de una industria turística nacional. p.210

Aquí queda de manifiesto que el turismo tiene rango constitucional y es una prioridad nacional, ya que se constituye en una de las actividades económicas que debe contribuir a la diversificación de la economía y al desarrollo sustentable, convirtiéndose así en la base fundamental para la creación, justificación y puesta en práctica del PNF en Turismo. Por otra parte, la Constitución Nacional consagra en su artículo 99 que:

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará

la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.” p. 105.

El Estado venezolano está en el deber de fomentar y garantizar los valores de la cultura, y el PNF en Turismo se ha creado bajo la premisa de fomentar, valorar, difundir y proteger los valores culturales los cuales forman parte del patrimonio nacional, que a su vez se constituye en uno de los elementos esenciales que conforman al producto turístico como parte de los atractivos que se ofertan en nuestro país. Siendo que el turismo es una actividad que promulga, promueve, valora y protege a la cultura como parte esencial de los atractivos turísticos que se ofrecen como parte de la oferta o producto turístico. También encuentra asidero legal en los artículos 100 y 101 que también son inherentes a la promulgación difusión y valoración de la cultura.

Siguiendo el mismo orden de ideas se encuentra el artículo 103 que expresa lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. p.109.

En este artículo el PNF en Turismo consigue su asidero legal ya que este Programa de Formación se caracterizará por brindar una educación integral de calidad, donde se busca la inclusión de todos y todas los(as) ciudadanos (as) hacia la educación en materia turística.

La misma Constitución también expresa en su artículo 107 que:

La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano. p. 112

Este artículo da carácter legal al PNF en Turismo, pues refiere que la Educación Ambiental es obligatoria, dándosele fiel cumplimiento en el PNF en Turismo ya que está diseñado bajo los postulados del Desarrollo Sustentable y siendo que el Ambiente es parte importante e integral de todo lo que a la actividad turística se refiere.

Asimismo la CRBV expresa en su artículo 111 que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantiza los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades. p.116.

Aquí también se hace mención en este artículo al derecho que tiene cualquier persona al deporte y la recreación, lo cual se ve expresado en el PNF en Turismo, ya que este Programa promueve tales conceptos a través del eje de formación estético lúdico y en su unidad curricular ocio y recreación, dándole cumplimiento a lo expresado en nuestra Constitución.

Igualmente en su artículo 117 expresa que:

Todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, así como a una información adecuada y no engañosa sobre el contenido y características de los productos y servicios que consumen, a la libertad de elección y a un trato equitativo y digno. La ley establecerá los mecanismos necesarios para garantizar esos derechos, las normas de control de calidad y cantidad de bienes y servicios, los procedimientos de defensa del público consumidor, el resarcimiento de los daños ocasionados y las sanciones correspondientes por la violación de estos derechos. p.124.

Este artículo le da asidero legal al PNF en Turismo en vista de que este Programa de Formación, pretende lograr en la formación del profesional en Turismo que el mismo cree productos turísticos y ofrezca servicios de calidad tanto a los turistas nacionales como internacionales y visitantes en general.

Desde la misma manera en su artículo 120 manifiesta que:

El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a la Constitución y a la ley. p. 126.

Aquí se hacen referencia al aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran dentro de los asentamientos indígenas, guardando así relación con este Programa de Formación, en vista que tanto las comunidades indígenas como

los recursos naturales forman parte del atractivo turístico que posee nuestro país y que alrededor de los mismos funciona todo el sistema turístico nacional, que da origen a la actividad turística que queremos se instaure en el país que no es más que un turismo sustentable.

De este modo la CRBV en su artículo 127 expresa que:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.
p.130

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley. Aquí el PNF en Turismo encuentra legalidad, pues en este artículo nos habla del derecho y deber que poseen los individuos de proteger el ambiente para que las generaciones futuras puedan disfrutar y conocer lo que las generaciones presentes han tenido la oportunidad de conocer y disfrutar. Y este Programa de Formación busca la formación de profesionales que incentiven, divulguen y promuevan tanto a los turistas nacionales y extranjeros, visitantes, comunidad receptora y prestadora de servicios, a que cumplan con este postulado tan anhelado para el desarrollo sustentable de nuestra actividad turística.

De la misma manera refiere en su artículo 129 que:

Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado

impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas. p.132

Se ha dicho que la actividad turística ocasiona un impacto en los ecosistemas que se encuentran dentro de los atractivos turísticos y este Programa de Formación busca la enseñanza de nuevas formas para que esta actividad se realice ocasionando el menor impacto posible.

Ley Orgánica de Turismo

En el marco del PNF en Turismo la Ley Orgánica de Turismo (2012) se convierte en una de las bases legales fundamentales ya que el citado Programa cumple con lo establecido en la misma, haciendo de la actividad turística un instrumento en donde la gestión turística esté basada en los valores colectivos, el respeto a la multiculturalidad de nuestros pueblos, el respeto por el ambiente, la identidad y el patrimonio nacional, donde los prestadores de servicios sean corresponsales y orienten sus acciones al interés y beneficio de todos los actores de la actividad turística.

En este sentido, tanto el PNF en Turismo como la Ley proponen que la interrelación de la actividad turística con el desarrollo social sea a través de la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas al proceso productivo en condiciones adecuadas logrando así la consolidación de una cultura turística que permita valorar el entorno y a las personas. Bajo el compromiso del Estado venezolano por medio del órgano rector en materia turística MINTUR, en el propósito de garantizar un desarrollo turístico donde prevalezca los intereses nacionales, la participación, la justicia social, la soberanía y la defensa del territorio.

También el PNF en Turismo se sustenta en las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
- Planes de Desarrollo de la Nación 2007-20013 y 2013-2019.

- Plan Nacional de Turismo 2007-2013 y 2013-2019.

El PNFT se vincula con el Proyecto Nacional Simón Bolívar al enmarcarse en las Estrategias y Políticas que se derivan de los lineamientos del proyecto para la construcción del Socialismo del Siglo XXI y que más directamente se relacionan con la formación y ejercicio profesional.

La nueva política del Estado en materia de turismo se fundamenta en las siguientes premisas: (Ver Cuadro N° 5).

CUADRO N° 5
PREMISAS EN MATERIA DE TURISMO

El Estado como Rector del Desarrollo Turístico.	El PNFT impulsará la formación de profesionales preparados para la gestión pública de la actividad con valores y conocimientos adecuados al proceso de construcción del Estado Socialista.
Garantizar el Derecho a la Recreación.	El PNFT transversaliza los derechos consagrados en la Constitución Nacional.
Valoración del Patrimonio Natural y Cultural.	El PNFT a través de las funciones académicas forma profesionales y ejecuta acciones dentro del marco del desarrollo sustentable y endógeno.
Fortalecer el Sentido de Identidad y Pertenencia.	El PNFT a través de las funciones académicas incentiva el rescate, difusión y promoción de los valores, cultura y patrimonio de cada una de las regiones, lo que redundará en el fortalecimiento de la identidad nacional y sentido de pertenencia de lo nuestro
Turismo Focalizado en el Ser Humano.	El PNFT forma profesionales con los valores del humanismo - social, enfocados en la satisfacción de los requerimientos tanto de la nación como de los turistas.

La Actividad Turística como generadora de Trabajo Digno y Beneficio a la Comunidad.	El PNFT a través de las funciones académicas forma profesionales emprendedores y ejecuta acciones que promueven el desarrollo del turismo comunitario, endógeno y municipalizado basado en el desarrollo sustentable que busca el equilibrio entre los turistas, la comunidad receptora, los prestadores de servicio y el ambiente. De tal manera que produzcan servicios que generen ingresos económicos que coadyuven al mantenimiento de los servicios en el tiempo y repercuta en la calidad de vida o buen vivir de los ciudadanos en la comunidad.
Diseño de proyectos colectivos sobre proyectos individuales.	El PNFT estructura la formación, investigación y vinculación socio-comunitaria sobre las bases del colectivismo.

Fuente: Ley Orgánica de Turismo.

La conformación de un Tejido Turístico Nacional con la incorporación de todos los organismos y actores vinculados con el Turismo y la comunidad en general, es uno de los propósitos del Plan Nacional y la Ley Orgánica de Turismo. Es una constante en la Educación Superior, las opiniones del desfase entre la teoría de las aulas y las necesidades del sistema turístico real, público o privado, más aun actualmente la realidad de este sector se enrumba a un cambio paradigmático de valoración local, ambiental y social.

La necesidad de involucrar a los beneficios del turismo a las comunidades para mejorar sus condiciones de vida, trasciende a la escala de la integración real, esa, que además permitirá que el habitante valore los beneficios, mejore su actitud hacia el turista y sea un valor agregado que mejore la atención de los residentes ante este agente dinamizador.

Vinculación del PNFT con otras instituciones

La vinculación del PNF en Turismo, con un considerable número de organismos que se relacionan directa e indirectamente con la actividad turística, desde el punto de vista social, económico, cultural, ambiental, educativo, diplomático, entre otros; responde al carácter multidisciplinario del turismo.

Muchos son los organismos e instituciones que tienen una estrecha relación con el PNFT; sin embargo, los principales están representados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para el Turismo; puesto que el primero es el rector de la materia educativa a nivel universitario y el otro es el rector en la materia turística. No obstante, es indiscutible su vínculo directo con los organismos e instituciones relacionados con la cultura, el ambiente y las relaciones diplomáticas y con los entes a nivel de Estados y Municipios que les compete la actividad turística (Ver Cuadro N° 6).

CUADRO N° 6
VINCULACIÓN DEL PNFT CON LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Organismos	Vinculación
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	Crea los Programas Nacionales en Formación (PNF) en cooperación con las instituciones de educación superior, los autorizará por acto administrativo y formará un comité interinstitucional para fortalecer la gestión del PNF en Turismo, siendo éste un instrumento de transformación del ser hacia un nuevo republicano más humano y socialista.
Ministerio del Poder Popular para de Turismo	El PNF en Turismo por medio de su estructura curricular coadyuvará con MINTUR como órgano rector de la actividad turística a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos destinados al desarrollo y fortalecimiento del territorio nacional como destino turístico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades receptoras.
Ministerio del Poder Popular	El PNF en Turismo por medio del eje proyecto contribuirá con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura al conocimiento del

para la Cultura	patrimonio cultural tangible e intangible de la nación y al fomento de las expresiones culturales del país, fortaleciendo la identidad nacional.
Ministerio del Poder Popular para las Comunas	El PNF en Turismo por medio del eje proyecto contribuirá con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas a la dignificación del trabajo productivo a pequeña escala de las mancomunidades que estén constituidas y se quieran constituir en prestadoras de servicios turísticos
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente	El PNF en Turismo contribuirá con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente por medio del eje proyecto y del eje socio-crítico a crear conciencia en las comunidades turísticas prestadoras de servicios del uso racional de los recursos naturales como base para el desarrollo sustentable de la actividad turística.
Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre	El PNF en Turismo por medio del eje proyecto realizará contribuciones para identificar la necesidad geoespacial del desarrollo de transportes, comunicaciones y urbanismos que potencien los servicios turísticos ofrecidos en las comunidades.
Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	El PNF en Turismo a través del eje proyecto coadyuvará al fomento de las tecnologías de la información y comunicación por parte de los prestadores de servicio turístico a fin de satisfacer a los usuarios.
Ministerio del Poder Popular para la Educación	El PNF en Turismo por medio del eje proyecto y del eje socio-crítico estimulará conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación la formación de hombres y mujeres al servicio de la nación y fomentará su espíritu emprendedor.
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores	El PNF en Turismo deberá contribuirá por medio de eje proyecto y del eje socio-crítico a alimentar la conciencia integracionista latinoamericana y caribeña tanto de los participantes como de las comunidades receptoras del turismo en el país.
Instituto Nacional de Turismo (INATUR)	El PNF en Turismo trabajará conjuntamente con INATUR para la consolidación de la Capacitación y Formación del talento humano que requiere la actividad turística en el país. Asimismo a través del eje proyectos contribuirá al fomento de estrategias

	efectivas para la promoción turística.
Instituto Nacional de Parques	El PNF en Turismo debe contribuir con el Instituto Nacional de Parques por medio del eje proyecto y del eje socio-crítico a crear conciencia en los participantes, en los turistas nacionales e internacionales y en las comunidades turísticas sobre la importancia de la preservación de los espacios naturales protegidos.
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil	El PNF en Turismo contribuirá con el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil por medio del eje proyecto al mejoramiento del servicio aeronáutico de la nación.
Federación Nacional de Hoteles de Venezuela	El PNF en Turismo cooperará por medio del eje proyecto y de las líneas de investigación al mejoramiento de la calidad de los servicios de alojamiento del sector productivo hotelero del país agrupado en la Federación.
Corporaciones y Direcciones de Turismo Regionales	El PNF en Turismo contribuirá con las Corporaciones y Direcciones de Turismo estatales al impulso de la ejecución de los planes, programas y proyectos turísticos a través de las líneas de investigación y del eje proyecto y de la vinculación social.
Fondos Mixtos Regionales de Promoción y Capacitación Turística	El PNF en Turismo trabajará conjuntamente con los Fondos Mixtos para la consolidación de la Capacitación y Formación del talento humano que requiere la actividad turística en los estados. Asimismo, a través del eje proyectos contribuirá al fomento de estrategias efectivas para la promoción turística.
Institutos, Direcciones y Oficinas Municipales de Turismo	El PNF en Turismo contribuirá con el municipio al impulso y desarrollo del turismo local apoyando los planes, programas y proyectos turísticos a través de las líneas de investigación, del eje proyecto y de la vinculación social en interacción permanente con las comunidades.
Consejos Comunales	El PNF en Turismo coadyuvará con los entes públicos a la participación protagónica de las comunidades organizadas con el objeto de que éstas fortalezcan su identidad, tradiciones, cultura, entorno a fin de elevar su potencial turístico.
Asociaciones de	El PNF en Turismo cooperará por medio del eje proyecto y de

Posaderos y Campamentos	las líneas de investigación al mejoramiento de la calidad de los servicios de alojamiento de las pequeñas empresas agrupadas en asociaciones de posaderos y campamentos.
Organización Mundial del Turismo	El PNF en Turismo contribuirá con la Organización Mundial del Turismo en la promoción de una política responsable, sostenible y universalmente accesible del turismo que reduzca al mínimo sus impactos negativos sociales y ambientales.
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América	El PNF en Turismo debe contribuir por medio del eje socio-crítico y el eje proyecto a fomentar en participante, en los turistas y en las comunidades turísticas a crear una conciencia sobre la importancia de la integración de los pueblos de la América bajo principios de solidaridad y hermandad. Además del emprendimiento de proyectos conjuntos que promuevan el turismo social.
Unión Sudamericanas de Naciones	El PNF en Turismo tendrá la responsabilidad por medio del eje socio crítico de contribuir con la Unión Sudamericana de Naciones en el fortalecimiento de la identidad cultural de la región y fomentar por medio del eje proyecto el emprendimiento de operaciones turísticas que integren a los pueblos sudamericanos.
Mercado Común del Sur	Contribuir con el Mercado Común del Sur al estrechamiento de vínculos por vía de la actividad turística entre los pueblos de los Estados miembros y asociados.

Fuente: Comisión Técnica PNFT – 2008.

Es importante mencionar la especial vinculación del PNF en Turismo con el ALBA, tomando en consideración el oportuno interés que tiene esta instancia internacional en el Turismo y la Educación, realizándose varios convenios en esta materia de interés regional y mundial.

ORIENTACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

Fundamentos curriculares

La propuesta del PNF en Turismo dentro de la Universidad Politécnica está centrada en principios teleológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, andragógicos, ambientales y en una visión política e histórico-cultural, que son los que permiten establecer los lineamientos curriculares, así como la operacionalización y mediación del nuevo proceso educativo que contribuirá a la formación del profesional en turismo.

Teleológicos: En el entendido de que la codicia, el afán de lucro, el consumismo, la competencia desmedida y el egoísmo son los rasgos característicos de la deshumanización y enajenación de la humanidad, es fundamental entender que para transformar esa sociedad del egoísmo, en una nueva sociedad cimentada en el amor, la justicia e igualdad social, la soberanía, la libertad y la integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños, es necesario adelantar la transformación de los viejos aparatos del Estado Liberal-Burgués y Neocolonial en nuevas organizaciones e instituciones estructurando un nuevo sistema educativo centrado en el humano, en sus necesidades y potencialidades.

Una sociedad que funcione bajo un sistema egoísta, en el cual el lucro está por encima de cualquier otro valor y la apropiación individual de la riqueza social es aceptada por la ética, es una sociedad enferma que va labrando sus propios abismos; es una sociedad suicida. Las instituciones tradicionales de “Educación Superior” reproducen la ideología de la dominación, los conocimientos que se transmiten están desvinculados de las realidades inmediatas de quienes aprenden. En el aula predominan la exposición unilateral del “docente”, la transmisibilidad mecánica de un conocimiento que se vacía sobre un receptor

pasivo, un conocimiento inútil, enciclopédico y rutinario en donde se inserta en los estudiantes el miedo al cambio y la sumisión de los jóvenes universitarios.

El PNF en Turismo, debe ser espacio para la reflexión, el intercambio de saberes que va más allá de la especialización y profesionalización establecidas por y para el mercado laboral; no se pretende formar para un empleo, se pretende la formación para el desarrollo integral del ser humano, la transformación social y la realidad turística de la nación; es decir, ciudadanos y ciudadanas vinculados a las necesidades y exigencias del país, corresponsables en el desarrollo sustentable del turismo, con capacidad de emprender e incorporarse a la vida productiva y formados para la construcción del Socialismo Bolivariano y de la soberanía nacional.

El PNF en Turismo debe estar conectado con el mundo real, construir saberes, despertar conciencias, desde la pluralidad enriqueciéndose en las diferencias de los intereses individuales y colectivos; por eso, deberá estar en continuo movimiento formando ciudadanos y ciudadanas con criterio de universalidad capaces de discernir en todas las corrientes e ideologías políticas, nacionales y mundiales con bases cualitativas y cuantitativas que lo vinculen a las necesidades y exigencias del país con una visión no reduccionista ni mercantil del hecho turístico.

Ontológicos: Este nivel se refiere a la razón de ser de la Universidad que se está construyendo y del sentido de los Programas Nacionales de Formación, cuya naturaleza se fundamenta en un proceso complejo derivado de una construcción social con una estructura dinámica. En esta concepción de Universidad, se debe fomentar la formación de ciudadanas y ciudadanos que demanda la nueva sociedad con características tales como:

- a) Una visión social de la realidad y su localidad, que le permita pensar más allá de sus fronteras.

- b) Empatía y horizontalidad en las relaciones sociales.
- c) Capacidad para aplicar la técnica y desarrollar tecnología en todas las áreas del conocimiento según sean las necesidades de transformación de la economía y de la prestación de servicios establecidos en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.
- d) Autogestionario(a) para contribuir con el fortalecimiento del nuevo modelo productivo nacional.
- e) Habilidad para desaprender, aprender y transferir lo aprendido.
- f) Capacidad autocrítica y control emocional.
- g) Posibilidad de combinar el pensamiento lógico e imaginativo con la creatividad orientada a hacer la producción legítima del conocimiento con profundidad, dando libertad para seleccionar el camino o el método que considere más apropiado; para la invención de planes, proyectos, soluciones de acuerdo con las circunstancias o contextos que lo guíen en la producción de conocimiento, relacionados a la realidad en estudio.
- h) Comunicación dialógica y despliegue para interactuar con el otro.

El ser humano se concibe con una gran sensibilidad ante los problemas nacionales y de la realidad turística, con un profundo sentido de pertenencia a su país y de compromiso con la democracia participativa y protagónica como forma de vida política, actuando con base en los principios constitucionales y creando procesos de gestión comunitaria que generan bienes y servicios de interés común de la sociedad, la justicia social y los valores que dignifican al ser humano. De allí que el PNF en Turismo vaya de la mano con la orientación estratégica que la Ley Orgánica de Turismo ha trazado para el desarrollo del turismo social y de las comunidades turísticas.

Es por esto, que la Universidad Politécnica y el PNF en Turismo aboga por una concepción de un nuevo ciudadano transformador de los contextos que le permita afrontar las diferentes situaciones de la vida por muy imprevistas que sean, ya que

se parte de una formación que rompe con la convicción de verdades absolutas e inmutables como fórmula para resolver problemas sociales; por el contrario, debe estar preparado para la incertidumbre, la inestabilidad y la transformación permanente, de allí que el saber está mediado por las condiciones socio históricas y conceptuales.

En concordancia con lo expuesto, los y las participantes deben estar preparados en el ejercicio de la ciudadanía con una formación integral que trascienda lo puramente profesional y posibilite el desarrollo de actitudes, valores y capacidades que le permitan insertarse como un ciudadano y ciudadana útil en su comunidad.

Su personalidad debe estar fundamentada en los valores permanentes del “hombre universal” consustanciado con la idiosincrasia de su pueblo, con los valores latinoamericanos y caribeños, enriqueciéndose con los valores e ideales de una sociedad global planetaria. Con esta perspectiva, ha de involucrarse directamente con las necesidades sociales propias de la región y con los rasgos propios de la venezolanidad, para dar respuesta a ellas.

Epistemológicos: La epistemología alude a los modos de producción de saberes que se asumen como legítimos y a la postura que deben asumir todos los actores del proceso educativo respecto al objeto de conocimiento; esta fundamentación proveerá el marco conceptual y metodológico necesario para darles respuesta a todas las dudas e interrogantes sobre la aplicación del modelo. El modelo para dar explicación y sentido a la nueva universidad consiste en desarrollar una epistemología propia de la Universidad Politécnica lo que implica la discusión de teorías y el establecimiento de condiciones propicias para la producción y validación de conocimientos en concordancia con las necesidades de aprendizaje del participante y las propias de la sociedad donde actúa. Es importante considerar que lo que se enseña y se aprende debe ir a la par de los adelantos

científicos y tecnológicos en la búsqueda de una actualización y contextualización permanente de los saberes.

Una nueva representación de la ciencia, inscrita bajo las concepciones del paradigma del pensamiento complejo plantea nuevas formas de organizar y generar saberes, desde una visión integral inter y transdisciplinaria del conocimiento. Esta concepción tiene su significativa relevancia en la práctica del conocimiento científico, en el carácter humano del ser, en los valores y práctica de acción, así como en los objetivos del mismo. Es una nueva forma de generar conocimientos a través del diálogo de saberes y la investigación acción, distintos a los del modelo clásico fundamentados en la racionalidad técnica o instrumental, con un enfoque socio-crítico orientado a consolidar una concepción socialista.

En este sentido, se parte de una nueva concepción del conocimiento como interpretación y construcción mental obtenida en la propia realidad del individuo que la piensa y observa, es decir, construido por el mismo sujeto, de acuerdo con sus experiencias y conocimientos previos. Este es el nuevo reto de la sociedad en un contexto nacional, regional y local. Para ello se debe hurgar en los planes de desarrollo del Estado, en nuestro marco constitucional y explorar en el entorno, precisando los conocimientos que se deben impartir para formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos para responder al plan de desarrollo del país y particularmente a las necesidades regionales y locales.

Ahora bien, el procedimiento y el tratamiento de la información y del conocimiento pueden organizarse de forma tal que conjuguen la modalidad disciplinar con la interdisciplinar, como paso previo para transitar a lo transdisciplinar. Lo disciplinar se llevará a su mínima expresión, en aquellos casos que por la vía del consenso no se llegue a procesos de integración. Lo interdisciplinario se desarrollará a través del diálogo de saberes, no sólo en el ámbito académico, sino en el conocimiento del pueblo, con la finalidad de superar

las debilidades que presentan las disciplinas cuando abordan de forma aislada los problemas intelectuales y sociales inmersos en nuestra realidad. Lo transdisciplinario se logrará a través de la integración de las diversas dimensiones que confluyen en la comprensión de los procesos sociales, políticos, culturales, científicos y tecnológicos.

Axiológicos: Los fundamentos axiológicos como sustento del PNF en Turismo que se propone tienen su explicación en la crisis que caracteriza la época actual. Una educación centrada en valores, promueve cambios significativos en la formación del ser humano que lo hagan capaz de desenvolverse en una sociedad pluricultural, en la que prevalecen la libertad, la tolerancia, la interdependencia, la solidaridad, la honestidad, la justicia, el bien común, el respeto por la vida y la convivencia e identidad nacional.

La actividad intelectual inherente a toda Institución de Educación Universitaria debe estar orientada a la defensa y difusión de valores universales, con el desarrollo de las cualidades personales que favorecen la plena realización del ciudadano como persona integrada e integradora de una cultura y naturaleza social, que le permitan procesar las acciones de valorar y decidir, buscando el bien común.

Por consiguiente, los valores que se proponen en el PNF en Turismo atienden al contexto socio-histórico-cultural venezolano, fundamentalmente los consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que tiene como fin supremo *“la refundación de la República para establecer una sociedad democrática participativa, protagonista, multiétnica en un Estado Federal y descentralizado”* que consolide los valores ya mencionados como principios que orientan el modelo propuesto.

Psicológicos y Pedagógicos: Las teorías de la inteligencia en el campo de la psicología social (Freire) origina una serie de alternativas que despliegan los principios del paradigma cognitivo, que se caracteriza por combinar los supuestos de las teorías del aprendizaje significativo (Ausubel), aprendizaje por descubrimiento (Bruner), el constructivismo (Piaget), el aprendizaje mediado (Feuerstein), y la zona de desarrollo potencial (Vigotsky).

El modelo constructivista se centra en la persona y en las experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales. La construcción se produce cuando:

- a) El sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget).
- b) Esto lo realiza en interacción con otros, no es un proceso individual, es un proceso social. (Vigotsky).
- c) Es significativo para el sujeto (Ausubel).

El aprendizaje significativo refiere que, el individuo, constructor de su propio conocimiento relaciona los conceptos al aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee, en otras palabras, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente. Pero además construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia que ya se tiene.

Adicionalmente a los modelos anteriores, se presenta el modelo cognitivo ecológico, que se concreta en los siguientes planteamientos:

- a) Atender a la interacción entre personas y su entorno, profundizando en la reciprocidad de sus acciones.
- b) Asumir el proceso de enseñanza - aprendizaje como un proceso interactivo continuo.

- c) Analizar el contexto del ambiente educativo como influido por otros contextos en permanente interdependencia.
- d) Tratar procesos no observables como pensamientos, actitudes y creencias o percepciones de los agentes del ambiente educativo.

Esta concepción de aprendizaje no implica relaciones de subordinación, sino nuevos métodos pedagógicos y formas de evaluación innovadoras:

- a) El aprendizaje por procesos, deberá generalizarse en la medida en que los avances de la psicología cognitiva aporten mecanismos en función de nuevas formas de aprender y de pensar, asumiendo el proceso de aprendizaje de forma creativa como una manera de transformar el ámbito espiritual y humano, de cambiar las actividades rutinarias de aula y la vida cotidiana en eventos únicos, irrepetibles e inolvidables. El currículum tenderá, por tanto, a desarrollar el pensamiento lógico, racional y crítico y el establecimiento del pensamiento paralelo (inteligencia asociativa, espacial, visual y auditiva y la inteligencia intuitiva). Igualmente, deberá desarrollarse destrezas socio - afectivas como parte del currículum, con el propósito de aprender a manejar las emociones.
- b) Acreditación del aprendizaje por experiencia: implicará reconocer los aprendizajes obtenidos a través de la experiencia de trabajo, así como acreditar la capacitación obtenida a través del adiestramiento.

Andragógicos: La praxis andragógica, se entiende como una relación de iguales entre adultos comprometidos en un proceso didáctico en la que comparten actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos. Es aplicable al considerar a los participantes como individuos que a lo largo de su vida, han adquirido una serie de destrezas que los capacitan para auto- dirigir su atención, su pensamiento y su acción en sus procesos de aprendizaje, son capaces de planificar y buscar la información relevante que necesitan, fijarse

objetivos y decidir qué estrategias debe llevar a cabo para su logro, y al final, auto-examinarse para permitir reajustes en el proyecto a concluir.

La educación andragógica por ser más flexible y horizontal, se adhiere perfectamente a la adultez, partiendo de que las características del adulto como tal, siempre están presentes, sea como “docente” o facilitador o como “estudiante” o participante. El proceso está basado en que el adulto es capaz de auto dirigirse, es decir, se estaría hablando de una relación de aprendizaje fundada en la independencia de acción, la reflexión y la voluntad de los participantes de concretar, valiéndose de las técnicas pluridireccionales de la comunicación, sus ideas, intereses y experiencias en el logro de un beneficio común, esta relación de aprendizaje abarca un acto Andragógico.

En este orden de ideas, en la andragogía, el “docente” es un facilitador y mediador del aprendizaje, impulsor de nuevas experiencias, forma horizontal e interactiva, dispuesto a ofrecer sus conocimientos y viceversa; el “estudiante” se concibe como un participante, con ideas y puntos de vista propio, como un ser pensante y activo dentro del proceso, capaz de fortalecer su propio conocimiento a través de orientaciones y no de imposiciones que no logran trascender en tiempo y espacio.

Cabe resaltar, que la enseñanza universitaria que se está construyendo, reclama la formación de profesionales capacitados en la elaboración y construcción del conocimiento y la investigación. Al concebir el conocimiento como una construcción y no como un bien recibido, el participante se convierte en el principal responsable de su aprendizaje y es aquí cuando la presencia de la conceptualización andragógica desempeña el papel de auto dirección del aprendizaje junto con el afianzamiento de una conducta autónoma e independiente.

Sociológicos: Este postulado hace referencia a la relación entre sociedad y educación que debe ser un bien público, por tanto gratuita, obligatoria y continua. En sintonía con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado Social establece sus bases en el Derecho y la Justicia, propugna como valores de su ordenamiento jurídico y de su actuación la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo; además tiene como propósito fundamental la construcción de una sociedad justa, amante de la paz; como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a la dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, en garantía del cumplimiento de los principios, deberes y derechos consagrados en la Carta Magna.

En concordancia con lo expuesto, la visión sociológica del PNF en Turismo estará orientada al análisis de la sociedad donde la ciudadana y el ciudadano desarrolle una gran sensibilidad ante los problemas nacionales, un profundo sentido de pertenencia a su país y de compromiso con la democracia participativa como forma de vida política, actuando con base en los principios constitucionales y creando procesos de gestión comunitaria para generar bienes y servicios de interés, incluidos los turísticos, para el bien común de la sociedad, la justicia social y los valores que dignifican al ser humano.

Es por esto, que el PNF en Turismo aboga por una concepción de un nuevo ciudadano y ciudadana transformadores de los contextos que le permita afrontar las diferentes situaciones de la vida por muy imprevistas que sean, ya que se parte de una formación que rompe con la convicción de verdades absolutas e inmutables como fórmula para resolver problemas sociales; por el contrario, debe estar preparado para la incertidumbre, la inestabilidad y la transformación permanente, de allí que el saber está mediado por las condiciones socio históricas y conceptuales; es lo que Habermas llamó la razón comunicativa argumentando

que ésta se centra en un saber a fondo de la realidad, compartido ínter subjetivamente por la comunidad de la comunicación.

Ambientales: Sustentado en la concepción biocéntrica, al considerar el mantenimiento de la vida como lo primigenio de cualquier acción realizada por el ser humano. Esta concepción biocéntrica alude la complejidad del ser humano en una visión holística; irradia sobre los fundamentos epistemológicos, axiológicos, psicológicos e implica que los procesos de formación deben ser abordados desde el entorno que será transformado por el participante como actor fundamental del proceso educativo.

Del mismo modo, esta concepción aborda y operativiza la transdisciplinariedad y la transversalidad del currículo, de manera sistémica en cada uno de los proyectos al finalizar el trayecto de formación profesional, cuando desde el ámbito de cada uno de los programas en particular se concibe el proyecto desde el impacto y valoración de los cambios que se deben generar en los factores socioculturales y naturales del área de influencia donde se ejecuta el proyecto.

Establece las líneas y políticas que consustanciadas con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación demarca la acción definida como la educación ambiental, no circunscrita a un saber delimitado, curso o asignatura, sino hacia una transversalidad direccionada hacia dos vías: una transversalidad que se origina en la concepción misma de la nueva universidad, que parte desde los principios, valores y dimensiones, y una segunda vía que se concibe en cada uno de los programas de formación que se impulsan incluido el PNF en Turismo, como producto de los impactos que genera el desempeño profesional hacia el entorno y la manera como debe ser abordado para su disminución, manejando y conservando los recursos socioculturales y naturales y que son viables a través de los indicadores que en su defecto deberán ser descritos atendiendo a las características propias del programa de formación.

Principios curriculares orientadores del PNFT

Compromiso: El PNFT promueve una educación universitaria comprometida con el desarrollo nacional, su transformación soberana, la construcción del poder popular, el respeto a las tradiciones populares, la unidad latinoamericana y caribeña y la construcción de un mundo de justicia y paz. (MPPEs, 2009) Una educación universitaria que acciona de manera colectiva y científica sobre los problemas y retos políticos, sociales, culturales, éticos, económicos, ambientales, en los planos locales, nacionales y globales a partir del diálogo con la diversidad de perspectivas culturales, políticas y epistémicos. Es una educación comprometida con la práctica, formación y promoción de los valores de solidaridad, cooperación, igualdad y justicia, donde el ser humano, como persona y colectivo, respeta y es respetado en sus derechos, valorado en sus capacidades y potencialidades para asumir y transformar su presente, con responsabilidad y convicción.

Acción Continúa para el Mejoramiento del Desempeño Estudiantil: Se considera a las y los estudiantes como sujetos protagónicos de su propia formación y, por tanto, el diseño y el desarrollo curricular del PNFT está centrado en promover, consolidar y fortalecer ese protagonismo, generando las condiciones apropiadas para su desarrollo personal, profesional, comunitario, así como su inserción socio-productiva al ámbito sociolaboral, desde una perspectiva de agente mediador de cambios.

Diversidad e Interculturalidad: La educación universitaria que promueve el PNFT valora y fortalece el arraigo hacia los orígenes del pueblo venezolano y latinoamericano, sus acervos culturales, históricos, los cuales permiten reconocerse como una sociedad multiétnica, pluricultural y plurilingüe, bajo el principio orientador de la integración y el respeto. En tal sentido, se sustenta la aceptación, el respeto y la promoción a la diversidad de culturas, personas,

saberes ancestrales y formas de expresión, como riquezas inestimables de la humanidad.

Democracia Participativa y Protagónica: Se parte de la certeza en que la participación protagónica de las comunidades universitarias y del pueblo en general propicia el fortalecimiento de las condiciones políticas, sociales, económicas, organizativas, científicas, culturales para ejercerla plenamente, desde cada uno de los espacios socioeducativos. Con este fin, la formación integral, el estudio, el diálogo de saberes, la investigación, la creación de tecnologías, la interacción social y el desarrollo de proyectos culturales, sociales, productivos y tecnológicos, se constituyen en estrategias efectivas para garantizar la participación de los actores con responsabilidad socioeducativa en su contexto.

Calidad: Con sus múltiples y complejas acepciones y formas de valoración, la calidad académica constituye un proceso continuo e integral, necesario para la transformación continua de las prácticas socioeducativas. Se fundamenta en el estudio a profundidad de los temas y problemas que se abordan para los cambios requeridos en el contexto, la generación de espacios de reflexión y autocrítica, el contraste de puntos de vista, la diversidad y validez de fuentes de información y la constitución de comunidades de conocimiento, con objetivos comunes y compartidos.

Pertinencia: La educación universitaria debe ser partícipe activo de la sociedad, en el proceso de construcción de una concepción del socialismo y, por consiguiente, cultivar su compromiso con los procesos de transformación económica, social, política, cultural, técnica y educativa, tanto en los ámbitos locales y regionales como en el ámbito nacional (desarrollo endógeno) y latinoamericano; igualmente, su orientación hacia el interés del colectivo, la democracia participativa, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el equilibrio ecológico y de valores como la libertad, la tolerancia, la sensibilidad, la

justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la cultura de la paz, los cuales constituyen la razón de ser de los planes de desarrollo de la soberanía nacional.

Formación Integral: Para garantizar la formación integral de los diferentes actores que participan en el PNFT se promueve la articulación de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos, la vinculación social, el pleno ejercicio del derecho al deporte y la recreación, así como logros educativos; se fomenta el desarrollo de experiencias educativas orientadas a la formación de personas, profesionales y ciudadanos comprometidos con su localidad, su país y la humanidad. Plantea una formación que fortalezca en la persona, su estima y valoración personal y ciudadana como mediador de transformaciones necesarias, el amor por su quehacer profesional, por su país, su historia, con su unidad interior, su voluntad espiritual y su condición creadora y transformadora como miembro importante de una comunidad solidaria.

Ejercicio del Pensamiento Crítico y Creativo: Las múltiples experiencias de intercambio y aprendizaje que promueve el PNFT, apoyan y promueven el pensamiento crítico, complejo y creativo, respetuoso de lo diverso, que admite y suscita la duda, el cuestionamiento y el debate abierto, a través de la investigación, la indagación y la visión interdisciplinaria de la realidad.

Educación a lo largo de Toda la Vida: La educación permanente, continua es un derecho democrático que garantiza y valora el acceso múltiple a oportunidades formativas para toda la población que garantice la transformación económica, social, política, tecnológica y cultural necesaria para el desarrollo de la nación.

Universalización: Como un proceso continuo de transformaciones, dirigido a la ampliación de posibilidades y oportunidades de acceso a la universidad, sin ningún tipo de discriminaciones, con lo cual se contribuye a la formación de una

cultura general integral de la población y a un incremento sostenido de equidad y justicia social.

Cooperación Internacional: El PNFT plantea a través de Convenios, Redes Universitarias Internacionales, así como con la articulación con el Programa Gran Nacional de Turismo, acciones que privilegien los procesos de unidad latinoamericana y caribeña, la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la actividad turística, en el logro del desarrollo sustentable de la misma y su alcance interdisciplinario.

Criterios fundamentales del diseño curricular

Interdisciplinariedad: Implica la conformación de grupos, tanto intra como extra institucionales, de profesionales de diversas áreas, lo cual permitiría abarcar una mayor extensión de los conocimientos que deben ser manejados al analizar diferentes situaciones. Su inclusión en el currículum permitirá apreciar los beneficios de los objetivos comunes, así como el desarrollo de convicciones sobre las ventajas del trabajo compartido y de la significación que tienen los aportes de las diferentes áreas del conocimiento y llegar a la comprensión de la necesidad de transdisciplinar.

Transdisciplinariedad: Implica el cruce de fronteras disciplinarias, como exigencia para la comprensión de los objetos de conocimientos que no pertenecen al dominio absoluto de una disciplina. En tal sentido, atiende y supera límites conceptuales, abriendo espacios para lo inédito, lo inesperado, lo acreciente, lo inexplorado, lo suprimido y en general para la experiencia profunda de la novedad. Estos espacios se caracterizan por ser de apertura, de libertad, de diálogo, de encuentro, de comprensión para la construcción del conocimiento.

Transversalidad: Significa relacionar la teoría con la práctica, con base en la investigación, implica que el proceso de producción del conocimiento se encuentra estrechamente ligado a la praxis social de los sujetos, lo cual enuncia que el conocimiento debe responder tanto a la necesidad de aprehender y explicar la cotidianidad como a la permanente necesidad de redefinir el actuar. Por lo tanto, la relación transversalidad-pedagogía sustentada en la investigación, ha de partir de la propia práctica de los sujetos actuantes, sean capaces de producir nuevos conocimientos o nuevas aplicaciones de los que poseen, como producto dinámico-dialéctico de la reflexión y de la acción.

La transversalidad se expresa en lo pedagógico, en la concreción de los valores como convicción, como práctica de sí, es hacer de lo axiológico la guía que orienta el pensar-actuar de los individuos. Estos valores emergen, se expresan, en el ejercicio de una práctica pedagógica que se fundamenta en la libertad, en el diálogo, la discusión como formas de constitución de una ética, una moralidad profundamente humanizadora.

Complejidad: Es una constatación cultural del presente en el terreno de las prácticas, saberes y sobre todo del pensamiento. Permite entender al proceso formativo como una práctica que ha de interactuar con lo diverso, lo diferente, lo heterogéneo, el caos, la ruptura, la incertidumbre, la crisis. Supone un pensamiento crítico y creativo que profundiza en la dimensión cognitiva y afectiva de los procesos de vida, permitiendo al ser humano una visión global e integradora de sus necesidades y su inteligencia.

Flexibilidad: Se entiende como la posibilidad de constitución del curriculum o de los proyectos de formación sustentados en la transdisciplinariedad, transversalidad y en el ejercicio del pensamiento complejo. La educación ofrecida debe evaluarse y reorientarse hacia una flexibilización permanente de los planes de estudio, ajustando sus contenidos y enseñanzas de acuerdo con la manera como cambia

la vida en sociedad, el conocimiento y el entrenamiento, procurando la elevación del nivel cultural de la población.

Se pretende la apertura hacia distintas modalidades de formación como: presencial, semipresencial, educación a distancia y la no convencional. Así mismo, incorporar la propuesta de estudios compartidos y estudios mult institucionales, que permitan la permanencia y prosecución de los participantes en el subsistema educativo.

Municipalización: Orientar la actividad pedagógica del PNF en Turismo hacia lo regional y lo local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. En tal sentido, se trata de propiciar estudios universitarios con pertinencia social, con sentido de arraigo y propósito, inmersos en geografías concretas pero con visión global, comprometidos con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas.

Sentido de Propósito y Trascendencia de la Formación: El propósito de la educación universitaria es que tenga un sentido trascendente, más allá de la especialización y la profesionalización establecidas por el mercado. No se trata de formar para un empleo. Se pretende la formación para el desarrollo integral de las personas y la transformación social. Es decir, ciudadanos vinculados a la problemática, necesidades y exigencias del país, corresponsables del progreso nacional y el desarrollo sustentable, con capacidad de emprender y construir sus propios espacios de incorporación a la vida social y productiva, formados para la construcción de la ciudadanía, la consolidación de la democracia participativa y la soberanía nacional.

Ecopedagógico: Del cual provienen premisas como pensar la condición humana desde su complejidad, proponiendo una formación destinada al ejercicio de una ciudadanía comprometida con la patria grande latinoamericana y con la humanidad entera, es decir, el planeta tierra como patria de la humanidad.

Integralidad: Este principio se sustenta en la concepción holística del ser como una persona con características, potencialidades y necesidades diversas, variadas dinámicas, con compromiso socio histórico y deontológico, en estrecha relación con diferentes contextos que contribuyen en su formación. En tal sentido, desde el Currículo se promoverá una educación que estimule de forma equilibrada su desarrollo para lograr una vida laboral, personal, social plena e integrada, coherente y responsable con su entorno.

Movilidad: El criterio de movilidad debe responder a las posibilidades reales para que los estudiantes matriculados en determinado PNF y un lugar específico del país, puedan ingresar sin inconveniente alguno, en el mismo PNF, en otro lugar del país.

Principios Educativos: Orientado por la exaltación de los principios establecidos por la UNESCO, en cuanto a la dimensión del individuo: Ser, Crear, reflexionar, valorar y convivir-participar, en donde se tome en consideración lo siguiente:

Dimensión **SER:** Integrada por los rasgos de personalidad del individuo en formación, permitiéndole afianzar valores y desarrollar sus potencialidades como ser humano en beneficio de su crecimiento y satisfacción personal

Dimensión **CONOCER:** Incluye todos los conocimientos o saberes, agrupados en horizontes integrados por área de especialidad y en orden creciente de complejidad, que le permitan al educando ir construyendo sus propios aprendizajes, según sus intereses y motivaciones,

Dimensión **HACER:** Representada por los métodos, procesos, técnicas, experiencias de vidas, tareas, roles y funciones que deberá desarrollar el

estudiante como futuro profesional, estableciéndose estrategias metodológicas que permitan en base al APRENDER-APRENDER el desarrollo de habilidades y destrezas propias de su campo laboral.

Dimensión **CONVIVIR**: Esta dimensión le aportará al sujeto en formación los elementos necesario que le permitan su integración armónica y respetuosa a su entorno, tanto en el plano social como en el laboral, desarrollando actitudes y aptitudes de tolerancia, respeto a los demás, espíritu de solidaridad, cooperación y reciprocidad con sus semejantes.

Dimensión del **EMPRENDER**: Orientada a la formación de actitudes en el participante que le permitan promover, crear, desarrollar y fortalecer iniciativas individuales y colectivas de proyectos socioproductivos en su área de conocimiento, las cuales articuladas con los órganos del Estado, comunidades y demás organizaciones productivas, puedan ofrecer empleos productivos y desarrollo integral de las localidades.

Contextualización del conocimiento: En el PNF en Turismo hace énfasis en las prácticas, para que los estudiantes puedan actuar en la realidad de las comunidades, no queriendo decir con esto, que se convertirán en especialista de los problemas de una comunidad específica, sino que teniendo los conocimientos necesarios pueda resolver los problemas locales, puedan ese conocimiento extrapolarlo a otras dimensiones tanto a nivel nacional como internacional, es decir universalizando sus aprendizajes y conocimientos.

Concepción curricular

La concepción curricular define las características del tipo de hombre que se quiere formar y los conceptos de Educación, Programas de Formación, Currículo, Estudiante, Profesor-tutor, Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación y Formación Integral, que a continuación se formulan:

Educación: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece que “... la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria de los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal”. (Art. 102).

Programas de Formación: Se concibe como un proceso de permanente construcción curricular, caracterizado por su pertinencia académica y social que responde a las necesidades reales de la comunidad y a los diversos contextos, a través de una dinámica investigativa coherente que contribuya a los diferentes ámbitos de desarrollo, en concordancia con los diversos instrumentos de planificación del Estado.

Currículo: Es un proceso con dinámica propia, que responde a las fuerzas endógenas y exógenas moduladas por las condiciones socioculturales del medio; por consiguiente, establece la relación entre el contexto social y el mundo universitario. El enfoque curricular está basado en una concepción humanista-social-dialéctica de la educación. Su fundamentación teórica se ubica dentro del paradigma emergente sociocrítico-reflexivo, de carácter integral, de orientación constructivista, inter y transdisciplinario; sujeto tanto a la racionalidad curricular como a la transformación permanente, enmarcado en un quehacer Pedagógico; centrado en la corresponsabilidad socio – territorial.

Profesor – Tutor: Es un asesor, promotor y mediador de experiencias y ambientes de aprendizaje con una visión humanista-ecologista, científica-

tecnológica e integral, dado a compartir saberes desde una perspectiva de intercambio horizontal entre los Actores del Proceso Educativo, con apoyo de medios y múltiples estrategias pedagógicas de interacción, quien interactúa con el medio en constante evolución, de acuerdo con los cambios permanentes para la transformación social.

Deberá asumir tareas de enseñanza, mediación de los aprendizajes, investigación, extensión, apoyo a los estudiantes, dirección de asuntos institucionales y su perfil, conjugará características del aspecto ser-convivir, hacer, conocer y emprender.

Aprendizaje: Se concibe como el proceso que permite construir representaciones personales significativas y con sentido, de objeto o la situación de la realidad. El aprendizaje será significativo, cuando el estudiante pueda atribuir un significado a los nuevos conocimientos relacionado con los conocimientos previos que posee. Para obtener aprendizajes significativos, los estudiantes deberán practicar la metacognición: identificar lo que aprenden y comprender como lo aprenden.

Enseñanza: Está conformada por el conjunto de roles que ejecuta el docente en interacción con los estudiantes, en situaciones reales que permiten enriquecer y desarrollar su potencial, sus capacidades, sus saberes personales y cooperativos.

Estrategia de Aprendizaje: Basado en los principios de aprendizaje por proyecto. La estrategia de este tipo de aprendizaje, es la más conveniente para el PNF en Turismo, en la medida que la misma se relaciona con lo que pueden encontrarse en el desempeño de un trabajo o en la comunidad, a la vez le ofrece al estudiante oportunidad de producir, con valor personal y/o social fuera de las aulas de clases, logrando beneficios donde el estudiante, puede desarrollar sus conocimientos teóricos y darle respuesta a las comunidades con respecto a sus necesidades. Dentro del PNF en Turismo se aplicarán los principios que rigen esta estrategia del aprendizaje por proyecto entre las cuales están:

Autenticidad: Este principio maneja la iniciativa del estudiante y su creatividad, es decir, la creación y elaboración de proyectos propios en donde los datos son reales, la investigación se realiza en el sitio donde se encuentra el problema a resolver. Es con esto, que tanto la comunidad como el estudiante se involucran en el desarrollo y puesta en práctica de las herramientas y conocimientos para la ejecución de los proyectos en beneficio de satisfacer las necesidades.

Rigor Académico: El estudiante manejará herramientas metodológicas para la realización de investigaciones y elaboración de proyectos, donde él aplicará todos los conocimientos de los saberes involucrados para el desarrollo y ejecución del mismo.

Aplicación de Aprendizaje: El estudiante estará en la capacidad de elaborar, solucionar y poner en práctica proyectos enmarcados en las necesidades que demanden una comunidad u organización productiva, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas.

Exploración Activa: Permitirá que el estudiante desarrolle habilidades para la investigación, mediante su permanencia en las comunidades, donde utilizará las herramientas y métodos de investigación necesarios para el desarrollo del mismo y su correspondiente presentación.

Interacción con Adultos, (Tutor): El estudiante estará acompañado de personas capacitadas y experimentadas para la realización del proyecto, los cuales prestarán ayuda y asesoría, contando con sus conocimientos, métodos basados en el diseño, para su valoración y aplicación del mismo.

Evaluación: Se concibe como un proceso continuo, cíclico, sistemático, incluyente, de investigación-acción- reflexión, participativo, flexible, integral, transdisciplinario, complejo y ético, el cual permitirá valorar las múltiples dimensiones que sustentan la formación educativa, en un momento socio histórico determinado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

El Programa Nacional de Formación en Turismo, constituye un proyecto curricular de orientación humanista-social-dialéctica, prospectivo comprehensivo e interdisciplinario, que pretende la formación de profesionales del Turismo para incorporarse efectivamente a equipos interdisciplinarios responsables de la organización, planificación, ejecución, control y evaluación de los servicios y recursos turísticos para la satisfacción de los deseos, expectativas y necesidades de los turistas, brindándoles un servicio integral y de calidad.

Esta formación le permitirá a los ciudadanos y ciudadanas contribuir, en la actividad turística en general de tal manera que les permita actuar profesionalmente en las áreas de alojamiento turístico, transporte turístico, en las empresas de alimentos y bebidas, guiatura de turismo, en la gestión turística que se desarrolle en los entes tanto públicos como privados que se dedican a la planificación turística, la comercialización y promoción de productos turísticos de los diferentes destinos que pertenecen a la superestructura turística, las empresas intermediarias tales como: agencias de viaje, mayoristas de turismo, organizadores de eventos, banquetes y protocolo, y las empresas complementarias como las de recreación, entre otras.

Por consiguiente, deben vincularse y comprometerse de manera ética con su entorno histórico-cultural-ambiental, desde una perspectiva sustentable, para participar y coadyuvar con la atención interdisciplinaria de los diferentes sectores locales, regionales y nacionales e internacionales, orientados al logro del desarrollo turístico sustentable que tanto se quiere.

Misión

Formar profesionales en Turismo, con principios y valores éticos, humanísticos y con sensibilidad hacia la cultura del servicio, capaces de planificar,

coordinar, ejecutar y evaluar la gestión turística, mediante el uso racional de los recursos y las buenas prácticas, respondiendo a las necesidades de las comunidades a través de un modelo productivo e integrador en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Visión

Ser reconocido como un Programa Nacional de Formación, innovador, integral, dinámico y líder en la formación y actualización de profesionales en Turismo que contribuyan a la transformación de su entorno y de la sociedad mediante la investigación, la socialización de saberes y la aplicación de metodologías para fortalecer y posicionar a Venezuela como destino turístico de referencia para el mundo.

Objetivos del Programa Nacional de Formación en Turismo

- a) Formar un profesional integral, promotor de la transformación social, formado científica, técnica, y humanísticamente, con una visión clara de la realidad y potencialidades turísticas locales, regionales, nacional, latinoamericana y caribeña, que utilice sus conocimientos materializándolos en actividades turísticas, donde incluya a todos los actores de las comunidades (educativas, colectivos, entre otros), en la preservación, conservación del patrimonio nacional en su valor: histórico-cultural (arquitectura, yacimientos, glifos, petroglifos, artesanía, gastronomía, dulcería, danzas, mitos y leyendas); biológico (reservorios de fauna, flora); económico-turístico (planes, programas, diseño de productos y servicios turísticos) y endógeno.
- b) Apoyar a las comunidades locales, regionales y nacionales en el desarrollo endógeno de las mismas, vinculándose con los consejos comunales, comunas, colectivos en general y organizaciones productivas a través de la planificación democrática, participativa y protagónica de los actores del

sector, promoviendo la creación de organizaciones socio productivas que les permita elevar la calidad de vida, por medio del diseño, producción, distribución, consumo de bienes y servicios, especialmente en el ámbito turístico.

- c) Formar profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas en áreas de su competencia que le permitan vincular estrechamente a las comunidades locales, regionales y nacionales para el desarrollo de productos turísticos (alojamiento, organización de viajes, excursiones, transportación, alimentos y bebidas, recreación) destacando los beneficios que representan la prestación de un servicio de calidad.
- d) Aprovechar la diversidad paisajística del patrimonio nacional: selva, lagunas, ríos, montañas, islas, entre otras, en la búsqueda de alternativas que potencien el desarrollo integral de la actividad turística, tomando en consideración las características propias de cada localidad, región y nación, que la lleven a convertirse en un factor decisivo de mejoramiento y cambio bajo los principios de justicia social e inclusión, que le permitan ocupar lugares destacados en el ámbito nacional, latinoamericano y caribeño.
- e) Promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre las instituciones de educación universitaria con los organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales, con la finalidad de construir, compartir conocimientos, saberes, experiencias para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento en turismo, al servicio de la nación.
- f) Promover la movilidad académica nacional de participantes y facilitadores entre las instituciones de educación universitaria, la producción y distribución y uso compartido de recursos educativos, así como la formación permanente de los docentes.
- g) Vincular la formación de los participantes con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en especial con la construcción de un nuevo modelo productivo en el sector turístico.

Principios y Valores de Formación

Integralidad

La integralidad como principio que estructura al PNFT está consolidada dentro del cuerpo jurídico de normas que regulan la actividad turística, en todos sus ámbitos. Desde un concepto base, la misma se refiere a todos aquellos procesos conducentes a formar un individuo socialmente apto y proactivo desde todos los puntos de vista, siendo estos aspectos: culturales, formativos, tecnológicos, eco ambientales, éticos y morales. Los proyectos socio integradores, en el Programa Nacional de Formación en Turismo, permiten la integralidad de los actores sociales (comunidades, universidades, organismos e instituciones públicas y privadas), donde convergen los saberes populares con los científicos, con sentido crítico, reflexivo, ambientalista para el fomento y desarrollo integral del turismo.

Ética

En el Programa Nacional de Formación en Turismo el valor ético se refleja en la concepción curricular, a través de la cual se promueve la formación integral, humanista, con sensibilidad social, comprometido con la nación para el ejercicio adecuado de sus conocimientos en favor del bienestar colectivo, comprometidos con el desarrollo endógeno y sustentable del país, fomentando la cultura y educación liberadora y solidaria, donde la práctica de justicia y equidad sean su valor supremo, al igual que, el respeto a las normas, la honestidad, la puntualidad, la cultura al trabajo, la responsabilidad, la pertinencia y pertenencia, entre otros. Se trata de formar profesionales que no solamente dominen los saberes y las técnicas necesarias para nuestro desarrollo científico y tecnológico, enmarcado en un modelo económico productivo endógeno centrado en el

ser humano y eco-socialista, que garantice el uso y aprovechamiento racional de las potencialidades turísticas del territorio.

Desarrollo Sustentable

La sustentabilidad es uno de los principios más importantes que abarca la estructura programática del nuevo concepto de turismo, considera aspectos tanto de interés social, académico, legal, económico y ambiental, claves para la transformación que se pretende lograr en todo lo relacionado a esta actividad. Este principio está asociado al concepto de desarrollo sostenible, el cual se define como "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Por esta razón el concepto de sustentabilidad debe estar contenido en todos y cada uno de los proyectos que el Estado, junto con el colectivo social, se propongan desarrollar. La pertinencia de la sustentabilidad envuelve absolutamente toda la estructura socio formativa y académica del PNFT. Su importancia socializadora y sensibilizadora es amparada por el ordenamiento jurídico vigente, desde su consagración en las normativas fundamentales hasta la aplicación de las leyes especiales.

Independencia

El Programa Nacional de Formación en Turismo, concibe la independencia como una capacidad autónoma creadora que asume los retos de la formación integral del talento humano dispuesto a impulsar, desarrollar e innovar de manera soberana, el uso adecuado de todas las estrategias educativas que garanticen la función libre de la actividad social y económica auto sustentable del turismo. Las bases jurídicas que respaldan el valor de la independencia, la identidad nacional y la soberanía, se fundamentan en los principios expuestos en los artículos 1, 112 y 310 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los

artículos 1,3,4 y 6 (numerales 2 y 4) de la Ley Orgánica del Turismo (2012) y las condiciones para el logro de los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Plan Estratégico de Turismo.

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

Perfil del Técnico Superior Universitario en Turismo

El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo es un profesional de formación integral con identidad nacional y principios socio-humanistas, crítico (a), creativo (a) integrado a la diversidad cultural, bilingüe, con vocación de servicio, innovador, capacitado para administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la prestación operativa y con calidad de servicios propios del turismo, la hospitalidad y los viajes en entidades públicas, comunitarias y privadas contribuyendo satisfactoriamente al desarrollo sustentable y sostenible del turismo en el ámbito local, regional y nacional en pro de una Venezuela socialista. El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- Analiza responsablemente las expresiones culturales tangibles e intangibles de la comunidad, para identificar y valorar su importancia como elementos fundamentales en el desarrollo del turismo como actividad socioproductiva.
- Promueve el patrimonio nacional de manera proactiva y creativa, a través de diversas actividades de sensibilización y concienciación con la finalidad de desarrollar la actividad turística en la comunidad.
- Diseña objetivamente proyectos innovadores orientados a la protección y aprovechamiento turístico de la comunidad, partiendo del contexto sociocultural y generacional para su posterior implementación.
- Desarrolla responsablemente actividades de interpretación ambiental, técnicas de conducción y manejo de grupos con el propósito de promover el patrimonio local, regional y nacional.
- Propicia como agente de transformación, la constitución de organizaciones socio-productivas con carácter humanista, para el

desarrollo de productos y servicios turísticos de manera sustentable, respetando las relaciones de intercambio igualitario, incluyente y responsable en la comunidad.

- Identifica de manera objetiva, organizaciones socioproductivas vinculadas a la actividad turística, para promover el empoderamiento de las comunidades, desarrollando productos y servicios turísticos de manera sustentable, mediante el aprovechamiento de los recursos y el beneficio de la localidad.
- Reconoce con sentido crítico y espíritu humanista el valor social del emprendimiento en el desarrollo del turismo como una actividad de producción colectiva.
- Promueve proactivamente la hospitalidad sociocomunitaria como parte fundamental para la prestación del servicio turístico de calidad, con el fin de lograr el posicionamiento de la localidad como destino turístico.
- Desarrolla corresponsablemente y con sentido crítico procesos de sensibilización y capacitación turística en las comunidades para incentivar la participación activa de las mismas en el sector turístico.
- Emplea objetivamente metodologías de planificación de la actividad turística en las comunidades para lograr el empoderamiento y promover el desarrollo del espacio local, regional y nacional como destino turístico.
- Aplica responsablemente instrumentos de medición de la calidad de los productos y servicios turísticos, para determinar el nivel de competitividad del destino turístico y lograr el posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
- Aplica eficazmente técnicas de investigación de mercado que permitan definir el perfil del turista, para desarrollar propuestas de productos y servicios turísticos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Aplica estrategias y estándares de calidad, para la mejora continua de los productos y servicios turísticos, para consolidar la imagen – destino Venezuela desde el contexto local, regional, nacional e internacional.

- Contribuye con el desarrollo de proyectos turísticos con sensibilidad social, vocación de servicio e identidad, conforme a lo establecido en el marco legal vigente, a los planes nacionales y a las políticas de Estado.
- Desarrolla estrategias que fomenten la inclusión y la participación social como factor integrador, acorde a las necesidades de recreación y derechos de esparcimiento a través del turismo social.
- Reconoce objetivamente las disposiciones legales propias de la actividad en todos sus niveles, para promover éticamente acciones orientadas al desarrollo y crecimiento sustentable del turismo.
- Promueve la construcción y socialización de saberes que faciliten la gestión de organizaciones de turismo, orientando a las comunidades y a los prestadores de servicios para fortalecer el talento humano.
- Sensibiliza a los prestadores de servicios sobre la importancia del cumplimiento de las normativas legales, valores, principios y prácticas, para que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de políticas en materia turística.
- Participa con ética y sentido crítico en los procesos de inspección, fiscalización y categorización de las operadoras públicas y privadas de turismo, promoviendo la controlaría social con el propósito de garantizar la calidad del servicio turístico.
- Comprende las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, para promocionar e impulsar los productos y servicios turísticos del país.
- Aplica estrategias de comunicación interinstitucionales a través de acuerdos, convenios y alianzas, que permitan el intercambio de experiencias individuales y colectivas, aplicando las tecnologías de la comunicación para la socialización del conocimiento en el sector turístico nacional.
- Aplica las tecnologías de la información y la comunicación, en función

de crear e intercambiar conocimientos, saberes populares y proponer soluciones a problemas del contexto turístico para dinamizar procesos de transformación orientados al bienestar colectivo.

Perfil del Licenciado en Turismo Mención Guiatura de Turismo

El Licenciado en Turismo Mención Guiatura es un ciudadano (a) de formación integral con identidad nacional y principios socio-humanistas, crítico (a), creativo (a), integrado a la diversidad cultural, con vocación de servicio, bilingüe, comprometido (a) con el desarrollo endógeno en el ámbito de la producción social, pública, privada y mixta, que investiga, administra, opera y promueve los recursos y servicios de la actividad turística con calidad, fortaleciendo la identidad local, nacional, latinoamericana y caribeña. El Licenciado en Turismo mención Guiatura de Turismo tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- Gestiona proactivamente proyectos orientados a la interpretación ambiental, técnicas de conducción de grupos con el propósito de aprovechar y promover el patrimonio histórico-cultural-turístico de la localidad o región.
- Gestiona el trabajo creador y productivo de los distintos actores del sector turístico, integrando servicios y productos, experiencias, saberes y conocimientos, con la finalidad de profundizar el intercambio cultural, científico y tecnológico que permitan desarrollar sinergias entre sistemas de producción local, regional y nacional aprovechando las potencialidades y fortalezas socio territoriales, que coadyuven al mejoramiento simultáneo de la calidad de vida de los actores y comunidades vinculadas al hecho turístico, en particular de la clase social tradicionalmente excluida, dentro de un modelo de desarrollo productivo endógeno y sustentable.
- Evalúa eficientemente propuestas de productos y servicios turísticos con la finalidad de diseñar proyectos de rutas, guiatura y exploración de espacios turísticos, adoptando normas de calidad internacional que propicien mayor autonomía local, regional y nacional, que contribuyan a incrementar la

competitividad nacional y a la consolidación de la imagen-destino Venezuela.

- Maneja eficiente y oportunamente los equipos homologados y sistemas de información o geo-referenciación con el propósito de garantizar la máxima calidad en sus servicios.
- Domina las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, con la finalidad de promover e impulsar los productos y servicios turísticos del país.
- Desarrolla proyectos tanto convencionales como alternativos, de carácter individual o colectivo, con sensibilidad social, vocación de servicio e identidad local, regional y nacional, con enfoque humanista, cultural y ambiental, conforme a lo establecido en el marco legal vigente, a los planes nacionales y políticas de Estado.
- Aplica eficientemente los protocolos de gestión y manejo de riesgos para garantizar la seguridad de los usuarios turísticos en la programación y ejecución de las actividades de guiatura.
- Aplica ética y responsablemente las disposiciones legales propias del sector turístico en todos sus niveles, a fin de cumplir con los preceptos y normativa que regula la actividad.
- Investiga y documenta de manera comprometida, reflexiva y analíticamente la geohistoria, a través de la aplicación de técnicas de investigación y documentación con la finalidad de reconstruir la memoria geohistórica de la localidad, regional y nacional para valorar el patrimonio nacional que le pertenece y fortalecer el trabajo asociativo de las comunidades, comunas, consejos comunales y demás formas de participación del poder popular.
- Desarrolla eficientemente estrategias de coordinación e integración con los distintos actores o integrantes del sistema turístico, con el objeto de garantizar efectivamente la prestación de los servicios turísticos, recreativos

y de esparcimiento de las comunidades, en las actividades relacionadas tanto con el turismo emisivo como con el receptivo.

- Utiliza los conocimientos lingüísticos indígenas, y el lenguaje de señas de acuerdo al contexto geohistórico de la comunidad anfitriona de turismo, con el propósito de establecer canales de comunicación efectiva que permita la participación democrática y protagónica, de los pueblos y comunidades indígenas en las actividades turísticas.
- Desarrolla proactivamente proyectos de investigación utilizando eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación, en función de crear redes de conocimientos y saberes populares con la finalidad de proponer soluciones a problemas del contexto turístico que permitan impulsar y sostener el nuevo modelo de carácter endógeno de la economía con la finalidad de satisfacer las necesidades de las comunidades locales, regionales y nacionales.
- Supervisa crítica y sistemáticamente los productos y servicios turísticos relacionados con sus funciones, vinculando la normativa con los procedimientos inherentes a la producción y gestión de la calidad, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional con criterios de sustentabilidad.

Perfil de Egreso Licenciado en Turismo Mención Alojamiento

El Licenciado en Turismo mención Alojamiento tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- Investiga de manera comprometida, reflexiva y analítica la historia del alojamiento y de los servicios de la hospitalidad, a través de la aplicación de técnicas de investigación, con la finalidad de reconocer los principales elementos que han marcado su evolución.
- Gestiona con visión estratégica los procesos inherentes a la calidad del servicio en alojamiento en el país, para desarrollar proyectos socio-

productivos en las comunidades, partiendo del mejor aprovechamiento de los recursos locales.

- Diseña planes, programas y proyectos para las organizaciones de alojamiento mediante técnicas, herramientas y metodologías con el propósito de promover iniciativas en materia de servicios integrales.
- Gestiona eficientemente organizaciones socioproductivas con carácter socio humanista para el desarrollo y crecimiento de productos y servicios de manera sustentable en las organizaciones de alojamiento, respetando las relaciones de intercambio de saberes.
- Articula organizaciones de alojamiento socioproductivas vinculadas a la actividad turística para el empoderamiento de las comunidades, desarrollando productos y servicios de alojamiento mediante el uso y aprovechamiento de los recursos y suministros en beneficio de la comunidad.
- Promueve con sentido crítico y humanista acciones para fortalecer el valor social del emprendimiento en el desarrollo del alojamiento como una actividad de producción colectiva para la inclusión de las comunidades.
- Genera estrategias de articulación e interacción directa entre las comunidades, prestadores del servicio de alojamiento, instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para promover formas alternativas de capacitación y producción comunitaria, endógena y turística.
- Propone acciones y estrategias para la prestación del servicio de alojamiento bajo lineamientos de calidad con el fin de valorar las localidades con vocación turística.
- Desarrolla corresponsablemente y con sentido crítico procesos de sensibilización, capacitación, actualización y perfeccionamiento en las organizaciones de alojamiento.
- Diseña acciones estratégicas para fortalecer la cultura del servicio,

ventajas comparativas de las organizaciones de alojamiento y de la hospitalidad sociocomunitaria.

- Desarrolla con sentido crítico metodologías de planificación en las organizaciones de alojamiento que promuevan emprendimientos en las comunidades para el desarrollo del espacio local, regional y nacional.
- Diseña responsablemente instrumentos de medición de la calidad de los productos y servicios de alojamiento para determinar el nivel de competitividad.
- Domina las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, con la finalidad de promover e impulsar los productos y servicios de alojamiento del país.
- Evalúa objetivamente indicadores de la gestión de la calidad en el alojamiento para establecer comparaciones a nivel nacional e internacional que permitan definir productos y servicios innovadores.
- Evalúa eficientemente propuestas de productos y servicios de alojamiento en el ámbito local, regional, nacional e internacional con la finalidad de diseñar y aplicar mejoras que proporcionen competitividad a los mismos.

Perfil de Egreso Licenciado en Turismo Mención Gastronomía

El Licenciado en Turismo mención Gastronomía tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- Investiga analíticamente el patrimonio gastronómico local, regional y nacional de los pueblos, a través de la aplicación de técnicas de investigación con la finalidad de reconocerse en su historia y valorar el patrimonio gastronómico que le pertenece.
- Promueve con actitud creativa y proactiva el patrimonio gastronómico local, regional y nacional con la finalidad de socializar saberes en las

comunidades receptoras del turismo, contribuyendo con el desarrollo sustentable y sostenible de la nación.

- Gestiona eficientemente los procesos inherentes a los proyectos socioproductivos y socio integradores gastronómicos que permitan la articulación y el empoderamiento de las comunidades en su ciclo gastronómico.
- Evalúa objetivamente el acervo gastronómico de los pueblos para establecer comparaciones entre ellos, que permita definir productos y servicios gastronómicos diversificados en el marco de la integración de los mismos, con el propósito de posicionar el acervo gastronómico.
- Diseña crítica y responsablemente instrumentos de medición de los servicios y productos gastronómicos, contribuyendo con el desarrollo de la localidad dentro de un modelo productivo socialista.
- Gestiona ética y responsablemente los procesos administrativos inherentes a las unidades socioproductivas con el propósito de incorporar a las comunidades, coadyuvando a potenciar el valor del patrimonio gastronómico nacional.
- Orienta los procesos de diseño y gestión de productos y servicios gastronómicos con el firme propósito de lograr el posicionamiento del patrimonio gastronómico nacional en el desarrollo de la actividad turística.
- Administra bajo principios éticos y morales el uso efectivo de recursos financieros, comerciales y materiales propios del área gastronómica, dentro de un modelo producto socialista.
- Aplica responsablemente estrategias para el diseño de productos y servicios gastronómicos diversificados de calidad, utilizando técnicas y/o herramientas adecuadas para la mejora continua de los mismos orientadas al fortalecimiento del turismo sustentable.
- Aplica eficientemente las normas de higiene y manipulación de los alimentos, el manejo de los desechos orgánicos, así como también el

uso adecuado de los recursos e insumos gastronómicos que permitan el aprovechamiento racional de los mismos.

- Evalúa con sentido crítico y objetivo el desempeño del talento humano en las áreas gastronómicas de las organizaciones socio productivas, para garantizar la eficiencia, efectividad y eficacia de los procesos en las áreas de su responsabilidad y competencia.
- Evalúa con sentido crítico y responsable el consumo per cápita de los principales rubros alimenticios en el país, así como también las proyecciones en exportación e importación, con el propósito de garantizar la sustentabilidad alimentaria de la nación.
- Domina las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, con la finalidad de promover e impulsar los productos y servicios turísticos gastronómicos del país.

Perfil de Egreso Licenciado en Turismo Mención Gestión Turística

El Licenciado en Turismo mención Gestión Turística tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- Investiga y reconoce objetivamente el patrimonio local, regional y nacional, con la finalidad de desarrollar actividades y proyectos turísticos.
- Investiga y reconoce objetivamente el patrimonio local, regional y nacional, con la finalidad de desarrollar actividades y proyectos turísticos.
- Diseña técnicamente planes, programas y proyectos de Gestión de Destinos Turísticos (GDT), promoviendo la puesta en valor del patrimonio.
- Evalúa objetivamente el impacto de los planes, programas y proyectos para la conservación y aprovechamiento de los productos turísticos.

- Promueve con criterios de sostenibilidad la constitución de organizaciones del sistema comunal para el desarrollo de productos turísticos.
- Genera estrategias efectivas de asociatividad, comercialización y comunicación entre distintos actores del sistema turístico a fin de promover el desarrollo del destino.
- Diseña eficientemente procesos, procedimientos, actividades y tareas en la cadena de valor de productos y servicios a fin de facilitar servicios turísticos de calidad.
- Interviene responsablemente en los procesos de comunicación, información, sensibilización y socialización de conocimientos y educación turística a fin de consolidar una cultura turística en el destino.
- Aplica objetivamente las herramientas de planificación turística para promover de manera sustentable el desarrollo local, regional y nacional de la actividad.
- Aplica con actitud crítica y objetiva los instrumentos de seguimiento de calidad de productos y servicios turísticos.
- Evalúa objetivamente resultados de la aplicación de instrumentos de medición de calidad tanto en emprendimientos particulares como de manera agregada en el destino.
- Articula y agrega valor a los componentes de los productos y servicios turísticos bajo el concepto de calidad para darle carácter competitivo.
- Evalúa y orienta crítica y objetivamente las propuestas de proyectos de productos y servicios en empresas de producción social de las comunidades y emprendimientos privados con el propósito de contribuir con el incremento de ofertas turísticas que impulsen el crecimiento del sector turístico.

- Organiza y gestiona eficientemente emprendimientos comunitarios y privados, a través del desarrollo de métodos y procedimientos técnicos que permitan que estas sean organizaciones competentes y competitivas.
- Supervisa y controla objetivamente el cumplimiento de leyes y normativas de la actividad turística garantizando la calidad y el cumplimiento de disposiciones y estándares establecidos.
- Domina eficientemente las destrezas comunicacionales de una lengua extranjera.
- Utiliza estructuras lingüísticas elementales en idioma indígena y lenguaje de señas venezolano.
- Desarrolla con criterio de calidad proyectos socio-integradores y propone soluciones a problemas del contexto turístico.
- Maneja eficientemente tecnologías de información, programas y software operativos de reservación y operación de viajes.
- Aplica eficientemente estrategias de promoción y difusión turística de productos y destinos con el propósito de contribuir a su posicionamiento.
- Conoce las técnicas y principales fundamentos de operación del ecoturismo y de las más importantes formas de turismo alternativo.
- Conoce las principales herramientas gerenciales y operativas de la gestión de parques temáticos, parques de diversión y otras formas de recreación y esparcimiento como organizaciones que contribuyen al desarrollo turístico local.
- Analiza objetivamente el comportamiento, modalidades y las tendencias del turismo y de sus componentes, generando propuestas que contribuyan al desarrollo del turismo en el destino.

- Gestiona eficientemente emprendimientos de organización de eventos que contribuyan al desarrollo de la actividad turística.

PROGRAMAS O LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El PNFT realiza investigaciones a través de los estudiantes en formación, los trabajos de investigación de postgrado y ascensos de los docentes, así como investigaciones de los Centros de Investigación propios; estas actividades de investigación se constituyen en red con otros centros de investigaciones de las universidades, entidades públicas como: MINTUR, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio del Ambiente, entre otros, igualmente con los centros de investigación de instituciones y organismos públicos y privados internacionales y nacionales.

Mención Gestión Turística

En este aspecto la investigación debe estar orientada sobre dos enfoques, uno atendiendo a los requerimientos macros viendo a la actividad turística como resultados agregados, es decir; en el contexto del destino. En tanto que el otro aspecto es ver el hecho turismo desde una perspectiva de la “desagregación del todo” en unidades que conforman ese todo, así se tiene un criterio micro, colocando la mirada en el emprendedor, visto como el que tiene y organiza una unidad de producción y prestación de servicios turístico, la comunidad y hasta el propio Turista. Esto es importante verlo así porque permite generar o proponer dos grandes líneas de investigación apuntando a la misma dirección.

1) Denominación del programa o línea de investigación: Política Turística y Desarrollo Sustentable del Turismo.

1.1) Contexto institucional y/o comunitario:

Contexto: Nacional, regional y local-comunitario. Esto para dar respuesta a la existencia de varios nodos críticos observados en la actividad turística nacional donde la Política Turística y la Gestión de destinos es fundamental, entre los cuales tenemos: el débil desarrollo de la actividad turística nacional y local, el escaso interés de la nación en reconocerse en su historia y en valorar el patrimonio nacional que le pertenece, así como también, Falta de planificación de destinos, la Inexistencia de política coherente, el Débil posicionamiento en canales de comercialización y la necesidad de fortalecer el posicionamiento internacional de Venezuela como destino turístico, a través de la promoción turística masiva internacional entre otros.

Ante esto, surge como necesidad promover políticas y mecanismos de desarrollo turístico que propenden a consolidar destinos internos y de manera global a Venezuela en el contexto internacional aprovechando de manera sustentable el patrimonio cultural y natural como parte o complemento del producto turístico

En este aspecto es importante que se generen investigaciones que permitan:

1. Corresponder con los Planes de la Patria, el Plan Nacional Estratégico de Turismo y la demanda de los usuarios turísticos en Venezuela, con las potencialidades de los destinos y los planes comunitarios de desarrollo.
2. Conocer a plenitud el patrimonio nacional en sus distintas dimensiones.
3. Desarrollar modelos de participación, involucramiento y gestión turística desde las propias comunidades.

4. Potenciar nuevos productos, partiendo de la incorporación de nuevos recursos y atractivos.
5. Desarrollar indicadores de gestión y calidad de destinos
6. Generar estudios de impacto económico, social y ambiental del turismo.
7. Medir cuantitativamente y cualitativamente el desarrollo y crecimiento de la actividad turística a escala local, regional y nacional.

1.2) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

1. Actualización y levantamiento de inventario del patrimonio turístico en contexto local, regional y nacional.
2. Estudio de impacto del turismo en comunidades.
3. Estudio sobre perfiles de demanda.
4. Estudios de competitividad de destinos.
5. Estudios de rutas y propuestas de organización del espacio turístico.
6. Diseños de políticas públicas en el contexto local, regional y nacional.
7. Diseño de indicadores de gestión de destinos.
8. Diseño y aplicación de indicadores de calidad sobre destinos turísticos.
9. Estudios de marketing para productos y destinos turísticos en contexto local, regional y nacional.
10. Propuestas de aprovechamiento de espacios y atractivos según segmentos de demanda.
11. Análisis de tendencias y perspectivas del turismo en el contexto regional y nacional.
12. Manuales de gestión de destinos y buenas prácticas de turismo según modalidades.

13. Propuestas y estudio de comercialización, estrategias y acciones de integración y vinculación en contexto local, regional y nacional.
14. Gestión del turismo de base comunitario.
15. Manual de evaluación y gestión de proyectos para organizaciones de financiamiento y apoyo a inversiones turísticas.
16. Uso e intensificación de TIC para la gestión de destinos turísticos.

1.3) Disciplinas y programas vinculantes:

Historia, Economía, Ecología, Geografía, Derecho, Arquitectura, Comunicación Social, Mercadeo y Publicidad. PNF en Administración, PNF de Tecnología de la Producción Agroalimentaria, Gestión Ambiental, PNF en Ciencias de la Información, Gestión Social para el Desarrollo Local, PNF de Geociencias, PNF Actividad Física y Salud.

1.4) Unidades curriculares vinculantes:

Marketing turístico, Proyecto Sociointegrador, Planificación y gestión de destinos Asociatividad, comercialización y promoción turística, Formulación de proyectos y plan de negocios, Legislación aplicada al turismo, Indicadores de gestión y cuentas satélites, Turismo alternativo.

2) Denominación del programa o línea de investigación: Emprendimientos, modelo productivo, y participación comunitaria como factores de desarrollo turístico.

2.1) Contexto Institucional y/o comunitario:

Contexto Nacional, regional y local-comunitario. La iniciativa y el emprendimiento de proyectos turísticos es el punto de partida para el despegue del desarrollo de la actividad turística. Por ello la importancia de generar investigaciones que tiendan a

orientar y direccionar la gestión tanto para emprendimientos en proceso de idea como para los que están en ejecución y que necesitan su consolidación.

Por ello y ante la realidad turística que vive el país, se hace necesario la operacionalización programas de investigación universitaria que permitan romper con el predominio del modelo economicista del turismo imperante en el país, pero además responder a requerimientos expresados en el plan de la Patria y en el plan de desarrollo turístico del país y a las necesidades detectadas tales como la deficiencia en servicios básicos de infraestructura turística, la inadecuada plataforma tecnológica, la falta de manejo de información turística, la precaria aplicación de controles de calidad y que responda a las iniciativas de la política de apoyo y financiamiento a inversiones y emprendimientos turísticos iniciada por el gobierno.

Con base a lo anterior se procura, con este programa dar un paso más allá de la simple enseñanza del turismo como estrategia de desarrollo económico, se trata de abrir la perspectiva a un enfoque más humano y social del turismo, asentado en la consecución de un marco de estrategias que permitan potenciar conocimientos y habilidades en quienes están involucrados en la práctica de la actividad de forma individual o colectiva, suministrando o investigando herramientas de gestión que permitan enfrentar la falta de competitividad del producto turístico Venezuela en el contexto internacional.

2.2) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

1. Estudios para mejorar la competitividad de emprendimientos turísticos.
2. Modelo administrativo de gestión de organizaciones de turismo de base comunitario y empresas de propiedad social.
3. Programas de sensibilización y concienciación turística de las comunidades.
4. Manuales de cómo acceder a programas de crédito público.

5. Sensibilización y vocación para comunidades turísticas.
 6. Estudios que detecten posibilidades de inversión.
 7. Diseño de manuales de gestión de emprendimientos receptivos de turismo.
 8. Manuales y estandarización de servicios en empresas y emprendimientos receptivos de turismo.
 9. Diseño y aplicación de instrumentos para evaluar la calidad y satisfacción de huéspedes y turistas según emprendimientos o unidades de producción y prestación de servicios turísticos.
 10. Estrategias de comercialización asociatividad y promoción para emprendimientos de turismo.
 11. Estudios que muestren conductas y perfiles de turistas y visitantes.
 12. Impacto del turista en comunidades y atractivos.
- Como educar y lograr una mejor práctica del turista en las modalidades de turismo que se realizan en un destino.

2.3) Disciplinas vinculantes:

Administración de personal, derecho-legislación, Desarrollo Humano, Gerencia de Recursos Humanos, Gestión Social del Desarrollo Local, Publicidad y Mercadeo, PNF en Ciencias de la Información, PNF en Sistemas de Calidad, PNF de Geociencias, PNF Actividad Física y Salud.

2.4) Unidades curriculares vinculantes:

Proyecto Sociointegrador. Marketing turístico. Manejo de tic y programa operativo. Turismo alternativo. Formulación de proyectos y plan de negocios. Planificación y gestión de destinos. Asociatividad, comercialización y promoción turística. Legislación aplicada al turismo. Indicadores de gestión y cuentas satélites. Gestión de la recreación y el esparcimiento.

Mención Guiatura de Turismo

1) Denominación del programa o línea de investigación: Contribución de la guiatura en el desarrollo sustentable del turismo.

1.2) Contexto Institucional y/o comunitario:

Nacional, regional y local-comunitario. Esto para dar respuesta a la existencia de varios nodos críticos observados en la actividad turística nacional donde la guiatura turística es factor fundamental, entre los cuales tenemos: el débil desarrollo de la actividad turística nacional y local, el escaso interés de la nación en reconocerse en su historia y en valorar el patrimonio nacional que le pertenece, así como también, el predominio del modelo economicista del turismo imperante en el país, la exclusión que han sido objeto las comunidades locales en el desarrollo de la actividad turística, expresado en la exclusión histórica al goce del derecho a la recreación para el pueblo venezolano.

Ante esto, surge como necesidad promover la identificación, protección, preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural y natural como parte o complemento del producto turístico, en el contexto nacional, regional y local, así como también es fundamental desarrollar un programa que permita crear vínculos entre el guía y las comunidades a objeto de promover el desarrollo turístico armónico, sustentable y potencialmente sostenible en el tiempo.

En este aspecto es importante que se genere investigaciones que permitan:

1. Conocer a plenitud el patrimonio nacional en sus distintas dimensiones.
2. Desarrollar modelos de participación, involucramiento y gestión turística desde las propias comunidades.
3. Potenciar nuevos productos, partiendo de la incorporación de nuevos recursos y atractivos, a partir de los cuales han de generarse rutas y circuitos.

4. Estimular la participación, aprovechamiento y creación de espacios que permita la incorporación de las comunidades tanto al disfrute como a la prestación de servicios de recreación.

En tal sentido el papel del guía turístico es altamente significativo para lograr estos objetivos.

1.2) Temáticas que las componen donde se inscribirán los proyectos sociointegradores:

1. Rutas eco turísticas y de turismo alternativo.
2. Rutas gastronómicas.
3. Rutas culturales, arqueológicas y étnicas.
4. Rutas juveniles y turismo de aventura.
5. Capacidad de carga en atractivos y espacios.
6. El papel y la función del guía en la promoción del turismo sustentable aplicable a una localidad.
7. La función multiplicadora del guía en el desarrollo del modelo de turismo endógeno.
8. Emprendimientos y organizaciones sociales de servicios turísticos relacionadas con la guiatura e interpretación.
9. Estrategias y acciones de integración y vinculación turística con el turismo de base comunitario
10. Gestión del turismo de base comunitario.
11. Modelo administrativo de gestión de organizaciones de turismo de base comunitario.
12. Normas para la práctica del turismo de base comunitaria.
13. Diseño de nuevas rutas y circuitos.
14. Marca e identidad de productos turísticos.
15. Estudios de impacto socioeconómico y cultural de aprovechamiento de rutas.
16. Proyectos de manejo de rutas y circuitos turísticos.

17. Organización y gestión de campamentos
18. Recreación y animación para grupos humanos
19. Recreación comunitaria y formas de organización de la recreación.

1.3) Disciplinas y programas vinculantes:

Historia, Economía, Ecología, Geografía, Derecho, Arquitectura, Comunicación Social, Mercadeo y Publicidad. PNF en Administración, PNF de Artes Plásticas y Tecnología de la Producción Agroalimentaria, Gestión Ambiental, PNF en Transporte Acuático, PNF en Ciencias de la Información, Gestión Social para el Desarrollo Local, PNF de Geociencias, Programas de Actividad Física y Salud.

1.4) Unidades curriculares vinculantes:

Promoción y Comercialización de Productos Turísticos. Principios y técnicas de la guiatura turística. Atributos e interpretación del Patrimonio Cultural. Atributos e interpretación del Patrimonio Natural. Legislación Aplicada a la guiatura turística. Operación en Turismo de Aventura. Diseño y gestión de centros de interpretación y parques temáticos. Gestión de riesgos. Gestión del riesgo en actividades de guiatura y conducción de grupos. Organización y gestión de eventos. Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas. Ocio y Recreación. Calidad en Turismo. Nueva visión territorial y turismo. Patrimonio, identidad y turismo. Marketing Turístico y planificación por productos.

2) Denominación del programa o línea de investigación: Calidad, Desarrollo Humano, Cultura Turística y Competitividad de la guiatura y la interpretación turística.

2.1) Contexto Institucional y/o comunitario:

Nacional, regional y local-comunitario. La calidad es un factor trascendental no solo para posicionar un producto turístico, sino además es factor de éxito en el

desarrollo competitivo del producto y de quienes intervienen en su cadena de valor. Por ello, desde las actividades del guía se debe promover la práctica de servicios de calidad, pero además la presencia de valores y de una cultura de servicio altamente identificada con el hombre como ser social y no como sujeto económico. Esto para romper el predominio del modelo economicista del turismo imperante en el país.

Con base a lo anterior se procura, con este programa dar un paso más allá de la simple enseñanza del turismo y de la guiatura turística como estrategia de desarrollo económico, se trata de abrir la perspectiva a un enfoque más humano y social del turismo, asentado en la consecución de un marco de estrategias que permitan potenciar conocimientos y habilidades en quienes están involucrados en la práctica de la actividad de forma individual o colectiva, suministrando o investigando herramientas de gestión que permitan enfrentar la falta de competitividad del producto turístico Venezuela en el Contexto internacional.

2.2) Temáticas que las componen y se inscribirán los proyectos sociointegradores:

1. Ética, comportamiento y valores del guía de turismo. Personalidad y cultura profesional del guía.
2. La función social del guía turístico.
3. La sensibilización y concienciación turística de las comunidades a través del guía.
4. La función multiplicadora del guía en el desarrollo del modelo de turismo endógeno.
5. Calidad y competitividad en la guiatura e interpretación turística.
6. Medición de la calidad en los servicios de guiatura.

7. Desarrollo de ventajas competitivas de los servicios de guiatura según modalidad

2.3) Disciplinas y programas vinculantes:

Administración de personal, derecho-legislación, Historia, literatura, Desarrollo Humano, Gerencia de Recursos Humanos, Gestión Social del Desarrollo Local, Antropología Mención Antropología Social y Cultural, Publicidad y Mercadeo, PNF en Transporte Acuático, PNF en Ciencias de la Información, PNF en Sistemas de Calidad y Ambiente, PNF de Geociencias, PNF Actividad Física y Salud.

2.4) Unidades curriculares vinculantes:

Promoción y Comercialización de Productos Turísticos. Principios y técnicas de la guiatura turística. Atributos e interpretación del Patrimonio Cultural. Atributos e interpretación del Patrimonio Natural. Legislación Aplicada a la guiatura turística. Operación en Turismo de Aventura. Diseño y gestión de centros de interpretación y parques temáticos. Gestión de riesgos. Gestión del riesgo en actividades de guiatura y conducción de grupos. Organización y gestión de eventos. Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas. Ocio y Recreación. Desarrollo del Talento Humano. Calidad en Turismo. Nueva visión territorial y turismo. Patrimonio, identidad y turismo. Marketing Turístico y planificación por productos.

3) Denominación del programa o línea de investigación: Modelo productivo, desarrollo de PYMES y otras formas alternativas de emprendimiento con la guiatura turística.

3.1) Contexto Institucional y/o comunitario:

Nacional, regional y local-comunitario. En vista del predominio del modelo capitalista y economicista del turismo imperante en el país, donde las empresas y

las organizaciones prestadores de servicios de guiatura no escapan a ello, pero además la falta de integración y de estrategias de comercialización entre estas organizaciones, la comunidad y otros prestadores de servicios son factores que limitan el desarrollo del turismo y de sus productos.

Lo antes expuesto impone la necesidad de proponer un modelo democrático, participativo y social de producción y distribución del producto económico socialmente generado.

Bajo este enfoque se hace necesario generar investigaciones y acciones que permitan:

1. Impulsar la competitividad del producto turístico Venezuela partiendo de los servicios de guiatura desde el escenario local hasta alcanzar el marco internacional.
2. Generar un modelo democrático, participativo y social de producción y distribución del producto económico socialmente generado, pero además logre sensibilizar, aplicar y poner en funcionamiento técnicas y enfoques organizativos y de gestión sobre la base de la participación, aprovechamiento y distribución solidaria y equitativa de los recursos y beneficios socialmente generados en las unidades de producción y prestación de servicios turísticos.

3.3) Temáticas que las componen donde se inscribirán los proyectos sociointegradores:

1. La función social y el emprendimiento en las actividades de guiatura.
2. Emprendimientos y organizaciones sociales de servicios turísticos relacionadas con la guiatura e interpretación.
3. Las PYMES locales y su integración con la guiatura.
4. Modelo administrativo de gestión de PYMES complementaria y de apoyo local.
5. Estrategias de integración en la operación turística receptiva.
6. Manual de gestión de la operación receptiva

7. Articulación de destinos y productos a partir de las actividades del guía turístico.
8. Estrategias de promoción turística de rutas y circuitos turísticos.

3.4) Disciplinas y programas vinculantes:

Economía, Administración, Ecología, Sociología, Publicidad y Mercadeo, Geografía, Derecho, Contabilidad, Gestión Ambiental, Administración de Empresa, Ciencias Administrativas y Gerenciales, Contaduría, Economía Empresarial, Economía Social, PNF en Administración, PNF en Contaduría, PNF en Transporte Acuático, PNF en Ciencias de la Información, PNF en Sistemas de Calidad y Ambiente, PNF de Geociencias, PNF Actividad Física y Salud.

3.4) Unidades curriculares vinculantes:

Promoción y Comercialización de Productos Turísticos. Principios y técnicas de la guiatura turística. Atributos e interpretación del Patrimonio Cultural. Atributos e interpretación del Patrimonio Natural. Legislación Aplicada a la guiatura turística. Operación en Turismo de Aventura. Diseño y gestión de centros de interpretación y parques temáticos. Gestión de riesgos. Gestión del riesgo en actividades de guiatura y conducción de grupos. Organización y gestión de eventos. Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas. Ocio y Recreación. Desarrollo del Talento Humano. Calidad en Turismo. Nueva visión territorial y turismo. Patrimonio, identidad y turismo. Marketing Turístico y planificación por productos.

Mención Gastronomía

1) Denominación del programa o línea de investigación: Patrimonio Gastronómico.

1.1) Contexto institucional y/o comunitario:

Se enfoca en generar conocimientos metodológicos teóricos y prácticos que contribuyan al fomento del patrimonio gastronómico y al desarrollo del mismo. Busca impactar en el desarrollo de la Gastronomía local, regional y nacional que se circunscriban en el ámbito de las unidades de servicio gastronómicos en las localidades, a fin de impulsar el crecimiento del sector turístico.

Representa la reivindicación del patrimonio etnoalimentario de la nación, vista como un recurso para fomentar la formación de profesionales que impulsen en las comunidades la posibilidad de nuclearse en torno a unidades socio productivas.

Esta línea se vincula con los nodos críticos planteados en la justificación del PNFT, donde se expresa lo siguiente:

El perjuicio a la nación por la negación a reconocerse en su historia y en valorar el patrimonio natural y cultural que le pertenece.

La exclusión de las comunidades locales en el desarrollo de la actividad turística.

Lo antes expuesto justifica la creación de la presente línea de investigación que busca impactar en el desarrollo de la actividad turística a través de la inserción de las comunidades receptoras en el sistema productivo del país, exaltando al mismo tiempo el acervo gastronómico local, regional y nacional.

1.2) Disciplinas vinculantes:

PNF Agroalimentación: Involucra en la investigación a las culturas considerando y valorando con espíritu de amplitud los saberes ancestrales y populares, con vocación de servicio comunitario.

Gestión social: Provee a los participantes de una formación integral en el campo de la gestión social y el desarrollo local, que propicie el empoderamiento endógeno.

PNF Diseño integral comunitario: Contribuye en la aplicación y diseño de técnicas que permitan la creación de marcas gastronómicas que contribuyan con el desarrollo endógeno, sustentable y sostenible de las comunidades turísticas.

PNF en Informática: Facilita la construcción de proyectos tecnológicos en armonía con la preservación del ambiente y del progreso de su entorno, siendo capaz de participar en la administración de proyectos informáticos bajo estándares de calidad y pertinencia social, auditar sistemas informáticos, desarrollar e implantar software, priorizando el uso de plataformas libres; así como integrar y optimizar sistemas informáticos y administrar bases de datos y redes informáticas.

Ciencia y Cultura de la Alimentación: Diseña, asesora, opera, controla y supervisa procesos en las áreas culinarias y gastronómicas, servicios alimentarios, producción industrial y asesoramiento de la calidad de los alimentos. Planifica e investiga en el área de los alimentos.

1.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Gastronomía local y regional. Enfoques de patrimonio gastronómico. Diseño de marcas de productos gastronómicos. Emprendimientos comunitarios. Gastronomía como elemento motivador del viaje.

1.4) Unidades curriculares vinculantes:

Desarrollo de la gastronomía local. Identidad del Patrimonio Gastronómico Nacional. Historia de la Gastronomía. Higiene y Seguridad de los Alimentos.

Patrimonio, identidad y turismo. Nueva visión territorial y turismo. Alimentos y bebidas. Marketing turístico y planificación por productos.

2. Denominación del programa o línea de investigación: Planificación Gastronómica Sustentable

2.1) Contexto Institucional y/o comunitario:

La línea contribuirá al fortalecimiento de la gastronomía como acervo cultural de la humanidad, considerando la importancia de la planificación como alternativa necesaria ante la improvisación en el desarrollo del turismo gastronómico, con la finalidad de orientar los proyectos socio productivos y socio integradores de la gastronomía hacia la dinamización de las comunidades locales.

Esta línea busca dar respuesta al problema de la improvisación presente en el sistema turístico nacional en cuanto a la prestación de servicios gastronómicos que en muchos casos se realiza de manera espontánea por desconocimiento o por la propia dinámica de las regiones, la misma se relaciona con los nodos problemáticos de la justificación del PNFT.

2.2) Disciplinas vinculantes:

PNF en Sistemas de Calidad y Ambiente: Diseña y aplica soluciones operativas y prácticas que conlleven a mejorar continuamente los procesos, la producción y el servicio en el marco de la calidad, considerando los impactos en materia ambiental que de éstos se generen, coadyuvando a la innovación tecnológica y a la minimización de los efectos adversos al ambiente; desarrollando investigaciones conjuntas e integradas dentro de la rama de calidad y ambiente de empresas gastronómicas relacionadas con:

Mejoramiento de la calidad de productos, procesos y servicios en las comunidades y organizaciones.

Calidad microbiológica, higiénica y sanitaria de productos, procesos y ambientes.

PNF en Agroalimentación: Aporta los conocimientos necesarios para formar un profesional integral, activo, creativo, crítico, innovador, emprendedor y solidario que practique y respete los valores humanísticos con aptitudes para desempeñarse operativamente en todas las fases de la cadena agroalimentaria (producción, transformación, distribución y consumo) desde un enfoque agroecológico, involucrado en la investigación con una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria, que genere respeto por las culturas campesinas, considere y valore con espíritu de amplitud los saberes ancestrales y populares, con vocación de servicio comunitario. Formado para la producción agraria, el diseño, la planificación y la gestión de políticas, planes y programas en gastronomía sustentable en el marco del desarrollo armónico de las comunidades.

PNF en Diseño Integral Comunitario: Permea la consolidación de un sistema comunitario, sustentado en el uso racional y eficiente de los recursos tecnológicos en aras de garantizar la conformación de un tejido socio-productivo que permita la articulación de todos los actores del sistema turístico en especial los prestadores de servicios gastronómicos.

PNF en Informática: garantiza el uso de las tecnologías informáticas en la planificación de los proyectos gastronómicos comunitarios que permitan adecuar la oferta alimentaria a las tendencias actuales, generando al mismo tiempo bases de datos que permitan llevar datos reales del comportamiento en el tiempo de la actividad turística.

2.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

La Gastronomía como Patrimonio cultural. Turismo Gastronómico. La Gastronomía elemento motivador del viaje. Planificación turística y desarrollo de comunidades locales. Formación del capital humano en el sector gastronómico.

Políticas Públicas del sector turismo y gastronómico. Rutas Alimentarias Sustentables. Planes y Proyectos Turísticos.

2.4) Unidades Curriculares Vinculantes:

Administración y Calidad de los Servicios Gastronómicos. Evolución Histórica de la Gastronomía. Legislación de la Gastronomía. Higiene Seguridad e Ingeniería de los insumos gastronómicos. Divulgación del Acervo Gastronómico. Gestión de viajes y operaciones turísticas. Marketing turístico y planificación por productos. Calidad en turismo. Modalidades y servicios turísticos. Alimentos y bebidas. Nueva visión territorial y turismo.

3) Denominación del programa o línea de investigación: Seguridad Alimentaria Sustentable y Sostenible.

3.1) Contexto institucional y/o comunitario:

La línea contribuirá al fortalecimiento de la gastronomía venezolana como alternativa para direccionar la construcción epistemológica de propuestas en pro de la salud alimenticia del ser humano, promoviendo la alimentación nutritiva y balanceada en la población a través de programas sociales comunitarios vinculadas con las empresas de producción social, para la dinamización de la gastronomía local.

La línea aporta soluciones oportunas al problema de la seguridad alimentaria nacional a través de la vinculación de los participantes con las comunidades productoras de alimentos aportándole los conocimientos en las aéreas específicas del círculo gastronómico.

3.2) Disciplinas vinculantes:

PNF en Sistemas de Calidad y Ambiente: Permite la conformación de redes socio-productivas sustentadas en la prestación de servicios gastronómicos de

calidad, que garanticen al mismo tiempo el uso eficaz y eficiente de los rubros gastronómicos.

PNF en Agroalimentación: Aporta los conocimientos necesarios para formar un profesional integral, activo, creativo, crítico, innovador, emprendedor y solidario que practique y respete los valores humanos con aptitud para desempeñarse efectiva y eficazmente en todas las fases de del ciclo de gastronómico (producción, transformación, distribución y consumo) desde un enfoque agroecológico, involucrado en la investigación con una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria, que genere respeto por las culturas campesinas, considere y valore con espíritu de amplitud los saberes ancestrales y populares, con vocación de servicio comunitario. Formado para la producción agraria, el diseño, la planificación y la gestión de políticas, planes y programas etnoalimentarios.

PNF en Diseño Integral Comunitario: Genera el engranaje de todos los integrantes del sistema de gestión gastronómica utilizando la tecnología de diseños de vanguardia con el objeto de representar gráficamente las expresiones del acervo gastronómico de los pueblos en pro de garantizar la sustentabilidad agroalimentaria en las comunidades receptoras y el fomento del patrimonio ancestral alimentario.

PNF en Informática: Capacita a los participantes en la administración de proyectos gastronómicos bajo estándares de calidad y pertinencia social, auditar sistemas informáticos, desarrollar e implantar software que permitan sistematizar el inventario del patrimonio etnoalimentario en el marco de la preservación y valoración del acervo alimentario de los pueblos.

3.3) Temáticas que lo componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Rutas etnoalimentarias. Alimentación y salud. Desarrollo sustentable y comunidades turísticas. Ecogastronomía. Políticas públicas en áreas gastronómicas. Programas sociales.

3.4) Unidades Curriculares Vinculantes:

La gastronomía en el nuevo modelo social y su aporte a la soberanía etnoalimentario. Marketing de los productos y servicios gastronómicos. Gestión de viajes y operaciones turísticas. Marketing turístico y planificación por productos. Calidad en turismo. Modalidades y servicios turísticos. Alimentos y bebidas. Nueva visión territorial y turismo.

4) Denominación del programa o línea de investigación: Gastronomía comunitaria.

4.1) Contexto institucional y/o comunitario:

La línea contribuye al impulso y transformación de la educación universitaria venezolana, consciente de ser la gastronomía un símbolo de identidad nacional, que distingue cada región y evoca el turista a su regreso; por lo que se considera de suma importancia en el desarrollo de la actividad turística. De ahí la necesidad de emprender estudios sistemáticos de la gastronomía; desde diferentes ámbitos: Cultural, económico, social, de gestión, de servicio y emprendimiento de producción gastronómica sociocomunitaria.

4.2) Disciplinas vinculantes:

PNF de Agroalimentaria: Al integrarse con sus líneas de investigación de acuerdo al logro de:

- e. Producción agroalimentaria sustentable.
- f. Diseño y establecimiento de unidades socio productivas

g. Gestión empresarial alimentaria.

PNF de Administración: Al desarrollar investigaciones conjuntas e integradas dentro de la rama administrativa de las empresas gastronómicas u otras áreas. En especial en lo siguiente:

1. Participación Social en la gestión de las organizaciones.
2. Producción sostenible en los modelos productivos.
3. Construcción de un nuevo modelo que facilite la eficiencia de los procesos administrativos en el ámbito de la gestión pública.
4. Modelo de producción y consumo para el desarrollo endógeno.
5. Modelos administrativos para la Diversidad y la Interculturalidad.

PNF de Informática: Implementando herramientas tecnológicas en el desarrollo de las investigaciones del área gastronómica, relacionadas con:

- a. Software libre.
- b. Tecnologías de Comunicaciones.
- c. Tecnologías de Información.
- d. Desarrollo Web y Comercio Electrónico.

PNF de Higiene y Seguridad laboral: Al desarrollar investigaciones conjuntas e integradas dentro de la rama de higiene y seguridad laboral de empresas gastronómicas relacionadas con:

- g. Higiene, seguridad laboral y calidad de vida.
- h. Cultura de prevención y promoción de ambientes de trabajo seguros.
- i. Innovación en prevención y control de riesgos laborales.

PNF de Sistemas de Calidad y Ambiente: Al desarrollar investigaciones conjuntas e integradas dentro de la rama de calidad y ambiente de empresas gastronómicas relacionadas con:

Mejoramiento de la calidad de productos, procesos y servicios en las comunidades y organizaciones.

- Calidad microbiológica, higiénica y sanitaria de productos, procesos y ambientes.
- Desarrollo e Innovación Tecnológica.

4.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Empoderamiento comunitario a través de la gastronomía local y venezolana.

Está establecida de acuerdo a los lineamientos extraídos del Plan de Desarrollo Económico Social Nacional 2007-2013, 2013-2019 y el Plan de Desarrollo Turístico Nacional.

El empoderamiento comunitario a través de la gastronomía local y venezolana implica la autogeneración de su capital social, que según Kilsberg (2006), solo es posible mediante la participación genuina y activa, que permita a los miembros de una comunidad o sociedad tener confianza en sí misma (colectiva e individualmente), estableciendo relaciones asociativas, en donde todos los miembros puedan ganar la conciencia cívica ante aspectos de interés colectivo y valores éticos, en este caso de la gastronomía como símbolo de identidad nacional.

En tal sentido, esta línea es el conjunto de enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos para la producción de saberes (técnicos, tecnológicos, empíricos) relativos al empoderamiento comunitario a través de la gastronomía local y venezolana.

4.4) Unidades Curriculares Vinculantes:

Gastronomía en el nuevo modelo social. Administración y calidad en el servicio gastronómico. Desarrollo del acervo gastronómico. Nueva visión territorial y turismo. Calidad en turismo. Patrimonio, identidad y turismo. Alimentos y bebidas.

Mención Alojamiento

1.- Denominación del programa o línea de investigación: Turismo Accesible

1.1) Contexto Institucional y/o Comunitario:

Todas las instituciones autorizadas. Esta Línea de Investigación tiene como objetivo estratégico determinar la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en la actividad turística, por lo tanto se abordará desde la accesibilidad, es decir la supresión de barreras en las unidades de alojamiento. También es importante señalar que se abordará todo lo relativo al trato adecuado, las necesidades de información y atención personalizada, diseño de las instalaciones físicas, manejo de actividades especiales, la legislación que lo regula y las ventajas que representa el turismo accesible en el sistema turístico nacional. Esta línea se vincula con la exclusión histórica del pueblo venezolano al goce de la actividad turística, por cuanto a que la discapacidad no puede concebirse como una barrera para que las personas disfruten y se integren al servicio turístico.

1.2) Disciplinas vinculantes:

PNF de Administración: Al desarrollar investigaciones conjuntas e integradas dentro de la rama administrativa de las empresas turísticas u otras áreas. En especial lo siguiente: Construcción de un nuevo modelo sociointegrador que facilite la eficiencia de los procesos administrativos en el ámbito del alojamiento y los servicios de la hospitalidad.

PNF de Sistemas de Calidad y Ambiente: Toma en cuenta aspectos relacionados con el diseño de estructuras de alojamiento que respondan al diseño e implementación de sistemas de calidad, seguimiento y control de procesos y procedimientos y mejores prácticas para el aseguramiento de la calidad.

PNF de Sistemas de Higiene y Seguridad: Desarrolla los lineamientos necesarios para asegurar aquellos sistemas de prevención y seguridad en la contraprestación del servicio de alojamiento turístico.

PNF de Construcción Civil y de Ingeniería de Mantenimiento: Plantea un sistema de un mantenimiento preventivo, periódico y correctivo en las unidades de alojamiento y servicios de la hospitalidad para garantizar con eficacia los respectivos controles y seguimiento en la atención a los usuarios de la actividad turística.

1.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Supresión de barreras físicas y comunicacionales: Aborda el estudio de paradigmas mentales que sesgan la accesibilidad. Además, crea modelos de aprendizaje que enfocan los medios alternativos de comunicación.

Necesidades de información y atención: Estudia las demandas y expectativas del colectivo con diversidad funcional, a fin de crear servicios acordes y capacitar a los prestadores de dichos servicios.

1.4) Unidades curriculares vinculantes:

Tecnología del Alojamiento. Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento. Gestión del Alojamiento. Legislación de los Servicios de Alojamiento.

2.- Denominación del programa o línea de investigación: Desarrollo Sostenible en la Actividad Turística.

2.1) Contexto Institucional y/o Comunitario:

Todas las instituciones autorizadas. En esta Línea se considera de vital importancia en el desarrollo sostenible dentro de la actividad turística, de manera tal que el desarrollo debe satisfacer las necesidades de la población, sin poner en riesgo la capacidad del ambiente para que las futuras generaciones también puedan satisfacer sus propias necesidades.

Se fundamenta en el marco del desarrollo sostenible y sustentable, cuyos principios básicos son la equidad social, y el beneficio económico para mejorar la calidad de vida de las comunidades, a partir del uso adecuado de los recursos que permita mantener un equilibrio ecológico. En consecuencia esta Línea direcciona el desarrollo y la investigación en el ámbito turístico y la vinculación con el medio, el desarrollo local y la responsabilidad sobre los recursos. Esta línea se asocia con el débil desarrollo de la actividad turística en Venezuela, ya que busca posicionar al turismo como un elemento estratégico y alternativo en la economía venezolana. De igual modo, se relaciona con la falta de competitividad del producto turístico venezolano en el ámbito internacional, ya que se persigue realzar el bagaje de servicios gastronómicos y el patrimonio cultural de la geografía venezolana. Por último, se vincula con el escaso interés de la nación por reconocerse en su historia porque pretende rescatar y revalorizar el patrimonio nacional (multiétnico y pluricultural) de Venezuela.

2.2) Disciplinas vinculantes:

PNF de Sistemas de Calidad y Ambiente: Aplicando las herramientas tecnológicas para la gestión y mejora de los procesos socioproductivos, productos y servicios, así como la corresponsabilidad ambiental.

PNF de Higiene y Seguridad: Orientando sobre la salud y calidad de vida laboral; como miembros de organizaciones públicas, privadas y sociales, así como, asesores de trabajadores y organizaciones de producción de bienes y servicios.

PNF Diseño Integral Comunitario: Contribuyendo en la formación del sentido cultural, social y ético y el desarrollo de habilidades para la solución acertada de problemas vinculados a la línea.

2.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Desarrollo Sostenible y Sustentable: Se orienta a la creación de producción intelectual relacionada con el compromiso socioambiental. Genera innovaciones en cuanto a estructuras de alojamiento basadas en la sustentabilidad y a la gestión de las mismas.

Comunidades receptoras de alojamiento: Analiza las necesidades de sustentabilidad pertenecientes a las comunidades y a los turistas. Desarrolla nuevos enfoques para atender al bienestar ambiental en pro de fomentar el turismo ecológico y los servicios de hospitalidad.

2.4) Unidades curriculares vinculantes:

Tecnología del Alojamiento. Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento. Gestión del Alojamiento. Legislación de los Servicios de Alojamiento. Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento. Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento.

3.- Denominación del programa o línea de investigación: TIC`s aplicadas a las Organizaciones de Alojamiento y Servicios de la Hospitalidad.

3.1) Contexto Institucional y/o Comunitario:

Todas las instituciones autorizadas. En esta línea se abordará la importancia que representa para los servicios de alojamiento y de la hospitalidad, tanto a nivel nacional como internacional, lo referente al manejo eficiente y eficaz de los sistemas de reservaciones centrales y/o globales, permitiendo así que nuestro país pueda posicionarse como un destino turístico con un talento humano preparado y calificado, al poder operar los diferentes sistemas tecnológicos y los estándares internacionales. Esta línea se relaciona con la falta de competitividad del producto turístico venezolano, por lo que contribuye en la formación de un profesional integral, que maneje competencias y habilidades basadas en las efímeras Tics con el propósito de ofrecer servicios de calidad.

3.2) Disciplinas Vinculantes:

PNF en Información y Documentación: Podría contribuir en la recopilación y estadísticas descriptivas, con información actualizada, de acuerdo a los sistemas operativos, con el fin de mantenerse actualizados en el uso de las tecnologías en el servicio de alojamiento y servicios de la hospitalidad.

PNF en Administración, PNF Información y Documentación, PNF de Informática, PNF de Higiene y Seguridad Laboral.

En los Objetivos de estos PNF se propone la operacionalización de las tecnologías de la información, y de la comunicación, ventajas y desventajas de su aplicación para la implantación y comercialización de la actividad turística a través de programas especializados, clasificación del manejo de técnicas de promoción de productos y servicios.

3.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Clasificación y Categorización de los Establecimientos de Alojamiento:

Integra las nuevas tecnologías en la creación de novedosas estructuras de alojamiento. De igual modo, favorece al uso de las TICS en el desarrollo de servicios de calidad y de vanguardia.

Manejo de procesos administrativos y tecnológicos: involucra el empleo de las Tics en la gestión hotelera y turística, así como también, apunta a la creación de software libre dentro de este sector.

3.4) Unidades curriculares vinculantes:

Tecnología del Alojamiento. Alimentos y Bebidas. Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento. Gestión del Alojamiento. Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento. Idiomas.

4.- Denominación del programa o línea de investigación: Planificación de las Organizaciones de Alojamiento y Servicios de la Hospitalidad.

4.1) Contexto Institucional y/o comunitario:

Todas las instituciones autorizadas. La línea contribuirá a fomentar y promover una planificación estratégica, un sistema de trabajo organizado, bajo los lineamientos de las organizaciones y los proyectos sociointegradores en el área del turismo, es decir promover nuevas modalidades de servicios orientando los proyectos de alojamiento hacia el desarrollo sustentable de las comunidades involucradas. La línea colinda con la falta de competitividad del producto turístico venezolano, ya que persigue integrar, de manera sistemática, a los sectores

socioeconómicos del país, a fin de incrementar los niveles de eficiencia en la actividad turística y reimpulsarla en el marco internacional.

4.2) Disciplinas Vinculantes:

PNF en Administración: Apoya el abordaje de situaciones socioeconómicas para diseñar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar sistemas administrativos en diferentes tipos de organizaciones de alojamiento, a fin de insertarse al modelo de nación.

PNF de Sistemas e Informática: Contribuye con la producción y el desarrollo tecnológico, aplicando las competencias adquiridas como desarrollador de software, desarrollador y auditor de sistemas, diseñador y administrador de redes, asociadas al sector turístico-hotelerero.

PNF de Diseño Integral Comunitario. Aporta soluciones de problemas de diseño en las comunidades, sector público, privado y social.

4.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Emprendimiento social: Se avoca a la generación de resultados empíricos que promuevan la hegemonía y participación de las comunidades de base. Asimismo, crea modelos sociales para empoderamiento comunal.

Estudios de Mercados: Apuntala a la segmentación del mercado nacional e internacional. Además, al estudio constante de las necesidades de servicios turísticos y al desarrollo de sistemas de mercadeo capaces de responder efectivamente a los requerimientos y expectativas del colectivo.

4.4) Unidades curriculares vinculantes:

Tecnología del Alojamiento. Alimentos y Bebidas. Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento.

Gestión del Alojamiento. Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento. Idiomas. Legislación de los Servicios de Alojamiento. Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento. Gestión Financiera del Alojamiento

5.- Denominación del programa o línea de investigación: Cultura del Servicio

5.1) Contexto Institucional y/o Comunitario:

Todas las instituciones Autorizadas. Desarrolla estudios sobre la naturaleza, características e impacto de los servicios y productos turísticos. Profundiza en la investigación de fenómenos relacionados con el diseño, implementación y prestación de servicios dentro de la actividad turística, así como los valores compartidos en la vocación de servicio. La línea se vincula con el escaso interés de la nación por reconocerse en su historia, por cuanto apunta a la formación de profesionales con cultura hospitalaria, la cual es garante de la calidad de servicio.

5.2) Disciplinas vinculantes:

PNF en Información y Documentación: Contribuye en la recuperación, procesamiento y transmisión eficiente de la información actualizada en sintonía con las necesidades del colectivo, a fin de mantenerse a la vanguardia en el tema de la prestación del servicio.

5.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Prestación del Servicio Turístico: Esta temática indaga sobre las modalidades en función de incrementar las buenas prácticas del prestador de servicio turístico.

Modelos gerenciales aplicados al servicio turístico: Se encarga de estudiar, conceptualizar, aplicar y comprobar las distintas vertientes de la gerencia en la actividad turística para establecer el empoderamiento de los nuevos modelos gerenciales.

5.4) Unidades curriculares vinculantes:

Tecnología del Alojamiento. Alimentos y Bebidas. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento. Gestión del Alojamiento. Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento. Idiomas. Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento. Gestión de Eventos y Protocolo.

6.- Denominación del programa o línea de investigación: Desarrollo endógeno en las organizaciones de alojamiento.

6.1) Contexto Institucional y/o Comunitario:

Todas las instituciones Autorizadas. Desarrolla estudios sobre las nuevas relaciones de producción social, para el fortalecimiento de una economía social, participativa, productiva y solidaria para el emprendimiento, en los modelos socioproductivos, con la finalidad de establecer cambios en las estructuras de producción social endógenas. La línea se asocia con el débil desarrollo de la actividad turística, con el predominio de un modelo economicista del turismo y la exclusión de las comunidades. En la primera, se busca desarrollar conocimientos desde las bases sociales y que estas sean los pilares de la actividad turística del país. En la segunda, se pretende erradicar la supremacía de elites y que sea el valor social el protagonista del desarrollo turístico nacional.

6.2) Disciplinas vinculantes:

PNF en Información y Documentación: Contribuye en la recopilación y estadísticas descriptivas, con información actualizada, de acuerdo a los

programas del colectivo, a fin de mantenerse actualizados en la contraprestación del servicio de alojamiento y servicios de la hospitalidad.

6.3) Temáticas que la componen donde se suscribirán los proyectos sociointegradores:

Prestación del Servicio Turístico Endógeno: Esta temática indaga sobre las modalidades y en función de incrementar las competencias del sector socioproductivo y los programas de desarrollo endógeno.

Modelos gerenciales aplicados al servicio turístico Endógeno: Se encarga de estudiar, conceptualizar, aplicar y comprobar las distintas vertientes de desarrollo endógeno de la nación en el sector turismo, sobre la base de un sistema cooparticipativo en los procesos de prestación de servicio.

6.4) Unidades curriculares vinculantes:

Gestión Financiera de las Empresas Turísticas. Gestión del alojamiento. Tecnología del Alojamiento. Alimentos y Bebidas. Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento. Gestión del Alojamiento. Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento. Idiomas. Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento. Gestión de Eventos y Protocolo. Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

Organización curricular del PNFT

Desde el Trayecto Inicial hasta el Trayecto IV las unidades curriculares se presentan según su tipo. Las mismas procuran una ruptura con la concepción de áreas fragmentadas del conocimiento para la generación de unidades articuladas con el perfil de egreso, los programas o líneas de investigación e innovación, el proyecto sociointegrador y la práctica profesional. Los ejes de formación epistemológica o profesional, ético político o socio crítico, trabajo productivo o socioproductivo, estético lúdico, socio ambiental, los cuales fueron desarrollados en la versión anterior de este diseño curricular en el año 2011, están presentes en todas las unidades curriculares de este nuevo diseño 2014 para garantizar la integralidad del currículo. Los ejes están fusionados con los tipos de unidades curriculares.

Ejes de formación

Eje epistemológico: Este eje de formación se orienta al desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados. Se aborda aquí la reflexión crítica de las perspectivas teórico-metodológicas sobre las cuáles se sustentan los procesos de generación, transformación y apropiación social del conocimiento, así como la cuestión relativa a qué es y cómo se produce el conocimiento, considerada desde el análisis de los tipos de racionalidad que sustentan las maneras de plantear tal cuestión y el carácter histórico de los mismos (MPPEU, 2009). En este eje están principalmente las unidades curriculares específicas, básicas y transdisciplinarias.

Eje ético político: apunta al reconocimiento y valoración de nosotros mismos como país diverso y pluricultural, a la valoración del conocimiento histórico para el análisis y comprensión global de situaciones y problemas en las nuevas condiciones histórico-sociales, el desarrollo de la capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones históricas del presente, el forjamiento del ejercicio ciudadano arraigado en el juicio político, la ética de la responsabilidad, de la solidaridad y del reconocimiento y respeto de las diferencias, la comprensión de nuevos enfoques del desarrollo que impugnan el enfoque economicista, privilegiando el rescate de las potencialidades humanas, la participación protagónica de las comunidades y la generación permanente del aprendizaje social (MPPEU, 2009). En este eje están principalmente las unidades curriculares de iniciación universitaria, las básicas y transdisciplinarias.

Eje Trabajo productivo: El trabajo productivo, cooperativo y liberador es uno de los ejes estructurantes de los Programas Nacionales de Formación. Este se expresa en la vinculación de los estudiantes con las comunidades, las empresas y los campos desde el inicio de la formación y durante todo el trayecto formativo, tratando con problemas en contextos reales, desarrollando proyectos de utilidad social que tratan con la complejidad de intereses, posibilidades y actores involucrados en las situaciones que se abordan (MPPEU, 2009). En este eje están principalmente las unidades curriculares de investigación e innovación como el Proyecto Sociointegrador en todos los trayectos, las específicas y las electivas.

Eje Estético Lúdico: El eje de formación Estético-Lúdico se inscribe dentro del objetivo de la Misión Alma Mater de reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, ambiente, pertenencia a la humanidad y capacidad para la creación de lo nuevo y transformación de lo existente. Este eje supone la revitalización de los ambientes universitarios con la presencia permanente del arte, la recreación, la actividad física, de modo que las

comunidades universitarias se reconstruyan y profundicen en su capacidad sensible. Se trata de valorar la estética de los productos y procesos tecnológicos, en continuidad con nuestro acervo cultural, tomando distancia de los patrones del consumismo exacerbado. De valorar la naturaleza y las interacciones tanto desde la emoción como de la razón. De aunar procesos creativos, abrirse al juego de la pregunta y la duda, tanto como de apreciar la premura de los problemas, el placer de trabajar juntos en la búsqueda de soluciones, la alegría por el surgimiento de una alternativa, el tesón requerido para abordar una tarea compleja, la satisfacción de sentirse útil (MPPEU, 2009). En este eje están principalmente las unidades curriculares acreditables, iniciación universitaria, investigación e innovación, electivas.

Eje Socio Ambiental: El eje pretende profundizar en el conocimiento de las relaciones entre el modelo social y político, las consecuencias ambientales y el concepto de ciencia y tecnología sustentables ambiental y socialmente. La realización de actividades comprometidas con la lucha socio-ecológica, el conocimiento del impacto social y ambiental de las decisiones profesionales y técnicas. El desarrollo de tecnologías sustentables social y ambientalmente debe transversalizar todas las unidades curriculares (MPPEU, 2009). En este eje están todas las unidades curriculares.

Tipo de unidades curriculares

Unidades curriculares de iniciación universitaria: se orientan principalmente a la promoción y consolidación de actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas y saberes básicos, así como a la identidad de la cultura universitaria y del correspondiente Programa Nacional de Formación. En la malla curricular se presentan estas unidades curriculares de la siguiente forma. **Trayecto Inicial:** Matemática Aplicada, Desarrollo Integral, Lenguaje, Comunicación y las TIC's, Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía, Introducción a la Universidad y el

Turismo, Inglés. **Trayecto de Transición:** Matemática Aplicada, Lenguaje, Comunicación y las TIC's, Seminario de Proyecto, Introducción a la Universidad y el Turismo, Inglés, Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía.

Unidades curriculares básicas y transdisciplinarias: constituyen, conforman e integran los primeros trayectos de formación, fortalecen la base del perfil de egreso y constituye la plataforma de conocimiento general, disciplinario y transdisciplinario que propicia el acceso al resto de las unidades curriculares. En la malla curricular se presentan estas unidades curriculares de la siguiente forma.

Trayecto I: Nueva visión territorial y turismo, Patrimonio identidad y turismo, Métodos Cuantitativos, Calidad en Turismo, Ocio y recreación, Modalidades y servicios turísticos. **Trayecto II:** Contabilidad Aplicada al Turismo, Gestión de Riesgos, Marketing turístico y planificación por productos, Gestión de viajes y operaciones turísticas. **Trayecto III:** Legislación Aplicada a la Guiatura Turística, Legislación de la Gastronomía, Legislación de los Servicios de Alojamiento, Legislación Aplicada al Turismo, Lengua Originaria y Lenguaje de Señas. **Trayecto IV:** Desarrollo del Talento Humano.

Unidades curriculares específicas: son las opciones formativas que ofrecen los saberes hacedores propios del área del Programa Nacional de Formación, aportando las actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas y saberes vinculados a la profesionalidad. En la malla curricular se presentan estas unidades curriculares de la siguiente forma.

Trayecto I: Idioma. **Trayecto II:** Idioma. Alimentos y bebidas. Tecnología del alojamiento.

Trayecto III: Idioma. Atributos e interpretación del patrimonio cultural. Atributos e interpretación del patrimonio natural. Promoción y comercialización de productos turísticos. Principios y técnicas de la guiatura turística. Gestión de operación de campamentos. Gestión de programas de turismo receptivo. Historia y evolución

del patrimonio gastronómico nacional. Desarrollo del acervo gastronómico nacional. Higiene, seguridad e ingeniería de los insumos gastronómicos. Administración y calidad en el servicio gastronómico. Equipamiento, mantenimiento y seguridad del alojamiento. Gestión de la calidad de los servicios de alojamiento. Gestión del alojamiento. Gestión de eventos y protocolo. Planificación y Gestión Estratégica de Destinos Turísticos. Administración, Organización y Gestión de Emprendimientos. Asociatividad, Comercialización y Promoción Turística. Manejo de TIC y Programas Operativos para Turismo. Indicadores de Gestión y Cuentas Satélites para Destinos Turísticos.

Trayecto IV: Idioma. Plan de negocios para unidades de producción de servicios de guiatura turística. Operación en turismo de aventura. Organización y gestión de eventos. Diseño y gestión de centros de interpretación y parques temáticos. Gestión del riesgo en actividades de guiatura y conducción de grupos. Gastronomía en el nuevo modelo social. Gestión financiera y marketing de los servicios gastronómicos. Desarrollo de la gastronomía internacional. Comercialización y promoción de los servicios de alojamiento. Gestión financiera del alojamiento. Modelo socioproductivo en las organizaciones de alojamiento. Formulación de Proyectos de Inversión y Plan de Negocios para Emprendimientos Turísticos. Formulación y Gestión del Plan de Marketing Turístico para Destinos. Turismo Alternativo. Gestión de Eventos, Ceremonial y Protocolo. Gestión Financiera de Emprendimientos. Gestión de la Recreación y el Esparcimiento.

Unidades curriculares electivas: son las opciones potenciadoras que responden a los problemas propios del territorio, se presentan para fortalecer los programas de investigación e innovación asociadas a los requerimientos territoriales y destacan la contextualización y flexibilidad del currículo. Estas unidades curriculares tienen su espacio en la malla curricular en el trayecto IV. Surgirán

según la dinámica y características de cada territorio donde se encuentren las instituciones universitarias autorizadas para la gestión del PNFT.

Unidades curriculares de investigación e innovación: son aquellas donde se obtienen las actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas y saberes propios de los procesos de indagación, búsqueda, elaboración, investigación e innovación que fortalecen y potencian la ideación, desarrollo, evaluación y socialización de los proyectos sociointegradores. Estas unidades curriculares se presentan en la malla a través del Proyecto Sociointegrador desde el trayecto I hasta el trayecto IV.

Unidades curriculares acreditables: son aquellas que fortalecen la formación integral del ser humano, como lo estético lúdico, cultural, deportivo y otros que favorezcan la integralidad de la ciudadana o ciudadano en formación. Se considera obligatoria la aprobación de seis (6) unidades créditos en este tipo de unidades curriculares para obtener el título de Técnica o Técnico Superior Universitario y de doce (12) unidades créditos en este tipo de unidades curriculares para obtener el título de Licenciado o Licenciada (a). Las acreditables se presentan en los Trayectos I, II y III del PNFT, con una carga de unidades crédito de cuatro (4) por cada Trayecto.

Se recomienda unidades curriculares acreditables en áreas como: Idiomas, deportes, promoción comunitaria, cultura, promoción artística, conservación ambiental, primeros auxilios; sin detrimento de aquellas que ofrezca adicionalmente cada institución universitaria. **Los contenidos de estas unidades curriculares serán elaborados por cada institución universitaria en correspondencia con los criterios curriculares que ha establecido el MPPEU en este Programa Nacional de Formación.**

Las unidades curriculares serán desarrolladas a través de cursos y talleres cuya duración dependerá de los contenidos a cursar. Así mismo, la acreditación por experiencia de estas unidades se podrá realizar por al menos dos modalidades. A) Por pruebas de conocimiento donde se midan capacidades,

actitudes, habilidades, destrezas. B) Por experiencia a través de la presentación de constancias o certificados avalados por instituciones reconocidas en el área.

Se conformará un Comité de Acreditación, conformado con tres (3) profesores conocedores del área correspondiente, los cuales serán designados por la máxima autoridad de la institución.

Unidad curricular Idiomas: Esta unidad curricular de tipo específica se desarrolla desde el Trayecto Inicial hasta el Trayecto IV. En el PNF Turismo, el idioma Inglés será la primera opción formativa que se ofrece a los participantes de este programa, el cual deberán iniciar y culminar completamente desde el Trayecto Inicial hasta el Trayecto IV. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades del territorio, proyectos turísticos y otras variables de interés para el país en esta área, cualquiera de las instituciones universitarias autorizadas para la gestión del PNFT podrá ofrecer a los participantes otra lengua extranjera desde el Trayecto Inicial hasta el Trayecto IV en sustitución del idioma Inglés. Los programas sinópticos y analíticos de esas lenguas extranjeras se elaboraran de conformidad con los lineamientos curriculares del MPPEU.

Trayectos de formación

Se asumen como organizadores curriculares de saberes que conforman los posibles recorridos y tramos a seguir en la formación integral de las y los participantes. Desde una visión de conjunto, orientan la articulación de temáticas, problemáticas y experiencias pedagógicas y andragógicas a considerar articuladas en torno a proyectos. Son de duración anual, a excepción del trayecto inicial y el de transición. Los trayectos comprenden unidades curriculares de duración anual o semestral.

El Trayecto Inicial y de Transición

En los Programas Nacionales de Formación, el Trayecto Inicial de acuerdo con los Lineamientos para el Desarrollo Curricular de los Programas Nacionales de Formación emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2013), tiene el propósito de facilitar el tránsito de la educación media a la educación universitaria, además de promocionar y consolidar actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas y saberes básicos, así como a la identidad universitaria y del correspondiente Programa a cursar. Es un trayecto común a distintos programas para posibilitar la movilidad de estudiantes de un programa a otro y promover el intercambio entre estudiantes de distintos programas.

El Trayecto Inicial está integrado por un conjunto de actividades académicas referidas a la concepción, funciones y responsabilidades que tanto las y los estudiantes, las y los profesores y la comunidad en general, contraen en los procesos de transformación política, económica y social del país.

El Trayecto Inicial tiene como elementos clave la recepción de los estudiantes, el acompañamiento en esta fase, visitar diversos ambientes del campo laboral, muy especialmente las comunidades turísticas, el conocimiento de la institución y del programa, la conformación de grupos de estudio, la comprensión e identificación del proceso de transformación universitaria.

Uno de los objetivos del Trayecto Inicial es la conformación y fortalecimiento de grupos de estudio, siendo escenario de diálogo, construcción e intercambio de saberes y experiencias. Confrontando a cada quien continuamente con otras perspectivas, enseñando a trabajar en equipo, bajo principios de solidaridad, cooperación y complementariedad.

Los grupos de estudio deben responsabilizarse por cada uno de sus integrantes e impulsar su formación, ayudar a resolver problemas, fomentar la

comunicación. Además de los grupos estudiantiles que se fomentan, cada sección debe entenderse como un grupo de estudio, donde se comparten roles y se asignan y evalúan responsabilidades en función de los objetivos comunes.

El Trayecto Inicial del PNF en Turismo tiene una duración de doce (12) semanas o un trimestre y cuenta con un total de seis (6) unidades curriculares. No posee unidades créditos. Tiene treinta (30) horas semanales académicas presenciales para el estudiante.

Las unidades curriculares del Trayecto Inicial son: Matemática Aplicada, Desarrollo Integral, Lenguaje, Comunicación y las TIC's, Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía, Introducción a la Universidad y el Turismo, Inglés.

Para que el participante pueda avanzar al Trayecto I debe aprobar al menos el 50% de las unidades curriculares del Trayecto Inicial, es decir, por lo menos tres unidades curriculares (MPPEU, 2010). Para las unidades curriculares no aprobadas se establecerá un plan especial de recuperación, que se cursará en paralelo, sin afectar el horario establecido para el primer trayecto (MPPEU, 2010).

Las horas académicas presenciales del estudiante están calculadas con base a horas de 45 minutos (MPPEU, 2013), y los facilitadores deben orientar el trabajo y estudio que los participantes ejecutarán en las horas de trabajo no presenciales.

CUADRO N° 7: TRAYECTO INICIAL DEL PNF EN TURISMO

TRAYECTO INICIAL DEL PNF EN TURISMO			
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)
Introducción a La Universidad y El Turismo	TIIU40	12 Semanas	4
Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	TIPN40	12 Semanas	4
Inglés	TIIN60	12 Semanas	5
Matemática Aplicada	TIMA60	12 Semanas	5
Lenguaje, Comunicación y las TIC's	TILC60	12 Semanas	6
Desarrollo Integral	TIDI40	12 Semanas	4

Por su parte, el Trayecto de Transición facilita la incorporación de las Técnicas y los Técnicos Superiores Universitarios, que se incorporen a los PNF tal como lo disponen los Lineamientos para el Desarrollo Curricular de los Programas Nacionales de Formación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2013). Estas unidades curriculares del Trayecto de Transición no poseen unidades de crédito, sin embargo en el PNF en Turismo se ha establecido que los profesionales técnicos deben lograr un óptimo desempeño y asistencia en el 75% de las unidades curriculares del Trayecto de Transición.

En el PNF en Turismo el Trayecto de Transición posee una duración de doce semanas y se ha previsto que durante ese lapso de tiempo los y las participantes se preparen en un total de seis unidades curriculares para afrontar con éxito la culminación de los estudios de la Licenciatura en Turismo en sus cuatro menciones. Las horas semanales académicas presenciales del estudiante están

calculadas con base a horas de 45 minutos (MPPEU, 2013). Los facilitadores deben orientar el trabajo y estudio que los participantes ejecutarán en las horas académicas no presenciales. Para que el participante pueda avanzar al Trayecto III debe aprobar al menos el 75% de las unidades curriculares del Trayecto de Transición incluido el Seminario de Proyecto.

CUADRO N° 8: TRAYECTO TRANSICION DEL PNF EN TURISMO

TRAYECTO TRANSICION DEL PNF EN TURISMO			
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)
Introducción a la Universidad y El Turismo	TTIU40	12 Semanas	4
Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	TTPN40	12 Semanas	4
Inglés	TTIN60	12 Semanas	5
Matemática Aplicada	TTMA60	12 Semanas	5
Lenguaje, Comunicación y las TIC's	TTLC60	12 Semanas	6
Seminario de Proyecto	TTSP40	12 Semanas	4

Trayecto I

El trayecto I está orientado a la sensibilización de los participantes en cuanto a la internalización de la nueva visión territorial del turismo, bajo un enfoque de concepción social, al reconocimiento del patrimonio turístico nacional, al derecho al ocio y a la recreación, a la identificación de las modalidades y servicios fundamentados en la calidad de los mismos, generando en las comunidades proyectos socioprodutivos integrados al desarrollo sustentable de la actividad turística.

Las unidades curriculares a desarrollar en este trayecto son las siguientes: Proyecto sociointegrador I, Idioma, Acreditable, Métodos Cuantitativos, Nueva Visión Territorial y Turismo, Calidad en Turismo, Patrimonio Identidad y Turismo, Ocio y Recreación, Modalidades y Servicios Turísticos.

Este trayecto cuenta también con la unidad curricular acreditable con cuatro créditos, entendiendo que para la obtención del título de Técnico Superior Universitario se deben acumular un mínimo de seis créditos en actividades acreditables que sean distintas. Estas unidades curriculares reconocen el desarrollo real y consecuente en las áreas de: idiomas, deportes, cultura, ambiente, recreación, participación comunitaria o todas aquellas actividades pertinentes con la formación integral del ser humano que favorezcan la integralidad del ciudadano o ciudadana.

CUADRO N° 9: TRAYECTO I DEL PNF EN TURISMO

TRAYECTO I DEL PNF EN TURISMO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	T1PS79	36 semanas	7	9
Idioma	T1ID68	36 semanas	6	8
Acreditable	T1AC34	36 semanas	3	4
Métodos Cuantitativos	T1MC64	18 semanas	6	4
Nueva Visión Territorial y Turismo	T1NV64	18 semanas	6	4
Calidad en Turismo	T1CT64	18 semanas	6	4
Patrimonio, Identidad y Turismo	T1PI64	18 semanas	6	4
Ocio y Recreación	T1OR64	18 semanas	6	4
Modalidades y Servicios Turísticos	T1MS64	18 semanas	6	4
		Total HAP	34	
		Total UC		45

Trayecto II

El PNFT en su concepción integral le permite al participante insertarse en un modelo de construcción de saberes vinculados a las menciones del programa. El TSU en turismo posee las habilidades y conocimientos que le permiten la prosecución en áreas específicas de la actividad turística, con la finalidad de impulsar estas actividades de interés nacional prioritarias para el país en su estrategia de diversificación sustentable.

En este trayecto los y las participantes del PNFT entrarán en contacto directo con la realidad productiva del sistema turístico nacional, a partir del desarrollo del Proyecto Sociointegrador y la Práctica Profesional, los cuales tienen como base impulsar las Operaciones en Unidades de Producción Social y de Facilitación de Servicios Turísticos, con el elevado propósito de que las comunidades donde estas empresas operan puedan elevar sus condiciones de vida al reconocerse en el potencial turístico que poseen y deben desarrollar necesariamente con la prestación de un servicio de calidad.

Las unidades curriculares de aprobación obligatorias para recibir el Título de Técnico Superior Universitario son todas las unidades curriculares del Trayecto Inicial, Trayecto I y II. No hay prosecución al Trayecto III si los participantes no han concluido con su formación de Técnicos Superiores Universitarios.

El Trayecto II cuenta con la unidad curricular acreditable de cuatro créditos, con los que sumados a los cuatro créditos de aprobación obligatoria del Trayecto I, se obtienen los créditos exigidos en actividades acreditables para la obtención del título de Técnico Superior Universitario en Turismo.

Las unidades curriculares a desarrollar en este trayecto son las siguientes: Proyecto sociointegrador II, Idioma, Acreditable, Marketing Turístico y Planificación por Productos, Alimentos y Bebidas, Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas,

Tecnología del Alojamiento, Contabilidad Aplicada al Turismo, Gestión de Riesgos, Practica Profesional.

CUADRO N° 10: TRAYECTO II DEL PNF EN TURISMO

TRAYECTO II DEL PNF EN TURISMO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	T2PS45	36 semanas	7	9
Idioma	T2ID68	36 semanas	6	8
Acreditabile	T2AC34	36 semanas	3	4
Marketing Turístico y Planificación por Productos	T2MP45	36 semanas	4	5
Alimentos y Bebidas	T2AB45	36 semanas	4	5
Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas	T2GV45	36 semanas	4	5
Tecnología del Alojamiento	T2TA45	36 semanas	4	5
Contabilidad Aplicada al Turismo	T2CG64	18 semanas	6	4
Gestión de Riesgos	T2GR64	18 semanas	6	4
Práctica Profesional	T2PP180	6 semanas	180	
		Total HSAP	35	
		Total UC		45

Trayecto III

Mención Alojamiento

En el marco del PNFT se propone la mención denominada Alojamiento, la cual responde a la necesidad de un proceso de transformación del currículo de la carrera de turismo. Esta mención pretende contribuir a la construcción de una carrera con pertinencia social e interrelación del sector universitario con las comunidades socioproductivas en el contexto geo territorial.

La mención Alojamiento tiene como objetivo generar el diseño de una propuesta socio humanista e integral, cuyo perfil del egresado permita fortalecer la calidad del servicio de alojamiento, los valores de la cultura turística y la ética. Es importante señalar en perspectiva del huésped la relación intrínseca entre los viajes y el turismo con los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y otras organizaciones complementarias relacionadas con la hospitalidad. La relación de dependencia al elegir un destino según las motivaciones, necesidades o expectativas sugieren precisar del alojamiento.

En el trayecto III de la mención de alojamiento se considera que las instalaciones y su equipamiento deben reunir parámetros establecidos en la normativa venezolana vigente. En la actualidad, en los establecimientos de alojamiento es importante la aplicación de normas de seguridad y prevención (manejo de riesgos), con la finalidad de mantener en condiciones óptimas la planta física y por ende, la seguridad de los usuarios. Mediante la evaluación y aseguramiento de la calidad se logra fomentar una cultura de servicio cónsono a las exigencias de la demanda.

La organización de eventos y el protocolo juegan un papel importante en la gestión del alojamiento, puesto que forman parte de la oferta de los servicios turísticos, en los cuales el participante adquiere habilidades, destrezas y saberes para la ejecución y puesta en práctica de eventos de diferentes magnitudes.

Las unidades curriculares a desarrollar en este trayecto son las siguientes: Proyecto sociointegrador III, Idioma, Acreditación, Equipamiento Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento, Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento, Gestión del Alojamiento, Gestión de Eventos y Protocolo, Legislación de los Servicios de Alojamiento.

Cuadro N 11: TRAYECTO III MENCION ALOJAMIENTO

TRAYECTO III MENCION ALOJAMIENTO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TAL3PS57	36 semanas	5	7
Idioma	TAL3ID68	36 semanas	6	8
Acreditable	TAL3AC34	36 semanas	3	4
Equipamiento Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento	TAL3EMS68	36 semanas	6	8
Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento,	TAL3GC34	36 semanas	3	4
Gestión del Alojamiento	TAL3GA45	36 semanas	4	5
Gestión de Eventos y Protocolo	TAL3GE45	36 semanas	4	5
Legislación de los Servicios de Alojamiento	TAL3LA34	36 semanas	3	4
		Total HSAP	34	
		Total UC		45

Trayecto IV

Mención Alojamiento

En el IV trayecto de la mención Alojamiento se desarrollan las consideraciones comerciales y financieras con el valor de la promoción, en función de la administración y un estudio detallado de los factores de inversión y maximización de beneficios en las organizaciones de alojamiento. Asimismo, se desarrolla el estudio de la viabilidad, ingresos departamentales, costos, precios, rango de tarifas, nomina, entre otros.

Por otra parte, en la dirección de una empresa de alojamiento la toma de decisiones es de vital importancia, así como la formación del talento humano, considerando también los aspectos socioprodutivos en el ámbito turístico que

benefician la actividad, y que permiten el fortalecimiento de la promoción y posterior comercialización de los productos y servicios.

Las unidades curriculares a desarrollar en este trayecto son las siguientes: Proyecto sociointegrador IV, Idioma, Electiva, Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento, Desarrollo del Talento Humano, Gestión Financiera del Alojamiento, Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento, Practica Profesional.

Cuadro N 12: TRAYECTO IV MENCION ALOJAMIENTO

TRAYECTO IV MENCION ALOJAMIENTO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TAL4PS68	36 semanas	6	8
Idioma	TAL4ID68	36 semanas	6	8
Electiva	TAL4EL45	36 semanas	3	4
Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento	TAL4CP34	36 semanas	5	7
Desarrollo del Talento Humano	TAL4DT64	18 semanas	6	4
Gestión Financiera del Alojamiento	TAL4GF68	36 semanas	5	7
Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento	TAL4MS34	36 semanas	5	7
Práctica Profesional	TAL4PP360	12 semanas	360	0
		Total HSAP	36/30	
		Total UC		45

Trayecto III

Mención Gastronomía

El trayecto III del PNFT de la mención Gastronomía está enfocado en aportarle a los participantes las herramientas teórico prácticas necesarias en cuanto a la historia y evolución del patrimonio gastronómico nacional, a fin de que sea capaz de propiciar el desarrollo y divulgación del acervo etnoalimentario en todos sus eslabones (de la producción al consumidor final), aplicando las técnicas y normas necesarias para asegurar la higiene y calidad de los insumos, productos y servicios, todo esto sobre la base de la legislación vigente en cuanto a materia gastronómica se refiere.

Se destaca la importancia del conocimiento y la aplicación de los procesos administrativos que permitan la utilización efectiva de los recursos y servicios orientados hacia la ejecución del proyecto sociointegrador.

En este trayecto se abarcan las unidades curriculares siguientes: Proyecto sociointegrador III, Idioma, Acreditación, Historia y Evolución del Patrimonio Gastronómico Nacional, Desarrollo del Acervo Gastronómico Nacional, Higiene Seguridad e Ingeniería de los Insumos Gastronómicos, Legislación de la Gastronomía, Administración y Calidad en el Servicio Gastronómico.

Cuadro N° 13: TRAYECTO III MENCION GASTRONOMIA

TRAYECTO III MENCION GASTRONOMIA				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGA3PS57	36 semanas	5	7
Idioma	TGA3ID68	36 semanas	6	8
Acreditable	TGA3AC34	36 semanas	3	4
Historia y Evolución del Patrimonio Gastronómico Nacional	TGA3HP68	36 semanas	5	7
Desarrollo del Acervo Gastronómico Nacional	TGA3DG56	36 semanas	5	7
Higiene Seguridad e Ingeniería de los Insumos Gastronómicos	TGA3HG64	18 semanas	6	4
Legislación de la Gastronomía	TGA3LG64	18 semanas	6	4
Administración y Calidad en el Servicio Gastronómico	TGA3AG64	18 semanas	6	4
		Total HSAP	36	
		Total UC		45

Trayecto IV

Mención Gastronomía

El trayecto IV del PNFT mención Gastronomía egresa al licenciado en Turismo en esta mención de acuerdo al perfil de egreso, el cual está orientado hacia la gestión de la gastronomía en el nuevo modelo de producción social, contribuyendo al desarrollo del talento humano, a través de la integración de las comunidades durante las prácticas profesionales, sustentado en los valores éticos, morales y humanos de la sociedad, culminando el trayecto con el logro de la fase final del proyecto sociointegrador.

Las unidades curriculares a desarrollar en este trayecto son las siguientes: Proyecto sociointegrador IV, Idioma, Electiva, Gastronomía en el Nuevo Modelo

Social, Gestión Financiera y Marketing de los Servicios Gastronómicos, Desarrollo de la Gastronomía Internacional, Desarrollo del Talento Humano, Práctica Profesional.

Cuadro N 14: TRAYECTO IV MENCIÓN GASTRONOMÍA

TRAYECTO IV MENCIÓN GASTRONOMÍA				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGA4PS68	36 semanas	6	8
Idioma	TGA4ID68	36 semanas	6	8
Electiva	TGA4EL34	36 semanas	3	4
Desarrollo del Talento Humano	TGA4DT64	18 semanas	6	4
Gestión Financiera y Marketing de los Servicios Gastronómicos	TGA4GM57	36 semanas	5	7
Gastronomía en el Nuevo Modelo Social	TGA4GN57	36 semanas	5	7
Desarrollo de la Gastronomía Internacional	TGA4DG57	36 semanas	5	7
Práctica Profesional	TGA4PP360	12 semanas	360	0
		Total HSAP	36	
		Total UC		45

Mención Guiatura de Turismo

La mención Guiatura Turística tiene como finalidad formar integralmente un profesional que responda a un nuevo modelo socio productivo articulado con las necesidades del Estado venezolano en cuanto al desarrollo turístico, considerando el proyecto sociointegrador como eje central para la gestión de experiencias y programas de turismo receptivo en todas sus modalidades.

Esta mención pretende formar un profesional integral que brinde respuestas pertinentes, eficaces y con calidad de servicio antes, durante y después del desarrollo de los recorridos turísticos planificados en las distintas zonas de uso turístico del país.

Dada la importancia funcional que presenta el Guía de Turismo dentro de la estructura de servicios brindados durante la práctica de la actividad turística en Venezuela, se determinó dignificar el status profesional de este oficio y elevarlo al grado de Licenciado en Turismo dentro de la respectiva mención, para lo cual quedan establecidas las siguientes características en cada uno de los trayectos que comprende su formación:

Trayecto III

Mención Guiatura de Turismo

Durante el curso del presente trayecto los estudiantes deberán desarrollar habilidades y destrezas que permitan ejecutar la guiatura turística, a través de los principios y técnicas utilizadas para tal fin. En este sentido, se formará un estudiante que muestra un profundo reconocimiento de los valores culturales y naturales de su propia localidad, los cuales podrían transformarse de acuerdo a su visión y genialidad en atractivos turísticos, caracterizando sus atributos y permitiendo la efectiva transmisión de información de los mismos mediante su interpretación. Este reconocimiento debe funcionar para los estudiantes como punto de partida en la promoción y comercialización de los productos susceptibles al consumo turístico de dichas localidades, gestionando la guiatura turística dentro de la perspectiva de los distintos programas de turismo receptivo diseñados por las organizaciones públicas y privadas, en el marco de las normativas y disposiciones legales que en materia de turismo se le confiere al profesional de esta área.

La dinámica del trayecto III, dentro de la mención guiatura, involucra unidades curriculares anuales y semestrales, básicas y transdisciplinarias, específicas y electivas, tales como proyecto sociointegrador, idioma, acreditables, atributos e interpretación del patrimonio cultural y natural, promoción y comercialización de productos turísticos, principios y técnicas de la guiatura turística, gestión y operación de campamentos, legislación aplicada a la guiatura turística, gestión de programas de turismo receptivo. Las unidades curriculares tendrán una administración semanal, con horas asistidas presenciales (HSAP) y horas semanales asistidas no presenciales (HSANP), con un total de cuarenta y cinco (45) unidades de crédito.

En este trayecto se abarcan las unidades curriculares siguientes: Proyecto sociointegrador III, Idioma, Acreditable, Atributos e Interpretación del Patrimonio Cultural, Atributos e Interpretación del Patrimonio Natural, Promoción y Comercialización de Productos Turísticos, Principios y Técnicas de la Guiatura Turística, Gestión y Operación de Campamentos, Legislación Aplicada a la Guiatura Turística, Gestión de Programas de Turismo Receptivo.

Cuadro N 15: TRAYECTO III MENCIÓN GUIATURA DE TURISMO

TRAYECTO III MENCIÓN GUIATURA DE TURISMO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGU3PS45	36 semanas	4	5
Idioma	TGU3ID68	36 semanas	6	8
Acreditable	TGU3AC34	36 semanas	3	4
Atributos e Interpretación del Patrimonio Cultural	TGU3APC34	36 semanas	3	4
Atributos e Interpretación del Patrimonio Natural	TGU3APN34	36 semanas	3	4
Promoción y Comercialización de Productos Turísticos	TGU3PC34	36 semanas	3	4
Principios y Técnicas de la Guiatura Turística	TGU3PT64	18 semanas	6	4
Gestión y Operación de Campamentos	TGU3GO64	18 semanas	6	4
Legislación Aplicada a la Guiatura Turística	TGU3LA64	18 semanas	6	4
Gestión de Programas de Turismo Receptivo	TGU3GP64	18 semanas	6	4
		Total HSAP	34	
		Total UC		45

Trayecto IV

Mención Guiatura de Turismo

De acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, queda establecido en sus artículos 51°, 52° y 53°, los temas sobre el fomento y promoción del turismo como actividad comunitaria, funcionando esta base legal como el punto de partida para la caracterización de este último trayecto de esta especialización, es por ello, que este IV trayecto contribuirá en el incentivo de iniciativas entre las organizaciones públicas y sociocomunitarias, para que

surjan unidades socioproductivas en el área de guiatura turística, en todas sus modalidades, que permitan fortalecer y dinamizar la actividad turística.

El trayecto IV, de la mención guiatura turística permitirá al participante del PNFT desarrollar saberes enmarcados en el componente profesional del licenciado en turismo, donde la unidad curricular proyecto sociointegrador integrara los saberes del componente profesional en función de la ejecución y evaluación de los proyectos en las diferentes comunidades involucradas con el desarrollo de la actividad turística.

En este trayecto se abarcan las unidades curriculares siguientes: Proyecto sociointegrador IV, Idioma, Electiva, Practica Profesional, Plan de Negocios para Unidades de Producción de Servicios de Guiatura Turística, Operación en Turismo de Aventura, Organización y Gestión de Eventos, Desarrollo del Talento Humano, Diseño y Gestión de Centros de Interpretación y Parques Temáticos, Gestión del Riesgo en Actividades de Guiatura y Conducción de grupos.

Cuadro N 16: TRAYECTO IV MENCION GUIATURA DE TURISMO

TRAYECTO IV MENCION GUIATURA DE TURISMO				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGU4PS45	36 semanas	4	5
Idioma	TGU4ID68	36 semanas	6	8
Electiva	TGU4EL34	36 semanas	3	4
Plan de Negocios para Unidades de Producción de Servicios de Guiatura Turística	TGU4PN45	36 semanas	4	5
Operación en Turismo de Aventura	TGU4OT45	36 semanas	4	5

Organización y Gestión de Eventos	TGU4OE64	18 semanas	6	4
Desarrollo del Talento Humano	TGU4DT64	18 semanas	6	4
Diseño y Gestión de Centros de Interpretación y Parques Temáticos	TGU4DG64	18 semanas	6	4
Gestión del Riesgo en Actividades de Guiatura y Conducción de grupos	TGU4GR64	18 semanas	6	4
Práctica Profesional	TGU4PP360	12 semanas	360	0
		Total HSAP	34	
		Total UC		45

Mención Gestión Turística

Como parte del PNFT se incluye la mención denominada Gestión Turística, la cual representa una oportunidad de estudio que tienen como propósito general la formación de un profesional del turismo que con su desempeño contribuya al desarrollo sostenible y sustentable del turismo desde el ámbito de su comunidad hasta un espacio político administrativo y geográfico del mayor contexto como es el caso del territorio nacional, dotado de valores, responsabilidad y pertinencia social en su acción técnica como gestor del turismo receptivo en donde tenga la responsabilidad de desarrollar sus conocimientos.

Trayecto III

Mención Gestión Turística

En el trayecto III de la mención de Gestión Turística se integra bajo un enfoque sistémico e integral unidades curriculares que buscan dotar al futuro egresado de conocimientos y habilidades en relación a la gestión de destinos turísticos. Para lo cual es necesario y fundamental partir del dominio y la aplicación de técnicas de planificación y gestión de Destinos Turísticos, de las técnicas de asociatividad, comercialización y promoción turística, así como de los

instrumentos o Indicadores de gestión denominados cuentas satélites para destinos turísticos, incluye además el soporte legal y administrativo que la actividad turística tienen como instrumento de regulación, estos desde un punto de vista macro, acompañados por áreas que bajo la perspectiva específica o micro son de gran importancia para el desarrollo de destinos como lo es la teoría y técnica de administración, organización y gestión de emprendimientos turísticos, incorporando de la misma forma el Manejo de TIC y Programas Operativos propios de la actividad turística y una unidad curricular que le asigna un carácter propio y autónomo es el caso de Lengua Originaria y Lenguaje de Señas. Todas estas unidades alimentaran técnicamente la formulación y desarrollo de proyectos socio integradores que promuevan el turismo en las comunidades.

Cuadro N 17: TRAYECTO III MENCIÓN GESTIÓN TURÍSTICA

TRAYECTO III MENCIÓN GESTIÓN TURÍSTICA				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGT4PS45	36 semanas	4	5
Idioma	TGT3ID68	36 semanas	6	8
Acreditable	TGT3AC34	36 semanas	3	4
Planificación y Gestión Estratégica de Destinos Turísticos	TGT3PGE34	36 semanas	3	4
Administración, Organización y Gestión de Emprendimientos	TGT3AGE34	36 semanas	3	4
Asociatividad, Comercialización y Promoción Turística	TGT3ACP34	36 semanas	3	4
Legislación Aplicada al Turismo	TGT3LAT64	18 semanas	6	4
Manejo de TIC y Programas Operativos para Turismo	TGT3MTI64	18 semanas	6	4
Indicadores de Gestión y Cuentas Satélites para	TGT3IG64	18 semanas	6	4

Destinos Turísticos				
Lengua Originaria y Lenguaje de Señas	TGT3LEO64	18 semanas	6	4
		Total HSAP	34	
		Total UC		45

Trayecto IV

Mención Gestión Turística

De acuerdo a los pilares básicos de desarrollo de la actividad turística en cualquier destino el trayecto IV de la Mención Gestión Turística aporta herramientas de gestión de carácter específico que de manera agregada genera un efecto de sinergia en la formación de conocimiento y en desarrollo de habilidades que permiten orientar, planificar, ejecutar y evaluar actividades que conlleven a consolidar turismo en cualquier destino turístico sin importar su ámbito local, regional o nacional.

El trayecto IV de la Mención Gestión Turística permitirá al participante del PNFT desarrollar saberes relacionados a la formulación y gestión financiera de emprendimientos, al diseño de estrategias de marketing turístico reflejando en el plan, al manejo de las nuevas formas de turismo, las técnicas y métodos relacionados con la organización de eventos los cuales son un sector significativo en las tendencias del turismo moderno, incluye además conocimientos para la gestión de programas de recreación el cual es un vehículo colectivo de salud social para nuestras comunidades, con estas áreas el participante ya esta en capacidad de realizar sus prácticas profesionales y de socializar su aprendizaje, en este sentido se proponen las siguientes unidades curriculares: Formulación de Proyectos de Inversión y Plan de Negocios para Emprendimientos Turísticos, Formulación y Gestión del Plan de Marketing Turístico para Destinos, Turismo Alternativo, Gestión de Eventos, Ceremonial y Protocolo, Gestión Financiera de

Emprendimientos, Gestión de la Recreación y el Esparcimiento, Práctica Profesional

Cuadro N 18: TRAYECTO IV MENCION GESTION TURISTICA

TRAYECTO IV MENCION GESTION TURISTICA				
Unidad Curricular	Código	Duración	Horas Semanales Académicas Presenciales (HSAP)	Créditos
Proyecto Sociointegrador	TGT4PS57	36 semanas	5	7
Idioma	TGT4ID68	36 semanas	6	8
Electiva	TGT4EL34	36 semanas	3	4
Formulación de Proyectos de Inversión y Plan de Negocios para Emprendimientos Turísticos	TGT4FPI45	36 semanas	4	5
Formulación y Gestión del Plan de Marketing Turístico para Destinos	TGT4FGM45	36 semanas	4	5
Turismo Alternativo	TGT4TA64	18 semanas	6	4
Gestión de Eventos, Ceremonial y Protocolo	TGT4GEC64	18 semanas	6	4
Gestión Financiera de Emprendimientos	TGT4GFE64	18 semanas	6	4
Gestión de la Recreación y el Esparcimiento	TGT4GRE64	18 semanas	6	4
Práctica Profesional	TGT4PP360	12 semanas	360	0
		Total HSAP	34	
		Total UC		45

Malla Curricular

La malla curricular es la red sistémica de experiencias de formación que se disponen en un tejido de las unidades curriculares que potencian la concreción del perfil de egreso del Programa Nacional de Formación (MPPEU, 2013). En el PNFT la malla curricular contempla los cinco (5) trayectos de formación, cuya duración

es de 36 semanas cada uno con la excepción del trayecto inicial y el de transición cuya duración es de 12 semanas. Asimismo, se incorporan los nombres de las unidades curriculares, los códigos, las unidades de crédito, duración, horas semanales académicas presenciales, horas totales académicas presenciales, horas semanales académicas no presenciales, horas totales académicas no presenciales, tipología de la unidad curricular, totales de las horas y unidades crédito por trayecto y las titulaciones correspondientes.

Nomenclatura de la malla curricular:

- HSAP: Horas semanales académicas presenciales; equivale al total de horas que el participante requiere para el dominio de un aprendizaje. Las HSAP implican la realización de actividades de formación con la tutela o asistencia directa del profesor.
- HSANP: Horas semanales académicas NO presenciales; implican la realización de actividades de formación sin la tutela o asistencia directa del profesor; ello no descarta la posibilidad de una eventual asistencia del profesor o la consulta de los participantes para el esclarecimiento de dudas respecto a información, procedimientos o similares.
- UC: Unidades Crédito. Valor relativo de una actividad académica calculada sobre la base del total de horas académicas presenciales y no presenciales que el estudiante invierte para el dominio de un aprendizaje. Para el PNFT se asigna una (1) Unidad Crédito por cada veintisiete (27) HSAP y por cada veintiocho (28) HSANP.
- HTAP: Horas totales académicas presenciales.
- HTANP: Horas totales académicas No presenciales.

MATRÍZ CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

TRAYECTO DE FORMACIÓN INICIAL													
Unidades Curriculares de Iniciación Universitaria												El Trayecto Inicial no ofrece certificación. Es de carácter obligatorio. Se requiere aprobar el 50% de las unidades curriculares para avanzar al trayecto I.	
Lenguaje, Comunicación y las TIC's		Matemática Aplicada		Introducción a la Universidad y al PNF Turismo		Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía		Desarrollo Integral		Inglés			
Código: TILC60 Tipo: IU		Código: TIMA60 Tipo: IU		Código: TIU40 Tipo: IU		Código: TIPN40 Tipo: IU		Código: TIDI40 Tipo: IU		Código: TIIN60 Tipo: ESP			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP		
6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	6	6	30	30
UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	Total UC	0

TRAYECTO DE TRANSICIÓN													
Unidades Curriculares de Iniciación Universitaria												El Trayecto de transición no ofrece certificación. Es de carácter obligatorio. Se requiere aprobar el 50% de las unidades curriculares para avanzar al trayecto III.	
Lenguaje, Comunicación y las TIC's		Matemática Aplicada		Introducción a la Universidad y al PNF Turismo		Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía		Seminario de Proyecto		Inglés			
Código: TTLC60 Tipo: IU		Código: TTMA60 Tipo: IU		Código: TTIU40 Tipo: IU		Código: TTPN40 Tipo: IU		Código: TTSP40 Tipo: IU		Código: TTIN60 Tipo: ESP			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP		
6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	6	6	30	30
UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	UC	0	Total UC	0

Leyenda:

- HSAP: Horas semanales académicas presenciales.
- HSANP: Horas semanales académicas NO presenciales.
- UC: Unidades Crédito.
- HTAP: Horas totales académicas presenciales.
- HTANP: Horas totales académicas No presenciales.
- Tipo: IU: Iniciación Universitaria / BT: Básica y Transdisciplinaria. / ESP: Especifica. / E: Electiva. / II: Investigación e Innovación. / AC: Acreditable. / PP: Practica Profesional.

TRAYECTO DE FORMACIÓN I																			
Unidades Curriculares Anuales						Unidades Curriculares Semestrales													
		Semestre I				Semestre II													
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Métodos Cuantitativos		Nueva Visión Territorial y Turismo		Calidad en Turismo		Patrimonio, Identidad y Turismo		Ocio y Recreación		Modalidades y Servicios Turísticos			
Código: T1PS79 Tipo: II		Código: T1ID68 Tipo: ESP		Código: T1AC34 Tipo: AC		Código: T1MC64 Tipo: BT		Código: T1NV64 Tipo: BT		Código: T1CT64 Tipo: BT		Código: T1PI64 Tipo: BT		Código: T1OR64 Tipo: BT		Código: T1MS64 Tipo: BT			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
7	7	6	6	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	34	34
UC	9	UC	8	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC	45

TRAYECTO DE FORMACIÓN II																			
Unidades Curriculares Anuales														Unidades Curriculares Semestrales					
														Semestre I		Semestre II			
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Marketing Turístico y Planificación por Productos		Alimentos y Bebidas		Gestión de Viajes y Operaciones Turísticas		Tecnología del Alojamiento		Contabilidad Aplicada al Turismo		Gestión de Riesgos			
Código: T2PS45 Tipo: II		Código: T2ID68 Tipo: ESP		Código: T2AC34 Tipo: AC		Código: T2MP45 Tipo: BT		Código: T2AB45 Tipo: ESP		Código: T2GV45 Tipo: BT		Código: T2TA45 Tipo: ESP		Código: T2CG64 Tipo: BT		Código: T2GR64 Tipo: BT		Práctica Profesional con una duración de 180 horas	
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
4	4	6	6	3	3	4	4	4	4	4	6	4	6	6	6	6	6	34	34
UC	5	UC	8	UC	4	UC	5	UC	5	UC	5	UC	5	UC	4	UC	4	Total UC	45
TÍTULO A ENTREGAR: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO																			

MENCION GUIATURA DE TURISMO																							
TRAYECTO DE FORMACIÓN III																							
Unidades Curriculares Anuales												Unidades Curriculares Semestrales								Total HSAP		Total HSANP	
												Semestre I				Semestre II							
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Atributos e Interpretación del Patrimonio Cultural		Atributos e Interpretación del Patrimonio Natural		Promoción y Comercialización de Productos Turísticos		Principios y Técnicas de la Guiatura Turística		Gestión y Operación de Campamentos		Legislación Aplicada a la Guiatura Turística		Gestión de Programas de Turismo Receptivo					
Código: TGU3PS45 Tipo: II		Código: TGU3ID68 Tipo: ESP		Código: TGU3AC34 Tipo: AC		Código: TGU3APC34 Tipo: ESP		Código: TGU3APN34 Tipo: ESP		Código: TGU3PC34 Tipo: ESP		Código: TGU3PT64 Tipo: ESP		Código: TGU3GO64 Tipo: ESP		Código: TGU3LA64 Tipo: BT		Código: TGU3GP64 Tipo: ESP					
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP				
4	4	6	6	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	34	34		
UC	5	UC	8	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC	45		

MENCION GUIATURA DE TURISMO																					
TRAYECTO DE FORMACIÓN IV																					
Unidades Curriculares Anuales										Unidades Curriculares Semestrales								Práctica Profesional con una duración de 360 horas			
										Semestre I				Semestre II							
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Electiva		Plan de Negocios para Unidades de Producción de Servicios de Guiatura Turística		Operación en Turismo de Aventura		Organización y Gestión de eventos		Desarrollo del Talento Humano		Diseño y Gestión de Centros de Interpretación y Parques Temáticos		Gestión del Riesgo en Actividades de Guiatura y Conducción de Grupos				Código: TGU4PP360 Tipo: PP	
Código: TGU4PS45 Tipo: II		Código: TGU4ID68 Tipo: ESP		Código: TGU4EL34 Tipo: E		Código: TGU4PN45 Tipo: ESP		Código: TGU4OT45 Tipo: ESP		Código: TGU4OE64 Tipo: ESP		Código: TGU4DT64 Tipo: BT		Código: TGU4DG64 Tipo: ESP		Código: TGU4GR64 Tipo: ESP					
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP				
4	4	6	6	3	3	4	4	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6	34	34		
UC	5	UC	8	UC	4	UC	5	UC	5	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC	45		
TÍTULO A ENTREGAR: LICENCIADO EN TURISMO MENCIÓN GUIATURA DE TURISMO																					

MENCION GASTRONOMIA																	
TRAYECTO DE FORMACIÓN III																	
Unidades Curriculares Anuales										Unidades Curriculares Semestrales							
										Semestre I				Semestre II			
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Historia y Evolución del Patrimonio Gastronómico Nacional		Desarrollo del Acervo Gastronómico Nacional		Higiene, Seguridad e Ingeniería de los Insumos Gastronómicos		Legislación de la Gastronomía		Administración y Calidad en el Servicio Gastronómico			
Código: TGA3PS57 Tipo: II		Código: TGA3ID68 Tipo: ESP		Código: TGA3AC34 Tipo: AC		Código: TGA3HP68 Tipo: ESP		Código: TGA3DG56 Tipo: ESP		Código: TGA3HG64 Tipo: ESP		Código: TGA3LG64 Tipo: BT		Código: TGA3AG64 Tipo: ESP			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
5	5	6	6	3	3	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	36/30	36/30
UC	7	UC	8	UC	4	UC	7	UC	7	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC	45

MENCION GASTRONOMIA																	
TRAYECTO DE FORMACIÓN IV																	
Unidades Curriculares Anuales												Unidades Curriculares Semestre I		Práctica Profesional con una duración de 360 horas			
Proyecto Sociointegrador	Idioma		Electiva		Gastronomía en el Nuevo Modelo Social		Gestión financiera y Marketing de los Servicios Gastronómicos		Desarrollo de la Gastronomía Internacional				Desarrollo del Talento Humano				
Código: TGA4PS68 Tipo: II	Código: TGA4ID68 Tipo: ESP		Código: TGA4EL34 Tipo: E		Código: TGA4GN57 Tipo: ESP		Código: TGA4GM57 Tipo: ESP		Código: TGA4DG57 Tipo: ESP				Código: TGA4DT64 Tipo: BT			Código: TGA4PP360 Tipo: PP	
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP		
6	6	6	6	3	3	5	5	5	5	5	5	6	6	36/30	36/30		
UC	8	UC	8	UC	4	UC	7	UC	7	UC	7	UC	4	Total UC	45		
TÍTULO A ENTREGAR: LICENCIADO EN TURISMO MENCIÓN GASTRONOMÍA																	

MENCION ALOJAMIENTO																	
TRAYECTO DE FORMACIÓN III																	
Unidades Curriculares Anuales																	
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Equipamiento, Mantenimiento y Seguridad del Alojamiento		Gestión de la Calidad de los Servicios de Alojamiento		Gestión del Alojamiento		Gestión de Eventos y Protocolo		Legislación de los Servicios de Alojamiento			
Código: TAL3PS57 Tipo: II		Código: TAL3ID68 Tipo: ESP		Código: TAL3AC34 Tipo: AC		Código: TAL3EMS68 Tipo: ESP		Código: TAL3GC34 Tipo: ESP		Código: TAL3GA45 Tipo: ESP		Código: TAL3GE45 Tipo: ESP		Código: TAL3LA34 Tipo: BT			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
5	5	6	6	3	3	6	6	3	3	4	4	4	4	3	3	34	34
UC	7	UC	8	UC	4	UC	8	UC	4	UC	5	UC	5	UC	4	Total UC	45

MENCION ALOJAMIENTO															
TRAYECTO DE FORMACIÓN IV															
Unidades Curriculares Anuales												Unidades Curriculares Semestre I		Práctica Profesional con una duración de 360 horas Código: TAL4PP360 Tipo: PP	
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Electiva		Comercialización y Promoción de los Servicios de Alojamiento		Modelo Socioproductivo en las Organizaciones de Alojamiento		Gestión Financiera del Alojamiento		Desarrollo del Talento Humano			
Código: TAL4PS68 Tipo: II		Código: TAL4ID68 Tipo: ESP		Código: TAL4EL45 Tipo: E		Código: TAL4CP57 Tipo: ESP		Código: TAL4MS57 Tipo: ESP		Código: TAL4GF57 Tipo: ESP		Código: TAL4DT64 Tipo: BT			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
6	6	6	6	3	4	5	5	5	5	5	5	6	6	36/30	36/30
UC	8	UC	8	UC	4	UC	7	UC	7	UC	7	UC	4	Total UC	45
TÍTULO A ENTREGAR: LICENCIADO EN TURISMO MENCIÓN ALOJAMIENTO															

MENCION GESTION TURISTICA																					
TRAYECTO DE FORMACIÓN III																					
Unidades Curriculares Anuales												Unidades Curriculares Semestrales									
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Acreditable		Planificación y Gestión Estratégica de Destinos Turísticos		Administración, Organización y Gestión de Emprendimientos		Asociatividad, Comercialización y Promoción Turística		Semestre I		Semestre II							
Código: TGT4PS45 Tipo: II		Código: TGT3ID68 Tipo: ESP		Código: TGT3AC34 Tipo: AC		Código: TGT3PGE34 Tipo: ESP		Código: TGT3AGE34 Tipo: ESP		Código: TGT3ACP34 Tipo: ESP		Legislación Aplicada al Turismo Código: TGT3LAT64 Tipo: BT		Manejo de TIC y Programas Operativos para Turismo Código: TGT3MTI64 Tipo: ESP		Indicadores de Gestión y Cuentas Satélites para Destinos Turísticos Código: TGT3IG64 Tipo: ESP		Lengua Originaria y Lenguaje de Señas Código: TGT3LEO64 Tipo: BT			
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP
4	4	6	6	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	34	34
UC	5	UC	8	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC	45

MENCION GESTION TURISTICA																					
TRAYECTO DE FORMACIÓN IV																					
Unidades Curriculares Anuales										Unidades Curriculares Semestrales											
Proyecto Sociointegrador		Idioma		Electiva		Formulación de Proyectos de Inversión y Plan de Negocios para Emprendimientos Turísticos		Formulación y Gestión del Plan de Marketing Turístico para Destinos		Semestre I		Semestre II									
Código: TGT4PS57 Tipo: II		Código: TGT4ID68 Tipo: ESP		Código: TGT4EL34 Tipo: E		Código: TGT4FPI45 Tipo: ESP		Código: TGT4FGM45 Tipo: ESP		Turismo Alternativo Código: TGT4TA64 Tipo: ESP		Gestión de Eventos, Ceremonial y Protocolo Código: TGT4GEC64 Tipo: ESP		Gestión Financiera de Emprendimientos Código: TGT4GFE64 Tipo: ESP		Gestión de la Recreación y el Esparcimiento Código: TGT4GRE64 Tipo: ESP				Práctica Profesional con una duración de 360 horas Código: TGT4PP360 Tipo: PP	
HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	HSAP	HSANP	Total HSAP	Total HSANP	Total UC	
5	5	6	6	3	3	4	4	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6	34	34		
UC	7	UC	8	UC	4	UC	5	UC	5	UC	4	UC	4	UC	4	UC	4	Total UC		45	
TÍTULO A ENTREGAR: LICENCIADO EN TURISMO MENCIÓN GESTION TURISTICA																					

Modalidades de Estudio

Las modalidades de estudios en el PNF en Turismo de acuerdo a los Lineamientos para el Desarrollo Curricular de los Programas Nacionales de Formación son dos, Presencial y Semipresencial:

- a) **Presencial:** Exige la “presencia” permanente de los actores (participantes, profesores, comunidad) en ambientes preestablecidos para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- b) **Semi-presencial:** Aborda el proceso pedagógico con estrategias basadas en TIC, sistemas tutoriales y trabajos comunitarios, disminuyendo la interacción personal entre el profesor asesor, el participante y la comunidad, sobre la base de estrategias pedagógicas y andragógicas diversas, entre las que figuran las virtuales y didácticas a distancia.

Partiendo del Proyecto Socio-Integrador, como eje articulador de todos los componentes del plan de estudio, las modalidades propuestas para su administración plantean una variedad de métodos, técnicas y medios así como el diseño, adaptación y formulación de software, programas, estrategias y materiales instruccionales accesibles a todos los estudiantes, a fin de garantizar que indistintamente de la modalidad de estudio, la información llegue a los participantes del PNF en Turismo en igualdad de condiciones.

Estas modalidades se constituyen como componentes que se combinan para dar respuesta al sistema de inclusión y accesibilidad para todos los ciudadanos, que garanticen justicia social en el marco de la educación universitaria venezolana. Las actividades académicas y académico-administrativas se organizan en tres turnos (mañana, tarde y noche) de lunes a viernes y se incorporan actividades académicas durante los fines de semana.

Duración del Programa Nacional de Formación en Turismo

La formación del plan de estudios del PNF en Turismo, contempla la realización de un Trayecto Inicial con una duración de 12 semanas y cuatro (4) trayectos de treinta y seis (36) semanas cada uno, al cabo de los cuales, una vez completada y aprobada la totalidad de las unidades curriculares previstas en la malla curricular, obtendrá el título de Licenciado o Licenciada en Turismo en alguna de las cuatro menciones: Gestión Turística, Alojamiento, Gastronomía, Guiatura de Turismo.

El PNFT, contempla un trayecto de transición que está diseñado para los TSU, egresados de las carreras de Turismo y Hotelería o carreras afines, así como también los egresados del Programa Nacional de Formación en Turismo de la Misión Sucre que deseen continuar estudios a nivel de licenciatura, el cual tiene una duración de doce (12) semanas y no tiene unidades créditos.

Titulaciones

En el PNFT, se ofrecen dos titulaciones una a nivel de Técnico Superior, con el título de Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo, la cual se obtiene una vez culminada la carga académica en el segundo trayecto y la otra a nivel de Licenciatura en el cuarto trayecto, otorgando el título de Licenciado (a) en Turismo en sus respectivas menciones: Alojamiento, Gastronomía, Gestión Turística, Guiatura de Turismo.

Cuadro N° 19: Títulos del PNF en Turismo

TRAYECTO	TITULOS
1	Título: Técnico Superior Universitario en Turismo
2	Título: Licenciado en Turismo mención Alojamiento Licenciado en Turismo mención Gastronomía Licenciado en Turismo mención Gestión Turística Licenciado en Turismo mención Guiatura de Turismo

POLÍTICAS DE INGRESO Y PROSECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN TURISMO

El ingreso al PNF en Turismo se realizará mediante las siguientes modalidades:

- Asignación a través del Sistema Nacional de Ingreso (SNI) a la Educación Universitaria.
- Prosecución de estudios para Técnicos Superiores Universitarios y Licenciados en Turismo o carrera afín egresados de universidades oficiales y privadas.

La principal política del PNF en Turismo es asegurar la prosecución de los participantes que cursan actualmente la carrera de Turismo y Hotelería y/o de los que hayan obtenido un título de Técnico Superior Universitario, en una de las instituciones de Educación Superior oficiales o sean egresados o cursantes del programa en Turismo de la Misión Sucre.

Los Técnicos Superiores Universitarios que hayan obtenido el título en Turismo, Hotelería o Carrera a fin podrán acceder al tercer (3) trayecto después de haber cursado y aprobado el Trayecto de Transición.

Se determina que los aspirantes para cursar el PNF en Turismo pueden ser:

1. Bachilleres egresados de Instituciones de Educación Secundaria Nacionales e Internacionales (con la convalidación respectiva), oficiales y/o privadas.
2. Técnicos Medios en Turismo y carrera afín egresados de instituciones oficiales.
3. Los cursantes de las carreras de Técnico Superior en Turismo y Hotelería. A los cuales se le sugiere culminar su formación y una vez obtenido el título correspondiente podrán acceder al PNF en Turismo, en el tercer trayecto, una vez cursado el trayecto de transición.
4. Técnicos Superiores Universitarios en Turismo y Hotelería, Técnicos Superiores Universitarios en Administración de Empresas Turísticas y carreras de formación afines.
5. Los egresados del Programa Nacional de Formación en Turismo de la Misión Sucre.

El ingreso al Programa Nacional de Formación en Turismo posee determinadas características dependiendo si el aspirante opta por comenzar como bachiller desde el Trayecto Inicial o desea comenzar como Técnico Superior Universitario en el Trayecto III.

Los requisitos para el ingreso asignados por el SNI, en el Trayecto Inicial son:

- Fondo Negro del original del título de bachiller.
- Original de la certificación de notas del bachillerato.
- Original y copia ampliada de la cédula de identidad vigente. Para el caso de las personas naturalizadas deberán presentar original y copia de la Gaceta Oficial
- Una foto de frente, tamaño carnet vigente.
- Original de la partida de nacimiento vigente.

Los requisitos para el ingreso por prosecución son:

- Fondo negro del título de Técnico Superior Universitario, debidamente registrado y autenticado por la institución.
- Original y copia de la Certificación de Notas de Técnico Superior Universitario, debidamente autenticado por la institución que lo graduó.
- Original y copia de la cédula de identidad ampliada vigente. Para el caso de las personas naturalizadas deberán presentar la original y copia de la Gaceta Oficial.
- Una fotografía de frente tamaño carnet vigente.
- Original de la partida de nacimiento.
- Constancia de culminación del trayecto de transición.

Régimen transitorio de prosecución

Estrategias de prosecución para los participantes que cursan actualmente cualquier trayecto de formación del PNFT, según la versión 2.0 autorizada en 2011 por el MPPEU (Séptima versión).

- El nuevo rediseño curricular del PNFT en su versión de 2014, se implementará en los participantes de nuevo ingreso que comienzan el trayecto inicial y el trayecto I a partir del mes de enero de 2014.
- Los participantes regulares o no, que inicien el trayecto II y el trayecto IV del PNFT a partir de la entrada en vigencia de esta nueva versión del diseño curricular de 2014, continuarán sus estudios con las unidades curriculares previstas en la malla aprobada en la versión 2.0 autorizada en 2011 por el MPPEU, hasta culminar cada uno de esos trayectos y obtener la titulación correspondiente.
- Los participantes que hayan cursado y aprobado completamente las unidades curriculares de los trayectos I y II, así como su proyecto socio integrador, y estén inscritos como participantes en condición de regular, para comenzar el trayecto III del PNFT a partir del mes de enero de 2014,

continuarán sus estudios con el rediseño curricular del PNFT en su versión de 2014.

- Los participantes graduados de Técnicos Superiores Universitarios en Hotelería y Turismo de los Institutos y Colegios Universitarios que se inscriban en una corte de prosecución de estudios a partir de enero de 2014, iniciarán sus estudios con el rediseño curricular del PNFT en su versión de 2014.
- Las personas graduadas de Licenciados en Turismo o carrera afín de otras universidades oficiales y privadas que aspiren cursar estudios en el PNFT, podrán optar a inscribirse en el trayecto III de cualquiera de las menciones, de acuerdo con las capacidades y políticas de ingreso que tenga la respectiva institución universitaria.

Requisitos de permanencia

Como requisito fundamental de permanencia es la aprobación del 50% de las unidades curriculares del Trayecto Inicial. A partir del Trayecto I es obligatoria la aprobación del Proyecto. La no aprobación del proyecto obliga a la repetición del trayecto, reconociéndose la aprobación de otras unidades curriculares tanto semestrales como anuales. Las unidades curriculares que tienen duración de un semestre pueden ser objeto de recuperación al ser reprobadas.

Para el Trayecto de Transición se requiere la aprobación de al menos el 75% de las unidades curriculares del trayecto.

Sistema de apoyo para la gestión del diseño

Las instituciones de educación universitaria que gestionarán el PNF en Turismo, requieren de unas condiciones básicas que marquen la diferencia respecto a la formación tradicional de talento humano para el sector turismo en Venezuela. Esas condiciones son las siguientes:

Apoyo Institucional del Ente Rector del Turismo

El impacto que aspira generar el PNF en Turismo por medio de su formación por proyecto será posible si se logra un grado importante de sinergia

con el ente rector y los organismos de turismo a nivel nacional como lo son el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), el Instituto Nacional de Turismo (INATUR) y sus entes adscritos. De manera que las instituciones universitarias coadyuven a la concreción de las políticas nacionales del turismo como actividad comunitaria y del turismo social, enunciadas en la Ley Orgánica de Turismo. Asimismo, la promoción de los destinos, competencia de INATUR, puede ser multiplicada con el trabajo conjunto que se asuma desde la Formación en el PNF Turismo. Por último, el PNF en Turismo en el ámbito local necesita la articulación o capacidad relacional que las instituciones universitarias desarrollan con los municipios y con las propias comunidades, en sus respectivos Consejos Comunales con las Mesas Técnicas, específicamente de turismo.

Financiamiento

El MPPEU debe garantizar la aprobación de recursos financieros para la gestión académica del PNF en Turismo, pues del mismo emanarán propuestas de articulación y de trabajo conjunto con comunidades que tendrán por objeto mejorar la calidad turística de las mismas. De allí que se perfile una creciente necesidad de financiamiento de requerimientos logísticos, que permitan a los estudiantes estar en las comunidades para realizar los trabajos de investigación y, por ende, coadyuvar a la solución de problemas reales de estas comunidades turísticas o potencialmente turísticas.

Equipamiento

Las instituciones de educación universitaria que impartirán el PNF en Turismo, necesariamente deben dotarse de aulas talleres para el proceso de aprendizaje práctico, que garanticen una formación efectiva de los conocimientos y destrezas de un profesional del Turismo. Se deberá considerar la dotación en equipos, herramientas, utensilios, unidades de transportes, software de reservaciones, cocina didáctica, laboratorios de idiomas, entre otros.

Idiomas

Los estudiantes del sector turismo en Venezuela, deben insertarse en programas permanentes para el aprendizaje de idiomas como segunda lengua, en función de formar profesionales con mejores herramientas para la prestación de servicios turísticos. De allí que se necesite, que los convenios en materia de intercambio que se han suscrito en el marco del ALBA, como por ejemplo con Dominica, prioricen el envío a estos países anglófonos de los estudiantes del PNF en Turismo. Lo mismo es válido para los acuerdos que por intermedio de la política exterior del país se hayan suscrito con países como Rusia, Brasil, Francia y China.

Acuerdos de Cooperación con los Prestadores de Servicios Turísticos

Las instituciones de educación universitaria con el apoyo del MPPEU y de MINTUR, deberán establecer acuerdos de cooperación con hoteles, posadas, restaurantes, líneas aéreas, agencias de turismo, así como con otros establecimientos del ámbito turístico, que contribuyan a fortalecer el proceso práctico y de investigación del participante.

El Talento Humano

El PNFT, requiere de un colectivo docente comprometido con el proceso de transformación y cambio, con un amplio conocimiento del sector turismo desde el punto de vista social, además de una significativa formación en las áreas específicas del turismo, del alojamiento y de la gastronomía venezolana. Es por ello, que se requiere de una preparación docente que debe iniciarse con la formación en postgrado para los docentes graduados en el área, así como también para aquellos que no tienen formación en turismo.

Los docentes del Programa Nacional de Formación en Turismo, deben incorporarse a los estudios o programas de postgrados en el área turística, además de participar activamente en las Jornadas de Inducción al PNFT, que se deben realizar antes del inicio del programa.

Convenios institucionales

El PNF en Turismo, requiere para su gestión de la cooperación de distintas instancias u organismos, que le permitan y faciliten mediante convenios o alianzas estratégicas la movilidad estudiantil y docente, además de una oferta académica atractiva para los pueblos de la ALBA y MERCOSUR.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través de la instancia respectiva, debe considerar al PNF en Turismo, para los convenios en educación, muy especialmente para la formación en Turismo de docentes, también asistencia técnica en el sector turismo, transferencia de tecnología e intercambio de información turística, con la organización conjunta de cursos, talleres, foros, conferencias y la participación en proyectos de turismo social.

Los convenios del PNF en Turismo, deben estar concebidos para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, con la participación en las comunidades a través de las instancias como las Alcaldías, Consejos Comunales, Gobernaciones y empresas prestadoras de servicios turísticos.

Los convenios deben representar una ayuda desde el punto de vista financiero, además del intercambio de experiencia, conocimiento, tecnología y formación docente y estudiantil, con la posibilidad de enviar y recibir estudiantes y docentes de todos los países integrantes de la ALBA y MERCOSUR, con la modalidad de intercambio.

REFERENCIAS

- Barrera, E. (2003). Las Rutas Alimentarias Argentinas, Una estrategia de desarrollo que vincula los alimentos con identidad local y el turismo, disponible en:
http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/barrera/pdf/10_rural.pdf
- Castellanos, E y otros. Proyecto: Transformación de Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas. MPPPEs. Comisión de Asesoría Académica. 2007
- Castellanos, E y otros. Orientaciones y Sugerencias para el Proceso de de Transformación de Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Comisión de Asesoría Académica. 2008.
- Castellanos, E y otros. Recomendaciones para avanzar en el Proceso de Transformación de Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Comisión de Asesoría Académica. 2008
- Castellanos, E. y otros. Información sugerida para el Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación de los Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios en su Proceso de Transformación en Universidades Politécnicas. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Comisión de Asesoría Académica. 2008.
- Castellanos, E y otros. Bases Conceptuales del Diseño Curricular de la Universidad Politécnica. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Comisión de Asesoría Académica. 2008
- Colina, E. Situación Laboral Actual del Egresado de la Carrera de Turismo del Instituto Universitario de Barlovento. Trabajo de Ascenso no publicado. Instituto Universitario de Barlovento. Higuerote. 2007
- Comisión Nacional del Currículo. Lineamientos para abordar la Transformación en la Educación Superior: Escenarios Curriculares: V Reunión Nacional De Currículo: Universidad Central de Venezuela. CARACAS, 2002.
- Corporación de Turismo de Venezuela. Diagnóstico de la Capacitación Turística en Venezuela. Caracas. 1997.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial, N° 5.908 (Extraordinaria). Febrero 19, 2000.

- Conferencia Regional de Educación Superior. (2008). Documento consultado en marzo de 2012. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve>
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores. (2012). Decreto N° 8938. (2012, Abril 30). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6076, (Extraordinario), Mayo 7, 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Turismo. (2008). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5999 véase 5889 (Extraordinario), Julio 31, 2008.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza Ley Orgánica de Turismo (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39945 del 15 de junio de 2012.
- De Lisio, A. Jaramillo, E. Internalización de la Educación Superior en Venezuela. Edición ilustrada, volumen 3. Colección de Educación en Venezuela. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2005.
- Francés, A. Competitividad y Estrategia. Ediciones IESA. 2007.
- Instituto Nacional de Estadística “INE”. (2011). Documento en línea. [Consulta: 2012, Marzo 22]. Disponible en:
- <http://www.ine.gob.ve/documentos/Economia/TurismoReceptivoCuadros/html/VisitantesSegunRegion.html>
- Instituto Nacional de Turismo “INATUR”. Material de consulta de la Gerencia de Capacitación y Formación. 2006.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929 Extraordinaria. Agosto 15 de 2009.
- Ley Orgánica de Turismo (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.215, de fecha 23 de junio de 2005.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. (1993). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 4623 (Extraordinario), Septiembre 3, 1993.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39335, Diciembre 28, 2009.

- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6011, (Extraordinario), Diciembre 21, 2010.
- Ley Orgánica de las Comunas. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6011, (Extraordinario), Diciembre 21, 2010.
- Ley Aprobatoria de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39236, Agosto 6, 2009.
- Ley para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38598. Enero 05, 2007.
- Líneas Generales del Plan de la Patria Proyecto Nacional Simón Bolívar, segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40308, diciembre 2013.
- Misión Alma Mater. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.148, marzo 27, 2009.
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (2007). Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013. Caracas: Presidencia
- Ministerio del Poder Popular Para la Educación. Orientaciones, Recomendaciones y Sugerencias para el Proceso de Transformación de los IUT y CU en Universidad Politécnica. Comisión de Asesoría Académica. Caracas. 2008.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación (Versión 2.0). Caracas. 2009
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Lineamientos para el Desarrollo Curricular de los Programas Nacionales de Formación. Caracas. 2013
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Micro Educativo Diversidad Biológica Empecemos ya. 2009.
- Nozenko, L. y Fornari, G. Desarrollo y Evaluación Curricular Caracas: Liberil, S.R.L. 1995.
- Ortíz, F. (1983). Letralia tierra de letras. Edición 86, Cagua. Disponible en: La Transculturación en Fernando Ortiz: Imagen, Concepto y Contexto. <http://www.letrealia.com/86/en02-086html>.

- Oficina de Planificación del Sector Universitario. Oportunidades de Estudio en Las Instituciones de Educación Superior en Venezuela. CNU-OPSU. Caracas. 2008
- Proyecto Educativo Nacional. (1999). Aspectos Positivos. Consultado en el mes de febrero de 2012. Disponible en:
- <http://www.analitica.com/va/sociedad/documentos/5913190.asp>
- Propuesta del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar. 2013-2019. República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Presidencia.
- Quintero, M. Estudio, Protección y Proyección del Patrimonio Cultural a través de la Escuela. En Meneses, L (Ed.). Hacia la Antropología del Siglo XXI. Tomo I. (pp.287-298). Mérida: Universidad de los Andes. 1999.
- República Bolivariana de Venezuela. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 Caracas.
- Sanoja, M. y Vargas, I. Visión histórica de la gastronomía y la culinaria en Venezuela. Boletín Antropológico. Año 20, Nº 56. Septiembre-Diciembre 2002. Centro de Investigaciones Etnológicas, pp. 771-772: Universidad de los Andes: Mérida. 2002
- Seabrook. (2007). Turismo depredador. Consultado en marzo de 2012. Disponible en: <http://connuestraamerica.blogspot.com/turismo-depredador/seabrook2007>
- Sosa de B, L. Diseño de un Programa Complementario de Inglés con Elementos Socioculturales y Geográficos de Venezuela como Proyecto para las Carreras de Turismo y Hotelería del Instituto Universitario Experimental de Tecnología “Andrés Bello”. Trabajo de Grado de Maestría, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Barquisimeto. 2000
- Universidad Nacional Experimental del Táchira. La Integración en Educación Superior. Estudio preparado para la V Reunión Nacional de Currículum para la Educación Superior. Convocada por la Comisión Nacional de Currículum. Venezuela. 2003
- Vivas, F. (1997). Resumen Histórico de la vivienda venezolana. Disponible en: <http://analitica.com/archivo/vam1997.10/sec02.htm>
- World Economic Forum. Consultado en marzo de 2012. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%84indice-decompetitividad-global>.